LOS «OTROS EXTRANJEROS»: CATALANES, FLAMENCOS, FRANCESES E INGLESES EN LA SOCIEDAD CANARIA DE LOS SIGLOS XV y XVI (Primera parte)

Juan Manuel Bello León
Universidad de La Laguna
Mª del Cristo Glez. Marrero
Universidad de Las Palmas de G. C.

INTRODUCCIÓN

La importancia y el protagonismo que han tenido los extranjeros en la historia económica, social y militar de la península Ibérica desde el siglo XI en adelante es tan destacada y conocida que no es extraño encontrar alusiones a su asentamiento e influencia en todo tipo de obras relacionadas con la historia de España o Portugal. Las referencias que componen la bibliografía sobre este tema podríamos buscarlas al menos en los autores del siglo pasado y comienzos de éste, pero quizás sea a partir de los años 30-40 cuando empiezan a aparecer las primeras monografías de cierta importancia dedicadas a poner de manifiesto el papel desempeñado por los extranjeros en la España medieval y moderna[1]. El impulso que

1. Baste recordar los trabajos de SANCHO DE SOPRANIS, H. La colonia portuguesa del Puerto de Santa María (siglo XVI). Notas y documentos inéditos. Jerez de la Frontera, 1940; Los

ejercieron estos trabajos iniciales va a tener su mejor plasmación en el primer intento de síntesis que se elaboró sobre los extranjeros en la vida española. Nos referimos al trabajo que en 1960 publicó Domínguez Ortiz[2], en el que además de mostrarnos un compendio que reflejaba los avances conseguidos en este tema, llamaba la atención sobre la magnitud de un asunto que requería la participación de investigadores de diversas especialidades, dispuestos a enfrentarse con la dispersión de los fondos documentales y con la heterogeneidad de campos como el diplomático, financiero, militar, artístico o de relaciones familiares que envuelven la vida de todos aquellos considerados como extranjeros. Las sugerencias del profesor Domínguez Ortiz no cayeron en saco roto, y a partir de ese momento una gran cantidad de hispanistas e investigadores nacionales orientaron sus pasos hacia el análisis de las diversas colonias extranjeras establecidas en España —especialmente en la Baja Andalucía, Barcelona y Valencia—, las causas de su emigración, las disposiciones legislativas que les afectaban, sus actividades socioprofesionales y su progresiva integración en la sociedad hispana[3].

La historiografía canaria no ha permanecido al margen del proyecto auspiciado por el ya mencionado profesor, hasta el punto de que mucho de lo que aquí vamos a decir se apoya, entre otros, en los trabajos de L. de la Rosa, E. Serra, M. Marrero, A. Cioranescu, F. Morales, E. Aznar o M. Lobo, donde podemos encontrar una abundante documentación para la historia de las Islas correspondiente al periodo de estudio que aquí vamos a analizar[4]. Tales trabajos —que se

genoveses en Cádiz antes del año 1600. Jerez de la Frontera, 1939; o «Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1500». En Hispania . Madrid, 1948, núm. 32, pp. 355-402. En numerosos estudios sobre la Reconquista pueden encontrarse, además de los aspectos políticos y militares del fenómeno, referencias a la presencia extranjera en la repoblación de los distintos reinos hispanos.

2. Domínguez Ortiz, A. Los extranjeros en la vida española durante el siglo xvii. Madrid, 1960.
3. Para una amplia bibliografía al respecto nos remitimos, además de a las notas que apoyan este trabajo, al libro de uno de los autores Bello León, J.M. Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo xv. La Laguna, 1994. (En adelante Bello León, «Extranjeros»).
4. Los investigadores canarios también han prestado mucha atención a la presencia extranjera en las Islas, especialmente a la británica durante los siglos xviii al xx. Las mayores posibilidades que ofrecen las fuentes (matriculas de extranjeros, informes consulares, registros parroquiales, etc.) han permitido elaborar varias monografías en las que se analizan desde la condición jurídica de los que llegan a las Islas, las inversiones en el comercio, la industria o la infraestructura turística, hasta llegar al estudio de sus relaciones familiares e inquietudes culturales y religiosas. Aunque la bibliografía sobre estos temas alcanza hoy proporciones muy importantes, puede verse una buena muestra de lo que decimos en las obras de Ruiz Alvarez, A. «Matrícula de extranjeros en la isla de Tenerife a fines del siglo xviii». En Revista de Historia Canaria (En adelante R.H.C). La Laguna, 1954, núm. 105-108, pp. 102-111. Pérez Rodríguez, M.J. Los extranjeros en

irán mencionando—, completados con la consulta directa de fuentes documentales de diversa procedencia, nos han permitido ir esbozando un proyecto de investigación con el que pretendemos acercarnos a lo que la mayor parte de las fuentes y la bibliografía atestiguan: la numerosa presencia y actividad de los extranjeros durante la incorporación de las Islas a la Corona de Castilla.

Pero antes de continuar queremos hacer la primera advertencia sobre este trabajo. Aquí vamos a hablar de extranjeros, pero no de todas las comunidades que pasaron al Archipiélago a lo largo de los siglos XV y XVI. Como se indica en el título, dejamos fuera a las que sin duda eran las más numerosas de cuantas se establecieron en las Islas. Evidentemente nos referimos a portugueses y a los genoveses, europeos que por su número —en el caso de los portugueses— y por su dominio económico —en el de los genoveses— han merecido la atención preferente de los especialistas[5]. De ellos conocemos bastante bien su arraigo en

Canarias. Historia de su situación jurídica. La Laguna, 1990; IGLESIAS HERNÁNDEZ, Mª.L. Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII. Santa Cruz de Tenerife, 1985; MORALES LEZCANO, V. Los ingleses en Canarias (libros de viajes e historias de vida) 1986; GUIMERA RAVINA, A. Burguesía extranjera y comercio Atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771). Santa Cruz de Tenerife, 1985; BRITO GONZÁLEZ, O. «La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. SS. XVII-XVIII». En Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae. (En adelante S.E.M.O) Universidad de La Laguna, 1993, tomo I, pp. 203-223; GARCÍA PÉREZ, J.L. Viajeros ingleses en las Islas Canarias durante el siglo XIX. Santa Cruz de Tenerife, 1988; BRITO GONZÁLEZ, A. Extranjeros en Lanzarote (1640-1700). Lanzarote, 1997; GONZÁLEZ LEMUS, N. Las Islas de la Ilusión. Británicos en Tenerife, 1850-1900. Las Palmas, 1995.

5. La expansión comercial de los genoveses en la Península Ibérica cuenta con una cantidad abrumadora de estudios salidos de la pluma de autores de uno y otro lado del Mediterráneo. De nuevo remitimos al trabajo de BELLO LEÓN, «Extranjeros», p. 21 para ver una amplia bibliografía al respecto. Para Canarias véanse los trabajos de ROSA OLIVERA, L. de la «La varia fortuna de los Rivarola». En Anuario de Estudios Atlánticos (En adelante A.E.A.) Madrid-Las Palmas, 1966, núm. 12, pp. 167-200 y «Francisco Riverol y la colonia genovesa en Canarias». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1972, núm. 18, pp. 61-198; MARRERO RODRÍGUEZ, M. «Los genoveses en la colonización de Tenerife, 1496-1509». En R.H.C. La Laguna, 1950, núm. 89, pp. 52-63 y «Los italianos en la fundación de Tenerife hispánico». En Studi in Onore di Amintore Fanfani, V. Milán, 1962, pp. 331-337; SANCHO DE SOPRANIS, H. «Los Sopranis en Canarias, 149?-1620». En R.H. La Laguna, 1951, núms. 95-96, pp. 318-336; GÓMEZ GALTIER, M. «El genovés Francisco de Lerca, prestamista y comerciante de orchilla en Las Palmas de Gran Canaria en el decenio 1517-1526». En R.H. La Laguna, 1963-64, tomo XXIX, pp. 70-77; OTTE, E. «Los Sopranis y los Lugo». En II Coloquio de Historia Canario Americana (En adelante C.H.C.A.). Las Palmas, 1979, tomo I, pp. 239-259 y «Los Botti y los Lugo», en III C.H.C.A. Las Palmas, 1980, tomo I, pp. 47-85 y HEERS, J. «La empresa genovesa en el Atlántico durante el siglo XV: de la familia a la compañía». En VII Jornadas de Estudios Canarias-América (En adelante J.E.C.A.). Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 37-59. En cuanto a los portugueses, también se ha puesto de manifiesto en numerosos estudios su importancia durante la repoblación de las Islas. Véanse, a modo de orientación, los trabajos de PÉREZ VIDAL, J. «Aportación portuguesa a la población de Canarias. Datos

la sociedad canaria, el patrimonio que llegaron a acumular, su papel en el comercio de exportación, etc., aunque estamos peor informados sobre el número de los que se establecieron o pasaron por las Islas[6].

No obstante no queremos dejar atrás a algunos miembros que procedentes también de Italia no han logrado la atención que quizás se merecían. Hablamos de milaneses y florentinos, escasos en número y con menor influencia económica, pero no por eso menos importantes en la sociedad insular del Quinientos. Y aunque haremos referencia a alguno de los genoveses afincados en las Islas, vamos a centrar nuestra atención en el patrimonio inmobiliario que acumularon toscanos y lombardos, así como en las relaciones familiares y económicas que ambas comunidades tejieron con otros extranjeros y naturales del reino.

Insistimos en que nuestro interés se centra en otras tantas comunidades para las que no se han dedicado todos los esfuerzos que han merecido genoveses o portugueses[7]. No queremos decir que catalanes, flamencos o franceses no se hayan ganado el interés de los historiadores, ya que contamos con una bibliografía interesante centrada en lo que fue el desarrollo de estas comunidades en el

para su estudio». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1968, núm 14. pp. 41-106; «Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria». En Homenaje a Elías Serra Ráfols. La Laguna, 1970, tomo I, pp. 371-390; de Serra Rafols, E. Los portugueses en Canarias. Universidad de La Laguna, 1941; de Martín Socas, M.I. «Sobre los oficios desempeñados por los portugueses establecidos en Canarias en el primer cuarto del siglo XVI». En VII C.H.C.A. Las Palmas, 1990, tomo I, pp. 61-75. Aunque iremos mencionando algunos trabajos sobre el comercio entre Portugal y las Islas o entre éstas y Madeira y Azores, queremos destacar en estos momentos los de Vieira, A.. O comercio interinsular nos séculos XV e XVI (Madeira, Açores, Canarias). Funchal, 1987; y el de Lobo Cabrera, M. «El comercio de cereales entre Tenerife y Portugal en el primer tercio del siglo XVI». En Arquipélago. Revista de Universidade dos Açores (2ª Serie), 1995, vol. I, núm. 2, pp. 65-83.

6. En el caso de los portugueses es imposible realizar cualquier tipo de cuantificación dado su grado de integración con el resto de la sociedad isleña, lo que impide distinguir en muchas ocasiones a los individuos de procedencia lusitana de los que vienen de Extramadura o Andalucía. Lo único cierto es que en determinadas zonas de las Islas —como la comarca NW de Tenerife— la presencia portuguesa es equiparable o superior a la de origen castellano. Es más, quizás no sea aventurado afirmar que la repoblación del Archipiélago debe más de lo que sabemos o imaginamos a los naturales del vecino reino.
7. Hay otro contingente de población del que no nos ocupamos aquí pero al que sin duda también tendríamos que considerar como extranjeros. Nos referimos al de los esclavos que, pasados los primeros años de la incorporación a la Corona, tienen un origen, en su mayor parte, africano. En buena lógica, a ellos también habría que tenerlos en cuenta, especialmente para aquellas zonas donde la existencia de grandes haciendas azucareras haría necesaria la presencia de un importante grupo de población esclava. Los límites que nos hemos impuesto, y la existencia de magníficos trabajos sobre la esclavitud en las Islas (como los de M. Marrero, M. Lobo, A. Franco, etc.) nos permite centrarnos en los que aquí vamos a considerar (catalanes, ingleses, italianos, franceses y flamencos).

Archipiélago. Pero existen, no obstante, algunas lagunas sobre el número y nivel de permanencia —nunca se ha elaborado una nómina lo más completa posible—; sobre los bienes que poseían, tanto muebles como inmuebles, rústicos o urbanos, y las inversiones o métodos que emplearon para conseguirlos; su dedicación mercantil y sus relaciones con otros comerciantes asentados en Cádiz, Sevilla, Lisboa o Valencia; sus relaciones familiares, especialmente los entronques matrimoniales y su importancia en el desarrollo de la terratenencia en las Islas, etc. Con la documentación consultada hemos intentado reconstruir las circunstancias —si se quiere la biografía— que rodearon la vida y actividades de muchos de los extranjeros aquí considerados, descendiendo a un análisis «microsocial» que creíamos necesario para llegar a construir —con la suma de todos estos casos— una visión más completa del fenómeno analizado.

Por razones lógicas impuestas a la edición, el trabajo se divide en dos partes[8]. La primera —que ahora se publica— recoge una descripción de las comunidades aquí analizadas, dejando para un próximo número de la revista los epígrafes dedicados a las relaciones familiares y actividades económicas en las que participaron, y algunos que dedicaremos a ciertos aspectos de su vida cotidiana. Completa el trabajo un apéndice en el que tratamos de dar una nómina lo más amplia posible de todos aquellos extranjeros (incluidos portugueses y genoveses) que hemos localizado en la documentación y bibliografía consultadas, a lo que añadimos una serie de árboles genealógicos que muestran los enlaces matrimoniales que protagonizaron algunos extranjeros en la sociedad canaria del siglo XVI.

Las fuentes que han hecho posible este trabajo se centran básicamente en la documentación procedente de los archivos notariales de Tenerife y de Gran Canaria. En numerosas ocasiones los historiadores han puesto de manifiesto la importancia de estos fondos para la elaboración de todo tipo de investigaciones, por lo que no creemos necesario volver a insistir en la amplitud de miras que surgen de los testamentos, cartas de flete, compra-ventas, obligaciones, cartas de dote, etc. El Archivo Histórico Provincial de Tenerife[9] custodia un riquísimo fondo que, pese

8. Véase, además el artículo de BELLO LEÓN, J.M. «La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio». El Museo Canario (en prensa).

9. En el Archivo Histórico Provincial de Tenerife (En adelante A.H.P.T.) hemos consultado los siguientes legajos de protocolos: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 377; 378; 379; 380; 177; 179; 185; 186; 187; 188; 189; 190; 191; 192; 193; 194; 195; 2671; 2782; 2783. En el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (En adelante A.H.P.L.P.) los legajos siguientes: 733; 734; 735; 736; 737; 2316 y 2772. El Archivo Histórico Provincial de Sevilla (En adelante A.H.P.S.), en su sección de protocolos, también ofrece numerosas referencias útiles a nuestro trabajo, al igual que el Archivo General de Simancas (En adelante A.G.S.) en su sección de Registro General del Sello (Enadelante R.G.S.). En ambos casos se hará oportuna referencia cada vez que se utilicen. Los autores quieren agradecer a Miguel Ángel Gómez Gómez y José Antonio Cebrián Latasa la ayuda prestada en la búsqueda de documentos y las sugerencias ofrecidas a lo largo del desarrollo de esta investigación.

a la pérdida o deterioro de algunos legajos correspondientes a las primeras décadas del siglo XVI, no deja de ofrecer miles de documentos útiles para nuestro trabajo. No ocurre lo mismo con el de Gran Canaria, ya que en esta isla tan sólo se han conservado unos pocos legajos correspondientes a diversas escribanías de Las Palmas y Gáldar, lo que no ha impedido localizar, gracias a los catálogos elaborados en los últimos años, varios centenares de documentos directamente relacionados con esta investigación. Nuestra primera intención era proceder a un vaciado exhaustivo de toda la documentación disponible en los protocolos de la época a estudiar, pero pronto comprobamos —pese a que hoy disponemos de un buen número de legajos transcritos y publicados— que el objetivo era difícil de abarcar en un periodo de tiempo razonable. Por ello optamos por consultar todos los legajos de los primeros años del siglo XVI y a partir de 1515-20 proceder a un rastreo de las actas tomando como base la información que nos ofrecía la bibliografía, el nobiliario de Canarias o los protocolos ya publicados.

Otras colecciones documentales, además de la procedente de los volúmenes correspondientes a las Fontes Rerum Canariarum, nos la proporcionaron los fondos antiguos de la Biblioteca General de la Universidad de La Laguna. Allí pudimos consultar un manuscrito que bajo el título «Arboles Genealógicos» copia a lo largo de 346 folios una serie de genealogías elaboradas por Núñez de la Peña, a los que el copista añadió lo que denomina «algunos aditamentos de las mismas familias»[10]. Hemos de destacar también el expediente elaborado por el licenciado Antonio Ruiz Bustamante en defensa de los vecinos de Vilaflor contra los herederos del mayorazgo de los Soler[11]. Este amplio texto nos ofrece

10. Quizás lo más interesante de este manuscrito se encuentra en las últimas 50 páginas ya que en ellas fray Manuel González Ramos recoge el «abecedario sacado a la letra del original que se halla en el convento Agustino de La Laguna, que contiene los nombres y apellidos de las familias de los árboles genealógicos de D. Juan Núñez de la Peña, cronista general de estas Yslas, y las sitas de los instrumentos con que se conprueban». Como indica el encabezamiento de este índice, el fraile aporta las fechas y los escribanos en los que muchos de estos individuos otorgaron su carta de dote o testamento y, aunque contiene algunos errores, nos ha sido de mucha utilidad para la búsqueda de la documentación que nos interesaba.
11. Véase la obra: Alegato por diferentes ayuntamientos de las bandas del sud de Tenerife, y por otras corporaciones y personas singulares de varias clases espresando agravios en la Audiencia Territorial, de la sentencia definitiva del juzgado de Primera Instancia de La Orotava en el pleito suscitado por el marqués de la Fuente de Las Palmas, sobre reintegrar al mayorazgo fundado por el capitán don Pedro Soler y su mujer doña María Cabrera, de que es actual poseedor de distintos terrenos que dicen hallarse apartados de él desde los tiempos inmediatos a la fundación. Cádiz, 1837. La evolución de los pleitos suscitados entre los herederos del mayorazgo y los que hubo con los vecinos de Vilaflor por la ocupación de tierras concejiles se puede seguir en el trabajo de NÚÑEZ PESTANO, J.R. La propiedad concejil en Tenerife durante el Antiguo Régimen. El papel de una institución económica en los procesos de cambio social. (Tesis doctoral inédita) La La-

valiosas noticias sobre la formación de una de las más importantes haciendas del sur de la Isla, cuyos origenes se encuentran en las propiedades acumuladas por el catalán Pedro Soler tras su matrimonio con Juana Padilla. El pleito que se originó por la propiedad del mayorazgo que fundaron los Soler lo hemos podido seguir en un proceso judicial que se conserva en la Real Audiencia de Canarias, documentación que alberga el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas[12].

En definitiva, no podemos quejarnos de la documentación disponible para el desarrollo de nuestro trabajo, aunque debemos insistir en inconvenientes como las grandes pérdidas de documentación o la dispersión «tipológica» de los documentos consultados. Son innumerables los reconocimientos de deudas y escasean las compraventas, los contratos agrarios, las cartas de dote o los testamentos. Dispersión y fragmentación que dificultan la reconstrucción de los hechos históricos que pretendemos analizar.

1. ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS ERAN LOS EXTRANJEROS?

Quizás la primera cuestión a la que tendríamos que hacer frente es aquella relacionada con la condición de extranjero, es decir, quiénes son y quiénes se acercan más al concepto que esta palabra tiene hoy en nuestro lenguaje. A medida que avancemos en este trabajo podremos ir comprobando como una buena proporción de los que se establecen en las Islas llega al Archipiélago después de una estancia más o menos larga en alguna ciudad castellana (Sevilla, Cádiz, Málaga, etc.). ¿Cabe, entonces, considerar extranjero a alguien que aún habiendo nacido fuera del reino quizás ya conoce bien el idioma y las costumbres del mismo, quizás se haya casado con algún o alguna natural del país, y tal vez sus hijos hayan decidido permanecer en él? Es más, ¿hasta qué punto en una sociedad más dinámica y «abierta» —como lo era la castellana del siglo XV—, acostumbrada a la continua presencia —al menos desde el siglo XI— de avecindados o transeúntes de distintas partes del mundo, puede considerar como «hombres extraños» a quienes participan de los mismos intereses políticos o se esfuerzan en cultivar sus tierras y en cuidar sus ganados?. Y en ese mismo sentido, ¿es posible aplicar el término de extranjero a muchos de los que repoblaron Cana-

guna, 1989, pp. 409 y ss. Agradecemos al profesor Núñez Pestano la comunicación del citado expediente, la posibilidad de consultar su tesis doctoral y las sugerencias ofrecidas sobre este tema.

12. A.H.P.L.P. Fondo Real Audiencia, núm. 5001. Testimonio de la fundación del mayorazgo de los Soler.

rias, teniendo presente que las peculiaridades fiscales, la lejanía geográfica, o la dinámica económica cimentó la paulatina integración de todos aquellos hombres que aún teniendo distinta procedencia obtenían los mismos derechos e incluso privilegios que ya tenían los naturales del país?.

Pero no acaban aquí los interrogantes. ¿Se pueden considerar extranjeros a los súbditos de la Corona de Aragón y a los de Navarra?. Sabemos que Aragón es un reino independiente desde los herederos de Sancho el Mayor y que la unión con el condado de Barcelona o la conquista de Baleares y Valencia no alteró la condición que los habitantes de cada uno de esos territorios tenía en los territorios ajenos. Y también sabemos que la unión entre Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos fue más un encuentro dinástico que una unión política, cultural o económica. Lo cierto es que a partir de entonces no se dejaron de expedir salvoconductos por parte de la Corona a aquellos de sus súbditos que necesitaran trasladarse libremente por uno u otro reino[13].

Recordemos también que el derecho castellano no disponía de ningún tipo de legislación de carácter general —ni las Partidas ni el Fuero Real lo hacían— que regulase de forma sistemática la condición jurídica de los extranjeros[14]. Se limita a disponer para cada una de las villas y pueblos del reino una serie de ordenanzas que recogen los derechos que atañen a los extranjeros, ya que ni siquiera los privilegios concedidos desde tiempos de Fernando III a los genoveses afincados en Sevilla eran aplicables al conjunto de los ligures establecidos en los reinos hispanos.

¿Quiénes son, entonces, los extranjeros?, o mejor aún, ¿a quiénes habremos de considerar como tales?. No teniendo una respuesta segura, lo único cierto es que mercaderes, peregrinos o embajadores procedentes de cualquiera de los países que hoy forman Europa o el norte de Africa fueron vistos siempre como extranjeros, incluso en el caso de que alguno de ellos tuviera representantes (cónsules o consulados) en alguna de las ciudades del reino. Tampoco nos

13. Que los catalanes son vistos como extranjeros no presentaba dudas ni para los propios isleños. Sirva de ejemplo la discusión entablada en el Cabildo de Tenerife por el acceso a regidor de Rafael Fonte, al que los demás miembros del concejo tachaban de ser extranjero y «no natural de estos reinos de Castilla». Véase SERRA RAFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L. Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1514-1518). La Laguna, 1965, vol. III, doc. núm. 30 (28-7-1514). Fontes Rerum Canariarum, XIII. (En adelante SERRA y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo III»).
14. Sobre la legislación que afectó a los extranjeros y su condición jurídica en los reinos hispanos medievales pueden verse los trabajos de ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, M. Evolución del estatuto del extranjero en el derecho histórico español. Madrid, 1991; GILBERT, R. «La condición de los extranjeros en el antiguo Derecho español». En Recueils de la Societé Jean Bodin. Bruxelles, 1958, X, pp. 151-199; y BENITO RUANO, E.: De la alteridad en la Historia. Madrid, 1988 (sobre todo p. 31 y ss.).

sirve considerar como natural de él a todo aquel que tiene la voluntad de permanecer de forma definitiva en el reino, fijando su residencia y familia en el mismo. Residir durante varios años, poseer la ciudadanía o el carácter de vecino de un lugar no era suficiente garantía para perder la condición y consideración de extranjero. Y en el caso de Canarias, tenemos dos buenos ejemplos al respecto.

El primero corresponde a los miembros de la familia Riverol (Francisco, Cosme y Juanotto) a los que se les otorgó carta de naturaleza en 1492. El padre de Francisco ya había conseguido el mismo reconocimiento en tiempos de Juan II, lo que sin duda nos indica una clara voluntad de permanecer y avecindarse en el reino. Sin embargo, hasta su muerte en 1514 nunca se dejó de considerar a Francisco y a sus hermanos como genoveses pese a que habían participado en la financiación de la conquista de las Islas o en el levantamiento de los primeros ingenios azucareros[15]. El segundo está relacionado con los repartos de tierras efectuados en Tenerife tras la conquista y la reforma que de los mismos se intentó hacer en 1506. Entre las averiguaciones que emprendió el reformador —Ortiz de Zárate— estaba la de conocer a quién se le había entregado la tierra repartida por el Adelantado. Para ello preguntó a los testigos «si saben y conoçen que muchas heredades e tierras se han dado por repartimiento a estranjeros e non naturales de los Reinos de Castilla». La respuesta de todos ellos transmite la misma impresión: los denunciados (Mateo Viña, Cristóbal Ponte, Fernando de Castro, Gonzalo Yanes, Benito Negrón, Luis Álvarez, etc.) son considerados como extranjeros pese a que muchos de ellos se han casado y avecindado en la Isla[16]

Lejos de obtener una respuesta clara, quizás lo más importante sea definir el matiz sociológico que este asunto pueda tener. En Castilla, y creemos

15. Pese a que fueron muchos los extranjeros que se establecieron definitivamente en las Islas son muy pocas las cartas de naturaleza que conocemos. En realidad sólo tenemos constancia documental de cuatro o cinco casos en los que se solicita al Cabildo de Tenerife la naturalización en el reino (Juan Alberto Giraldin, Bernardo Escarlati, Juan Folqui, Benito Negrón) aunque es evidente, por el gran número de ellos que aparece como vecino en los protocolos, que fueron muchos más los que solicitaron y obtuvieron la carta de naturaleza. Véase Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo III», doc. núm. 46 (20-11-1514) y doc. núm. 50 (11-12-1514). En cualquier caso esta circunstancia no es una excepción del Archipiélago ya que para el conjunto del reino apenas se conservan unos pocos centenares de cartas de naturaleza para los siglos XV y principio del XVI, lo que está en contradicción con la gran afluencia de población foránea y elinterés que tienen muchos por naturalizarse con el fin de comerciar legalmente con las Indias. Véase Bello León, «Extranjeros», pp. 31-34.
16. Serra Rafols, E. y Rosa Olivera, L.: Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506. La Laguna, 1963 (vid. pp. 31 a 58). (En adelante Serra y de la Rosa, «Reformación»).

que también en Canarias, van a ser considerados como extranjeros todos aquellos que siendo avecindados o transeúntes mantienen una estrecha relación con la entidad política de origen (Génova, Florencia, Lisboa, etc.) y, sobre todo, mantienen un alto grado de intercomunicación mediante enlaces matrimoniales —con un alto grado de endogamia como tendremos oportunidad de ver—, relaciones económicas o inquietudes religioso-culturales. Tampoco podemos olvidar los privilegios fiscales que poseían y que en Canarias tuvieron escasa aplicación, o el recelo que en determinados momentos hubo hacia ellos. La imagen que tenían estos individuos ante el resto de la sociedad es la que les va a otorgar su condición de no nativos del reino.

Dejar en manos de tal ambigüedad los contornos de la definición de extranjero podría llevarnos —en el caso de las Islas— a no considerar como tal a muchos de los que aquí estudiamos. Somos conscientes de que es muy discutible colocar el apelativo de extranjero a un campesino portugués que en casi nada se diferencia de otro extremeño o andaluz, y que además son mayoría en determinadas zonas del Archipiélago. Como también lo es aplicarlo a los súbditos catalano-aragoneses establecidos desde hace tiempo en la Baja Andalucía. Sin olvidar todo este tipo de consideraciones, y reconociendo que no siempre debería entenderse como extranjero aquel grupo de población definido por el origen geográfico de sus miembros, nosotros vamos a detenernos en aquellos que hoy en día no cabe ninguna duda de su condición foránea (italianos, portugueses, franceses, etc.), a los que añadimos el grupo catalano-aragonés atendiendo a que en la realidad social y política del siglo XV y XVI eran considerados como extranjeros en el reino de Castilla. Es evidente que a medida que pasaban los años y sus hijos y familiares fijaban su residencia en las Islas, unido a la tendencia a integrarse con el resto de la población, se iría diluyendo la consideración de extranjeros que hacia ellos se pudiera tener.

En otra ocasión ya se han puesto de manifiesto las dificultades que entraña la realización de un recuento de la población foránea presente en el reino de Castilla a finales de la Edad Media. Con pequeños matices, esos mismos problemas pueden trasladarse a cualquier intento que se haga para medir el tamaño de las distintas colonias que se establecieron en el Archipiélago en la transición a los tiempos modernos. Como es bien conocido en la demografía canaria, los materiales con los que cuenta el investigador para el estudio de la población del Archipiélago durante el siglo XVI —y ante la ausencia de las Islas de los diversos vecindarios de carácter fiscal que se elaboraron para el reino durante la decimosexta centuria— se limitan a los datos que aportan las Sinodales del Obispo Arce de 1515, las referencias que aparecen en las descripciones de Gaspar Frutuoso, Leonardo Torriani, la del regidor tinerfeño Valcárcel y Lugo, o a la consulta que en 1587 se hizo al prelado de la diócesis canaria sobre el vecindario de las Islas. Todos ellos, como han demostrado demógrafos e historiadores, se caracterizan por el escaso rigor de los datos que aportan debido a diversas cir-

cunstancias, como son la ausencia de determinadas zonas geográficas —casi siempre las más alejadas de los centros administrativos— o el silencio sobre algunos grupos de población como el del clero, el de esclavos o el de extranjeros[17].

De ese desalentador panorama tan sólo la isla de Tenerife parece escapar, dado que para ella se han conservado una serie de documentos en los que se recoge el recuento de población para el conjunto de la Isla o de determinadas localidades. Se trata fundamentalmente de las tazmías, elaboradas por orden del concejo para conocer la producción y cantidad de grano que se almacenaba en cada una de las viviendas de los que residían en la Isla, lo que obligaba a un recuento casa por casa de todos los habitantes de villas y pueblos de Tenerife[18]. A las tazmías se pueden añadir algunos recuentos de población —como el de 1514 para La Laguna— insertos en los acuerdos del Cabildo o en memoriales elevados a la Corona[19]. En todos ellos quedan fuera del cómputo amplias zonas de la Isla o simplemente se limitan a darnos una cifra general de vecinos, a modo de resumen, de lo que seguramente fueron detallados recuentos.

¿Qué nos puede aportar este tipo de documentación para evaluar el número de extranjeros presentes en las Islas por aquellos años?. La verdad es que bastante poco. Si además tenemos en cuenta que todos estos «censos» ofrecen una visión estática de la población, y que una de las características que definía a los

17. Véanse los trabajos de Lobo Cabrera, M. «La población de Tenerife en el siglo xvi». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1987, núm. 33, pp. 379-416; y Macías Hernández, A. «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1988, núm. 34, (vid. pp. 51 a 79).
18. Rosa Olivera, L. «Tazmía de Tenerife en 1531». En Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario. La Laguna, 1982; Moreno Fuentes, F. «Tazmía de la isla de Tenerife en 1552». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1979, núm. xxv; 1561 (publicada por Núñez de la Peña) y 1592 (de todas ellas puede verse la referencia bibliográfica exacta en el trabajo de M. Lobo citado en la nota anterior), se conoce otra de 1540 correspondiente a la comarca de Buenavista. Esta última fue publicada por Martínez Galindo, P. «Una tazmía de Buenavista (Tenerife) de 1540». En Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo. La Laguna, 1988, vol. iii, pp. 573-580. Esta tazmía de 1540 aparece inserta en un legajo de protocolos lo que sin duda nos indica que a medida que avancen nuestros conocimientos sobre los fondos notariales de la isla irán apareciendo nuevos recuentos de población como este de Buenavista.
19. Desgraciadamente no sabemos si se llegó a confeccionar el padrón de mercaderes que el concejo de Tenerife mandó elaborar en 1522 con motivo de los problemas que planteaba la recaudación del almojarifazgo y la elevación de sus tipos impositivos. Aunque no hay ningún indicio en las fuentes que lo confirmen, lo cierto es que si el mencionado padrón se hizo, sin duda recogería a un buen número de extranjeros ya que muchos de ellos, como veremos más adelante, se dedicaron de forma casi exclusiva a las actividades mercantiles. Puede verse este asunto en Serra Rafols, E. y Rosa Olivera, L. Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1518-1525). La Laguna, 1970, vol. iv, doc. núm. 319 (21-7-1522). Fontes Rerum Canariarum, xvi. (En adelante Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo iv»).

extranjeros afincados en el reino era su extraordinaria movilidad geográfica, podemos concluir que este tipo de registros tan sólo pueden servirnos para ofrecer algún dato estimativo sin que ello nos permita acercarnos a los valores reales de su peso demográfico.

Insistiendo en que la proporción de extranjeros no se mantuvo estable a lo largo del periodo aquí estudiado, y teniendo presente que su nivel de permanencia o transitoriedad es difícil de medir en unos núcleos cuya orientación económica —especialmente mercantil— determinaba un gran dinamismo en la población, nos proponemos ofrecer algunas consideraciones sobre la proporción de extranjeros en el conjunto de habitantes del Archipiélago.

Un primer dato significativo es el procedente del recuento de vecinos de La Laguna de 1514. En él se da una cifra de 317 casas con una población estimada de 854 habitantes. De ellos se reconoce la condición de extranjeros a 12 portugueses, aunque sabemos que algunos más también lo eran, como Fernando Yanes, quizás Ruy Gomes o Jorge y Gonzalo Baes. Nada indica la condición de catalán o italiano que tienen Rafael Spínola, Mateo Viña, Mateo Carbón, Ceriroles (Antonio Cereroles), Gabril Mas, etc., y así hasta 16 ó 17 viviendas que acogen a algo más de 45 individuos (si entendemos como habitantes a una de las cifras que aparece junto al nombre de cada uno de los vecinos). En resumen, entre portugueses y otros extranjeros se registran más de 30 viviendas, es decir casi un 10% de las que por entonces existían en La Laguna.

Otro apunte destacable es el procedente de las actas bautismales que se encuentran en la parroquia del Sagrario de Las Palmas[20]. Allí se ha conservado un primer libro de bautismos que recoge el sacramento desde noviembre de 1498. Su valor histórico y demográfico es inestimable dado que, entre otras cosas, nos permite acercarnos a un ritmo cronológico de la presencia extranjera en la ciudad. Pese a las deficiencias que contiene la fuente, este tipo de libros suele proporcionar una información bastante aproximada sobre el origen de los padres o padrinos que anualmente se acercan a la pila bautismal, y sobre todo no se limitan a ofrecernos la imagen estática del fenómeno que nos dan las tazmías o los recuentos de población. El estudio que de este libro han realizado M. Lobo y B. Rivero permite contabilizar aproximadamente 130 individuos que en aquellos primeros años del siglo XVI llevaban la condición de portugués, catalán, flamenco, genovés o francés. Si tenemos en cuenta que la cifra aproximada de población de Las Palmas hacia 1525 era de unos 2.000 habitantes, podría aventurarse —como lo hacen los mencionados autores refiriéndose sólo a la colonia italia-

20. Lobo Cabrera, M. y Rivero Suárez, B. «Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria». En A.E.A.. Madrid-Las Palmas, 1991, núm. 37, pp. 17-95. (En adelante Lobo y Rivero, «Los primeros pobladores»).

na— que la proporción de extranjeros mantuvo una cifra estable en torno al 10% ó 15% de la población de la ciudad.

Un tercer dato es el procedente de la tazmía de Buenavista correspondiente al año 1540. Como en otras ocasiones, el recuento de los vecinos no se acompaña de notas que puedan ayudarnos a conocer su origen étnico, geográfico o dedicación profesional. En este caso lo más llamativo es que en toda la relación tan sólo hay un vecino —Hernán González— que indica su procedencia lusitana, cuando por otras fuentes (protocolos y libros de datas) sabemos que hubo un porcentaje muy importante de individuos de aquella procedencia. De Antón Dorta, Gómez Acevedo, Simón Lorenzo, Pedro Yanes, Ruy Gomes, etc. nada se dice sobre su origen, aunque sabemos que eran portugueses. Naturaleza que queda aún más clara en el caso del catalán Gaspar Jorba, yerno del también portugués Gonzalo Yanes, y el hijo de éste, Bento González. En total, unas 10 casas —de 92 que se registran— que acogen a algo más de 140 personas sobre un conjunto de 550 habitantes. En definitiva, de nuevo no sería aventurado situar en el 10% el número de no castellanos que se encuentran en la zona, cifra que aumentaría si atribuyésemos el origen portugués a nombres como Pedro Yanes, Gonzalo Yanes, etc. cuyos apellidos rezuman un claro origen lusitano.

Finalmente veamos la posible utilidad que presentan los protocolos notariales como complemento para nuestro análisis «demográfico» de la población extranjera. En la introducción ya advertimos el considerable número de actas que reflejan la contratación que normalmente llegaba a los notarios a través de compraventas, testamentos, reconocimientos de deudas, etc. El recuento de cada uno de los extranjeros que allí aparecen arroja un saldo de considerables dimensiones (vid apéndice), si bien la estimación de su importancia numérica siempre será relativa ya que la pérdida de documentación o el continuo ir y venir de la población foránea hace que cualquier nómina sólo se acerque de una forma prudente a la realidad. No obstante, comparar lo que conocemos sobre la evolución de la cifras de población en el Archipiélago con la amplia nómina obtenida permite confirmar que el número de ciudadanos de otros paises que en algún momento residían en las Islas o se avecindaron en ellas fue relativamente importante.

En cambio, estamos mejor informados sobre la distribución espacial de los distintos grupos establecidos en las Islas. En las tres de realengo, y salvo en el caso de los portugueses, la mayoría viven en las villas sedes de los concejos insulares, y en menor medida en las localidades portuarias, inaugurándose así una ubicación de estas comunidades que se mantendrá de forma ininterrumpida a lo largo de nuestra historia. Tomando el caso de Tenerife, podemos ver varios factores que condicionan la residencia y la actividad de estos grupos. La comarca de Aguere reunía en las primeras décadas del siglo XVI algo más del 40% de la población insular, porcentaje que aunque irá disminuyendo a lo largo de la centuria no deja de situar a La Laguna como capital y como centro de las funciones administrativas, religiosas y comerciales de la Isla. Tampoco podemos olvidar

que muchas de las tierras situadas en los alrededores de La Laguna y hasta El Sauzal habían sido repartidas por el Adelantado para beneficiar a su familia, a varios regidores y a numerosos extranjeros que se establecen en Tenerife. Esa franja norte de la Isla pronto se convertiría en una extensa zona sembrada de cereales con la que se abastecía buena parte de la población del Archipiélago.

Por otro lado, el deseo de participar en los círculos de poder que se generaron en torno a los concejos propició que muchos extranjeros se establecieran en las ciudades con el objetivo de obtener cargos y beneficios que redundasen tanto en su situación social como económica. No obstante, iremos observando a lo largo del trabajo como algunos poseían múltiples propiedades distribuidas por distintos puntos de la geografía de cada una de las Islas, lo que les obligaba a asentarse en alguno de ellos, que no siempre coincide con aquel donde posee los bienes y rentas más importantes. Buenos ejemplos de este hecho son los mercaderes catalanes Jaime Joven o Gabriel Mas.

2. LOS PROCEDENTES DE LA CORONA DE ARAGÓN

El interés de los vecinos de la Corona de Aragón, especialmente de mallorquines y catalanes, por la navegación y el comercio hacia el Atlántico Medio se remonta a las primeras exploraciones de los marinos de aquel reino desde mediados del siglo XIV. Fueron los mallorquines los primeros en mostrar su interés por el Archipiélago. En abril de 1342 el monarca aragonés concedía licencia a Guillem Pere, primero, y a Francisco Devalers junto a Pere Magra y Bartholomeu Giges después, para ir a las partes de poniente, a las consideradas como «islas recién descubiertas». El mismo día que se concedía esta licencia, se otorgaba otra similar en favor de Bernardo Valls y Guillermo Safont. Diez días después la obtenía Domingo Gual, que llevaba como tripulantes a Guillem Bossa, Guillem Descos, Pere Dalmau, Guillem Maimó, Benet Ramón y Johan Paga[21]. A aquellos

21. En 1960 Antonio Rumeu de Armas recogía en un trabajo exhaustivo toda la documentación conocida hasta entonces acerca de las expediciones mallorquinas a Canarias (véase RUMEU DE ARMAS, A. El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico. Madrid, 1960). Antes, los trabajos de Elías Serra y Buenaventura Bonet cimentaron el análisis de estas expediciones (véase BONET REVERÓN, B. «Las expediciones a Canarias en el siglo XIV». En Revista de Indias, núm.18-21. Madrid, 1944-45, pp. 48-50; y SERRA RAFOLS, E. «Los mallorquines en Canarias». En Revista de Historia. La Laguna, 1940-41, pp. 195-209. En 1970 el propio A. Rumeu aportaba nuevos documentos del siglo XIV (véase «Mallorquines en el Atlántico». En Homenaje a Elías Serra Ráfols. Universidad de La Laguna, 1970, tomo III, pp. 259-276. En 1972 Francisco Sevillano daba a conocer otros documentos que completaban los conocidos hasta enton-

primeros viajes le siguieron varias expediciones a lo largo de las últimas décadas del siglo XIV en los que la participación como intérpretes de antiguos esclavos traídos desde las Islas demuestra que la llegada al Archipiélago había sido posible, comenzando a marcar alguna de las pautas —como la captura de esclavos— a seguir por otras expediciones hasta el inicio de la conquista.

Las razones de ese interés por el Atlántico Medio hay que buscarlas en las huellas de la presencia catalana en la Baja Andalucía desde las campañas militares que terminaron con la conquista de Sevilla, y su posterior consolidación a finales del siglo XIII cuando Alfonso X concede a los catalanes —tras petición de sus representantes— una serie de privilegios fiscales y comerciales equiparables a los que pocas décadas antes habían obtenido los genoveses. Ya en el siglo XIV, y tras obtener de Sancho IV la concesión de un barrio propio y la designación de sus cónsules, las relaciones comerciales y por ende la presencia catalana en la región, experimentaron un auge creciente, culminando con la participación de la flota aragonesa en el dominio del estrecho de Gibraltar[22].

El tema de la participación de los súbditos de la Corona de Aragón en la conquista-repoblación del Archipiélago y en el comercio de las Islas con distintas plazas europeas y luego americanas, no ha tenido suficiente repercusión en nuestra historiografía[23]. El interés que había despertado Canarias y sus posibili-

ces (SEVILLANO COLOM, F. «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias. Nuevos documentos». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1972, núm. XVIII, pp. 27-60. En 1981, A. Rumeu daba a conocer otro documento sobre la preparación de otra expedición mallorquina en 1366, capitaneada por Joan Mora, con el objetivo de desalojar del Archipiélago a los enemigos de la Corona de Aragón («La expedición militar mallorquina de 1366 a las Islas Canarias». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1981, núm. XXVII, pp. 15-25. Por último, en 1986 el propio A. Rumeu publicaba una nueva edición, revisada y ampliada, del primero de los libros aquí citados.

22. No obstante, y pese a que suponemos que hubo una importante presencia de súbditos de la Corona de Aragón en la ciudad hispalense, no son muchas las nóminas que conocemos de los estantes o vecinos en Sevilla. Hay que esperar a los primeros años del siglo XV para obtener la primera imagen de un grupo de artesanos y mercaderes de origen catalán, para luego desaparecer nuevamente de la documentación sevillana hasta las últimas décadas de la centuria. Véase COLLANTES DE TERAN SÁNCHEZ, A. Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres. Sevilla, 1977, p. 214. (En adelante COLLANTES DE TERAN SÁNCHEZ, «Sevilla»).

23. Uno de los primeros que se interesó por la presencia catalana en las Islas —además de los ya mencionadas expediciones mallorquinas— fue MADURELL MARIMON, J.Mª. «Notas sobre el antiguo comercio de Barcelona con las Islas Canarias y de Santo Domingo» En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1957, núm. 3, pp. 563-592. Más próximo a nuestro objeto de estudio se encuentran los artículos, editados en catalán, del profesor LOBO CABRERA, M. «Un català a Canàries: Joan Codina, mercader en el comerç europeu i atlàntic». En II Jornades d'Estudis Catalano-Americans. Barcelona, 1987, pp. 41-55; y «Catalans de vocació atlántica». En III Jornades d'Estudis Catalano-Americans. Barcelona, 1990, pp. 135-149. El primero, centrado en la figura de Joan Codina, y el segundo

dades económicas a finales del siglo XV y principios del XVI quedó reflejada en la numerosa concurrencia de mercaderes —equiparable en algunos casos a la de flamencos y algunas comunidades italianas— que se asentaron bien como vecinos o bien como estantes desde los momentos iniciales del dominio castellano. Hasta el punto de que quizás pueda sorprender la relativamente abundante representación de esta comunidad, sobre todo si lo contrastamos —como ya se ha indicado— con la escasa participación de los catalanes en el comercio Atlántico durante la segunda mitad del siglo XV.

La explicación quizás haya que buscarla nuevamente en la situación creada por los mercaderes de aquel reino en la Baja Andalucía y por la superación de la gravísima crisis económica —a consecuencia de la guerra civil de 1462-1472— por la que había atravesado el comercio catalán durante este periodo. En cualquier caso, la documentación y bibliografía que hoy en día conocemos permiten afirmar que no hubo un abandono total de las relaciones mercantiles con el Atlántico, ya que sabemos que la conquista de Canarias y la coyuntura económica promovida por los Descubrimientos fue seguida muy de cerca por las autoridades y mercaderes —sobre todo por los emigrados a Valencia y Mallorca— de la confederación.

Como decimos, va a ser, sin duda, su asentamiento en Jerez, Málaga y sobre todo Cádiz[24] el que explique la presencia de los mercaderes catalanes en Canarias. Se ha puesto de relieve por numerosos autores el hecho de que quizás una de las claves más novedosas del despegue económico de Andalucía en el siglo XV sea el despertar al comercio exterior de muchas de las villas situadas en el litoral Atlántico o la recuperación de enclaves hasta entonces de segundo orden. La expansión por la costa africana y las exploraciones que por entonces

en torno a la familia y actividades de Rafael Font. Es indudable que las escasas huellas documentales que poseemos para el siglo XV limitan toda posibilidad de análisis, pero las fuentes barcelonesas (básicamente seguros) y los protocolos notariales (sobre todo de Tenerife) pueden aportar nuevas vías de información que enriquezcan el panorama que hasta ahora conocemos.

24. La presencia de los catalanes en los puertos de la Andalucía Bética durante la Edad Media no cuenta con numerosos estudios. Hay algunas referencias en el trabajo de SÁNCHEZ HERRERO, J. Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525). Córdoba, 1986 y en la de SANCHO DE SOPRANIS, H. y LA LASTRA y TERRY, J. Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominiso cristianos. Jerez de la frontera, 1965 (vid especialmente tomos I y II). Para Málaga puede verse el trabajo de RUIZ POVEDANO, J.Mª. «El consulado catalán de Málaga en época de los Reyes Católicos» En En la España Medieval. Madrid, 1987, núm. 10, pp. 419-444. En cambio, la presencia catalana en los siglos XVII o XVIII e mucho mejor conocida, sobre todo por los intereses que esta colonia desarrolló en el comercio americano. Véase a modo de ejemplo el trabajo de MUSET PONS, A. «Cádiz y la colonia catalana: una nueva aportación», en Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna. Córdoba, 1995, tomo I pp. 503-510.

dirigían castellanos y portugueses, repercutieron pronto en toda la costa de la Baja Andalucía, atrayendo a numerosos mercaderes en busca de nuevos mercados. Los puertos más importantes van a ser los de Sanlúcar, Santa María y Cádiz, y a ellos acudirán grupos de catalanes que, como tendremos ocasión de comprobar, mantuvieron un activo comercio con las Islas, iniciando un largo proceso de asimilación con la sociedad andaluza y canaria que les llevará de forma asidua a compaginar su residencia en uno u otro lugar.

Como puede comprobarse en el apéndice, la nómina de los mercaderes, tratantes, o patrones de navíos que acudieron a las Islas procedentes de la Corona de Aragón es muy amplia, aunque nuestro interés se va a centrar en aquellos que lograron reunir un amplio patrimonio, y sobre todo en los que por sus vínculos familiares o su dominio del comercio descollaron en la sociedad del Archipiélago durante la incorporación a la Corona de Castilla.

Comenzamos con Jaime Joven quien junto a Rafael Font, del que luego hablaremos, fue uno de los principales mercaderes catalanes de cuantos se establecieron o tuvieron relación con el Archipiélago tras la conquista de las Islas de realengo. La biografía del que fuera conquistador, jurado, mayordomo y alcalde mayor de la isla de Tenerife puede ser bien reconstruida gracias a la numerosa documentación que se ha conservado de sus actividades y negocios, y especialmente por su largo testamento[25], que nos da una idea de sus bienes y de la amplitud de sus intereses.

Su participación en el repartimiento de tierras en Tenerife se inició desde los comienzos de la repoblación; primero como escribano que recogió las datas y luego como uno de los mayores beneficiarios de todo el proceso. La primera data que conocemos la obtuvo, junto con Pedro de Campos, en mayo del año 1500; por entonces el Adelantado les entregaba 36 fanegas de tierra de riego en Taganana, además de darles la posibilidad de tomar toda la madera necesaria para la construcción de unas casas e ingenio de azúcar. No obstante, no va a ser en la comarca de Anaga donde el catalán reúna sus mayores propiedades. Será

25. Otorgó su testamento ante Bartolomé Justiniano en mayo de 1527, falleciendo un mes después a la edad de 76 años. Se había casado con Olalla Font, y del matrimonio nacieron Bartolomé Joven, que llegó a ser escribano de la Isla, Jaime Joven, Mateo Joven y Juana Joven, casada con el lombardo Jácome de Carminatis. Puede verse su largo testamento en Galván Alonso, D. Extractos de los protocolos del escribano Bernardino Justiniano (1526-1527). La Laguna, 1990. Fontes Rerum Canariarum, xxix doc. núm. 1411 (6-6-1527). (En adelante, Galván Afonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano») Además del testamento y de las compraventas hemos logrado reunir más de 150 documentos, entre 1509 y 1514, en los que se reconocen deudas a Jaime Joven por un valor superior a 1.200.000 maravedís lo que nos puede dar una primera, y buena idea, de su poder económico. Veánse las notas núm. 80 y 83.

entre La Laguna y Tacoronte y Adeje donde Jaime Joven reúna su mayor patrimonio inmobiliario. Desde 1503 y hasta 1505 obtendrá 215 fanegas en una amplia comarca que iría desde lo que llamaban «las cabeçadas de Tacoronte» hasta la misma villa de San Cristóbal. Estos bienes se verían acrecentados con el herido de molino que obtiene en La Laguna en 1511, con las tierras de riego que comparte con Antón de Vallejo y Antón de los Olivos en Adeje, y sin duda con las 100 fanegas que entre su hijo —también llamado Jaime Joven— y su mujer obtienen en 1513 junto al barranco del Ahorcado[26]. Finalmente también recibirá en el repartimiento 150 fanegas de secano en un lugar indeterminado[27], siguiendo una fórmula muy empleada por el gobernador en los primeros años de la repoblación, consistente en otorgar parcelas en lugares en los que quizás ya se había concedido otra data, lo que acarreó numerosos problemas debido a la doble adjudicación de una misma suerte.

Por los documentos que conocemos y por la declaración de sus bienes en el testamento sabemos que Jaime Joven adquirió otras propiedades de cierta importancia en la Isla. Es el caso de las 72 fanegas de secano situadas en Acentejo que compró a unos indígenas de Gran Canaria[28], o los 6 cahíces ubicados en La Laguna que le vendió Diego Pérez Turiel, así como los solares y casas que adquirió, también en La Laguna, de Juan Benítez, Pedro y Fernando del Castillo e Inés Martín.

Todo este proceso de acumulación de tierras va a conocer con el transcurso del tiempo una fragmentación debido a varias circunstancias. Por un lado la forma de explotación de las tierras, ya que el mercader recurrió al sistema de complantación y al arrendamiento para poner en cultivo alguna de las parcelas que poseía en La Laguna[29]. El mercader no hace sino seguir una práctica,como

26. Serra Rafols, E. Las datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales). La Laguna, 1978, docs. núm. 126; 172; 1109; 1186; 1079 y 1412 (En adelante Serra Rafols, «Las datas»). En el testamento Jaime Joven declara que su hijo había recibido las 50 fanegas pasada la Rambla del Ahorcado, camino de La Orotava, a mano izquierda. La propiedad de estas tierras fueron puestas en cuestión por Diego Riquel, alegando que él y su padre tenían en ese mismo lugar 80 fanegas. El catalán admite que puede ser verdad, aunque entiende que la propiedad de Riquel se encuentra un poco antes de llegar a la Rambla, en la «lomada donde fue ahorcado el guanche».
27. Serra Rafols, «Las datas», data núm. 1337 (20-12-1515). Quizás sean las mismas 150 fanegas de sembradura que declara, según su testamento, poseer en La Laguna y por las que mantenía un pleito con el concejo de la isla.
28. Serra Rafols, «Las datas», data núm. 1347 (6-12-1516).
29. Aunque no está muy claro el documento de complantación parece ser el caso de las 50 fanegas que entregó en 1506 a Francisco de Malpica. Estas tierras se encontraban en el camino hacia Santa Cruz, seguramente cerca de la ermita de Gracia, lindando con parcelas de Mateo Viña (véase A.H.P.T., leg. 2, fol. 164 (19-9-1506). También, leg. 380, fol. 875 (6-11-1514). Arrienda por tres años 40 fanegas que posee en La Laguna para que se planten en ellas viñas y árboles frutales.

veremos en otros casos, muy común entre los grandes propietarios: la cesión de sus parcelas a arrendatarios para concentrar su interés en obtener las mayores rentas de sus tierras, procurando evitar la participación en los costos de simiente y trabajo, y desvinculándose de toda la organización del trabajo agrícola. Por otro, porque en algún momento antes de 1506 vendió al regidor Lope Fernández 12 fanegas de riego que poseía en La Orotava[30], y finalmente porque quizás habría de entregar a su yerno, Jácome de Carminatis, parte de la hacienda acumulada en concepto de dote por el matrimonio de su hija Juana Joven[31].

Uno de sus hijos, el mencionado Jaime Joven, casado con Isabel Quintera y fallecido a comienzos de la tercera década del siglo XVI (hacia 1520), también llegó a ser un importante propietario de tierras en la Isla según nos consta por un pleito que el catalán va a mantener con el concejo de la Isla por la titularidad de unas tierras que se encontraban junto a la dehesa de La Laguna[32]. La causa y el origen de este pleito no lo conocemos, aunque sin duda se trata una vez más de usurpaciones de tierras comunales aprovechando la confusión de linderos y la siembra de la dehesa. Las primeras referencias que tenemos a la existencia del mismo proceden de varios acuerdos del Cabildo correspondientes al año 1526, si bien por aquel tiempo es posible que el problema se hubiese planteado desde hacía años ya que los regidores apelaban a los reyes para que les amparase en las reclamaciones que hacían a Jaime Joven[33]. Por entonces, las tierras situadas en los alrededores de La Laguna y su dehesa se habían convertido en las que producían un mayor volumen de cereales, lo que generó un proceso de acumulación y usurpación de tierras por parte de los regidores y sus familiares en búsqueda de unos mayores excedentes que les permitiesen participar en uno de los negocios más lucrativos como era el de la exportación de cereales. En enero del año siguiente se llegaba a un acuerdo con los familiares de Joven mediante el cual éstos procedían a la venta de las tierras en litigio, en total 222 fanegas de

30. SERRA Y DE LA ROSA, «Reformación», pp. 79.
31. Véase recibo de la carta de dote en A.H.P.T., leg. 186, fol. 602 (1-1-1511).
32. Jaime Joven, el mozo, otorgó su testamento el 22 de julio de 1520. Se trata de un breve documento en el que tras declarar las distintas mandas piadosas, da una relación de los maravedís que le deben —casi todos correspondiente al alquiler de las casas de su propiedad— nombra por albaceas a su cuñado Carminatis y a su mujer, designa como herederos a sus hijos Pablo y Antón y nada dice de sus bienes raíces o muebles. Véase PADRÓN MESA, Mª. Extractos de los protocolos del escribano Juan Márquez, 1518-1520. La Laguna, Fontes Rerum Canariarum, doc. núm. 969. (En adelante, PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez»)
33. ROSA OLIVERA, L. de la y MARRERO RODRÍGUEZ, M. Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1525-1533). La Laguna, 1986, vol. V. Fontes Rerum Canariarum, XXVI. Cabildo de 8-1-1526, p. 96 y Cabildo de 5-11-1526, p. 152. (En adelante, DE LA ROSA y MARRERO, «Acuerdos del Cabildo V»).

sembradura según el testimonio presentado por su viuda, pasando a engrosar desde entonces los bienes de propios del concejo[34]. Con esta medida el Cabildo incorporaba unos terrenos que seguramente venían a contrarrestar las ocupaciones clandestinas de tierras comunales que se venían dando desde los primeros años del siglo XVI y a compensar a unos campesinos que poco a poco iban perdiendo una zona de pastos debido al impulso roturador que se daba en toda la comarca de Aguere.

También procedente de Barcelona era el mercader Antón Joven, sobrino del ya mencionado Jaime Joven. No sabemos en qué año llegó a Tenerife, pero cuando comienza a aparecer en la documentación de la segunda década del siglo XVI ya se le consideraba vecino de la Isla. Es por entonces, por el año 1514 cuando recibe un solar de 1,5 fanegas en La Laguna para que pudiera instalar allí sus tiendas y construir su morada, atendiendo a que ha venido a la Isla con su mujer e hijos. A partir de ese momento, obtuvo o administró diversas propiedades, siendo la primera de ellas la que se encontraba en el camino que va a Candelaria, hacia Geneto, es decir, saliendo de la villa y seguramente próxima a las que ya poseía su tío[35]. En La Laguna construirá —parece que a partir de 1521— la que sería su casa, empleando para su edificación una importante cantidad de piedra, lo que demuestra la capacidad económica de este mercader ya que el coste de este material hacía que su empleo en la construcción de viviendas fuera poco común y, desde luego, privilegio de unos pocos[36]. También en la comarca de La Laguna compró unas tierras, casa y ganado a Sancho de Merando por un valor de 350 doblas de oro, a lo que habría que unir las 20 fanegas que poseía o administraba —no aparece claro en la documentación— junto con Antón Fonte en Tacoronte[37]. Finalmente va a ser en el valle de La Orotava donde el catalán adquiera y arriende alguna de sus más importantes propiedades. Comenzó recibiendo en 1516 veinte y cinco fanegas de secano —había solicitado 100— que

34. DE LA ROSA y MARRERO, «Acuerdos del Cabildo V». Cabildo de 25-1-1527, p. 163 y Cabildo de 29-7-1530, p. 248. También GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1249 (28-4-1527).
35. SERRA RAFOLS, «Las datas», núm. 1081. Véase también SERRA y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo IV», p. 38.
36. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 1922. Acerca de la construcción de viviendas en Tenerife durante estos años puede verse la obra de LARRAZ MORA, A. La vida cotidiana en Tenerife a raiz de la conquista (1497-1526). La vivienda: tipología y sistemas constructivos. Memoria de Licenciatura inédita. La Laguna, 1996.
37. RIVERO SUÁREZ, B. Protocolos de Juan Márquez, 1521-1524. La Laguna, 1992. Fontes Rerum Canariarum, XXXIII, doc. núm. 566 (21-6-1522) . (En adelante RIVERO SUÁREZ, «Protocolos de Juan Márquez») y PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 2087 (13-8-1521).

luego se verían ampliadas con las 15 de riego que compró, en unión de Antón Fonte, al regidor Alonso de las Hijas[38]. En Los Realejos tenía unas tierras de secano —50 fanegas de sembradura— según consta de la donación que en 1521 hizo de las mismas a Mari Hernández, natural de Gran Canaria, con la que Antón Joven había tenido dos hijas[39]. Por esos mismos años arrendaba a María de Abarca, viuda de Hernando del Hoyo,todas las tierras que pertenecían al conquistador en el llamado Traslatadere, nombre que corresponde a una de las más importantes haciendas de Tenerife, situada en la costa de Los Realejos, junto a tierras del Adelantado y del portugués Hernando de Castro[40]. Junto a la Hacienda del Cuchillo —propiedad de los Castro— compraría la tercera parte de una heredad de viñas, parrales, huerta, lagar, casa y el agua necesaria para regarlas, que habían sido de Estéban Báez[41]. Ya regidor (desde 1520) y progresivamente muy vinculado a la familia Hoyo[42], Antón Joven decide edificar un ingenio en el mismo lugar en donde lo había tenido Hernando del Hoyo, es decir en el Traslatadere. Para su construcción, el mercader catalán recurre a la asociación con Juan de Llerena, que por entonces explotaba las cañas que poseían María de Abarca y Francisco de Mesa en la Rambla de los Caballos[43]. No obstante, y pese a que contaban para su empresa con el dinero necesario así como con el agua y manantiales que Hernando de Castro les arrendó procedentes de su hacienda en la costa de Los Realejos, no parece que la idea de ambos llegara a prosperar ya que en 1522 Joven decidía moler sus cañas en el ingenio de El Realejo, propiedad del Adelantado[44]. Pocos años después, Antón Joven accedía a la explotación de una parte de otra de las grandes haciendas del valle, en este caso propiedad del licenciado Cristóbal de Valcárcel y su mujer Isabel de Lugo. En septiembre de 1527 el genovés Doménigo Rizo arrendaba del citado matrimonio, y por cinco años, la mitad del ingenio, huertas y tierras de riego que poseían en La Orotava, además de una importante cabaña ganadera y siete esclavos. A finales del mismo mes Rizo traspasaba la mitad de este arrendamiento a Antón Joven y a Lo-

38. Serra Rafols, «Las datas», núm. 1839; Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1348 (15-10-1520).
39. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 2404 (18-12-1521).
40. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1201 (15-9-1520).
41. Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 2051 (2-10-1527). El precio de venta es de 50.000 maravedís.
42. El hijo mayor de Hernando del Hoyo y María de Abarca contrajo matrimonio con Magdalene Joven, hija del aquí mencionado Antón Joven.
43. Véase Rivero Suárez, B. El azúcar en Tenerife, 1496-1550. La Laguna, 1991, pp. 74-75. (En adelante Rivero Suárez, «El azúcar»).
44. Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 491 (27-5-1522) y doc. núm. 776 (10-9-1522).

renzo de Palenzuela, lo que permitía al regidor disponer de una mayor producción de bienes (azúcar y ganado) que comercializar[45].

Rafael Fonte es, sin lugar a dudas, el más importante de los catalanes que mantuvo relaciones con las Islas o se afincaron en ellas. En general, los rasgos esenciales de su biografía son bien conocidos gracias a la abundante documentación que de él se conserva debido a sus funciones como regidor en Cádiz y Tenerife y, sobre todo, a la amplitud de sus intereses económicos. Tras residir en Cádiz, donde también vivían varios de sus familiares y en donde se dedicó al tráfico de esclavos, al comercio del azúcar y a los seguros marítimos[46], Rafael pasó a la isla de Tenerife hacia 1506, en unos momentos en los que se iniciaba la reforma de los repartos efectuados por el Adelantado y coincidiendo con la petición hecha por el concejo para que trajese armas con las que defender la Isla[47]. Desde entonces irá tejiendo una maraña de relaciones económicas y personales con el Adelantado y varios hacendados de la Isla que terminarán por convertirle en uno de los individuos con mayor influencia en la sociedad isleña.

No obstante, y pese a su importancia social, resulta extraño comprobar como el origen del patrimonio que acumulará Rafael Fonte no se encuentra, como en otros casos, en los repartos de tierras efectuados por el gobernador. Y aunque es probable que hayan desaparecido, lo cierto es que sólo conocemos una data entregada al mercader catalán, en éste caso un modesto solar que en 1517 va a

45. Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1921 (11-9-1527) y doc. núm. 2039 (30-9-1527).

46. Una de las mejores muestras de la capacidad económica que desarrolló la familia Fonte en Cádiz nos la ha proporcionado recientemente el profesor Alfonso Franco en su trabajo La Isla de León en la Baja Edad Media, Cádiz, 1995. (En adelante Franco Silva, «La isla de León»). En él se nos dice que en 1510, tras pasar por una serie de dificultades económicas, el duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León, solicitó licencia a la Corona para poder vender bienes de su mayorazgo, entre los que se encontraba la isla de León. Así, en 1516 el duque procedía a sacar en pública subasta la mencionada isla; fue entonces cuando los hermanos Fonte (Miguel y Rafael) se hicieron con la propiedad de la Isla, sus rentas y tributos —excepto el castillo y la jurisdicción sobre los habitantes de la Isla— por un precio de 825.000 maravedís, con el compromiso de devolver la propiedad si don Rodrigo entregaba la cantidad satisfecha por los Fonte. Tras un proceso de varios años en los que esta familia (junto a otros catalanes establecidos en Cádiz) se había ido forjando un puesto en el seno de la oligarquía local, los Fonte lograban convertirse en señores del término territorial de la isla, lo que unido a sus negocios, les facilitaría la entrada en el gobierno de la ciudad de Cádiz primero, para, más tarde, entrar como caballeros veinticuatro del concejo jerezano.

47. Serra Rafols, E. Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1497-1507). La Laguna, 1948, vol. i, pp. 108 (17-8-1506). Fontes Rerum Canariarum, iv. (En adelante Serra Rafols, «Acuerdos del Cabildo i»)

recibir en La Laguna junto a otros que también obtienen sus hijos[48]. Para entonces este catalán era ya uno de los más importantes hacendados de la Isla, puesto que a lo largo de los años anteriores había procedido a la compra de una serie de parcelas a las que habría que añadir los ingenios que llegaron a sus manos a causa del impago de ciertos préstamos que había hecho al Adelantado.

Las primeras compras de tierras de las que tenemos constancia las hizo entre 1510 y 1511 al adquirir de Diego de San Martín un total de 247,5 fanegas, casi todas ellas de regadío, en el valle de La Orotava, a lo que habría que añadir un majuelo que había pertenecido a Pedro de Lugo y un cercado que fue de Pedro Coello, de los que desconocemos sus dimensiones, y que en el momento de la venta eran del citado San Martín[49]. El origen de estas ventas hay que buscarlo en las relaciones que desde 1506 inició el madrileño con Rafael Fonte. En ese año San Martín arrendaba al duque de Medina Sidonia el ingenio que éste poseía en La Orotava por un periodo de nueve años y una renta de 600 arrobas de azúcar anuales. En ese mismo año contraía las primeras obligaciones con Rafael Fonte, comenzando un progresivo endeudamiento que obligó a San Martín a vender primero 187 fanegas, algunos esclavos y ganado —por un valor de 920.000 maravedís— y pocos meses después otras 60,5 fanegas, en este caso por 162.500 maravedís. Una idea del volumen de deudas contraídas hasta entonces nos la puede dar la relación de acreedores a los que Fonte había pagado en nombre de Diego de San Martín[50]:

48. Serra Rafols, «Las datas», núm.1804 (16-11-1517). En La Laguna ya poseía desde hacian tiempo una casa y solar, además del que ya había comprado a Pedro Martín (vid. A.H.P.T. leg. 187, fol. 72 [29-12-1512]).
49. A.H.P.T. leg. 186, fol. 452, aunque la escritura esta muy deteriorada y no lleva fecha, sabemos por un documento que se adjunta a la misma que Rafael Fonte tomó posesión de las tierras que le vendió San Martín el 30 de julio y el 7 de agosto de 1510; y Clavijo Hernández, F. Protocolos de Hernán Guerra, 1510-11. Tenerife, 1980. Fontes Rerum Canariarum, xxiii. Doc. núm. 1554 (17-10-1511). (En adelante Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra»). Diego de San Martín, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) también fue uno de los grandes propietarios de la Isla, no sólo por las numerosas datas que obtuvo —pese a no ser conquistador— sino especialmente por la gran cantidad de pequeñas parcelas que adquirió de numerosos vecinos de La Orotava y La Laguna.
50. Véase nota anterior. El documento está muy deteriorado e incompleto por lo que la relación de acreedores que aquí se da seguramente no era sino una parte de los que entonces tenía Diego de San Martín. Ya en 1509 Diego reconocía que debía a Rafael Font 205.333 maravedís por distintos conceptos (vid. A.H.P.T., leg. 185, fol. 471 [8-5-1509]); también en noviembre y diciembre de 1510 reconoce deber al catalán 136.670 maravedís por ropa y mercancías que de él había recibido (vid. A.H.P.T., leg. 186, fol. 418 (30-11-1510) y fol. 420 (5-12-1510).

NOMBRE	PROFESIÓN	CANTIDAD
Juan de la Fuente	Mercader de Sevilla	297.769 mrs.
Antón Martín de Castilleja		30.652 mrs.
Francisco López		20.000 mrs.
Pero García		28.000 mrs.
Cristóbal Ruiz		13.000 mrs.
Juan Ruiz de Requena		10.000 mrs.
Godoy	Calero	12.000 mrs.
Jácome de Caçaña		26.000 mrs.
Pero Gómez	Trabajador	4.000 mrs.
Alonso Velázquez		22.000 mrs.
Francisco Sepúlveda		12.000 mrs.
Juan Benítez		6.000 mrs.
Mateo Viña		6.000 mrs.
Alonso	Desburgador	10.000 mrs.
Alonso	Prensero (¿)	8.000 mrs.
Jaime Joven		26.000 mrs.
Bartolomé González		13.000 mrs.
Fernad Darias		11.000 mrs.
Jaime Joven		Otros 20.000 mrs.
Alonso Gallego	Herrero	10.500 mrs.

La situación de San Martín no hizo sino empeorar cuando en 1510 tomaba a censo perpetuo las 187 fanegas que Fonte le había comprado, a cambio de lo cual tendría que pagar una renta anual de 368 arrobas de azúcar. Este proceso de endeudamiento y la escasa rentabilidad de la hacienda concluye en 1513 cuando el duque le vendió el ingenio y 44 fanegas de riego al mercader catalán. Rafael Fonte adquiría su primer ingenio en la Isla, dejando su administración en manos de otros catalanes, primero Jaime Joven y más tarde Luis de Jorba[51].

51. Sobre estos último véase lo que dice Rivero Suárez, «El azúcar», pp. 47-49. Es sorprendente comprobar como, pese a las dificultades por las que pasaba San Martín, éste tenía aún capacidad para comprar tierras; y así lo hizo en 1512 cuando adquirió de Pedro de Vergara 9 fanegas de secano en La Orotava (véase A.H.P.T., leg. 187, fol. 256 (28-5-1512).

Pero quizás las que serían sus haciendas más importantes en la Isla las obtuvo Rafael Fonte del Adelantado cuando éste se vio obligado a venderle a Rafael y a su hermano Miguel los ingenios y tierras que el gobernador poseía en Garachico e Icod tras haber contraído con los catalanes dos gigantesca deudas, una de 3.252.000 maravedís y otra de 500.000 ducados[52]. Pese a la venta realizada, la posesión del ingenio de Icod siempre le fue contestada por el Adelantado, lo que le llevó a mantener una serie de pleitos con Rafael Fonte que tuvieron su plasmación más violenta cuando en 1520 el gobernador intentó apropiarse de la producción de azúcar y desalojar del ingenio a los trabajadores de Fonte[53].

Además de estas tierras en La Orotava, Icod y Garachico también poseía otras parcelas en Tacoronte —25 fanegas[54]— y La Laguna. En 1512 adquiría de Pedro de Párraga unas huertas, noria y aparejos correspondientes en La Laguna, y en 1513 compraba a Francisco de Corvalán 25,5 fanegas de riego[55] en La Orotava, seguramente próximas a las que había comprado en 1511.

El caso de Gaspar de Jorba[56] es otro ejemplo de como el matrimonio proporcionó a algunos extranjeros un acceso rápido a un patrimonio de considerable importancia. Su enlace con Inés Borges, hija del portugués Gonzalo Yanes, puso en sus manos 100 fanegas de tierra de secano en la comarca de Daute, junto a otra parcela situada en el Palmar y otros bienes que completaban una dote

52. A.H.P.T., leg. 185, fol. 802; González Yanes, E. y Marrero Rodríguez, M. Protocolos de Hernán Guerra, 1508-10. La Laguna, 1958. Fontes Rerum Canariarum, vii, doc. núm. 970 (26-10-1508). (En adelante, González y Marrero, «Protocolos de Hernán Guerra»); Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 1556 (18-10-1511).
53. Martínez Galindo, P. Protocolos de Rodrigo Fernández, 1520-26. La Laguna, 1988. Fontes Rerum Canariarum, xxvii. Doc. núm. 133 (28-6-1520). (En adelante Martínez Galindo, «Protocolos de Rodrigo Fernández»); Coello Gómez, M.I. y Rodríguez González, M. y Parrilla López, A. Protocolos de Alonso Gutiérrez, 1522-25. Tenerife, 1980. Fontes Rerum Canariarum, x. Doc. núm. 1356 (25-1-1524).(En adelante Coello y Rodríguez y Parrilla, «Protocolos de Alonso Gutiérrez»).
54. Estas 25 fanegas quizás son las que compró en 1512 al regidor Jerónimo Valdés por un valorde 110.000 maravedís (vid. A.H.P.T., leg. 187, fol. 265 [9-8-1512]).
55. A.H.P.T., leg. 5, fol. 219 (21-7-1512) y leg. 189 (12-11-1513). Las huertas de La Laguna alcanzan un precio de 30.000 maravedís y las tierras de La Orotava en 76.500 maravedís, Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 901 (1-10-1522).
56. Gaspar de Jorva, hijo de Lluis Jorva e Isabel Jorva, naturales de Barcelona, poseía en la ciudad condal una torre rodeada de una heredad de viñas, tierras de cereales y montuosa, además de ejercer o disfrutar del título de «escribano del Sacramental de Cataluña». En 1527, asentado ya en la isla desde hacía tiempo, entregaba estas propiedades a sus hermanos para que las administrasen a cambio del pago de unos censos y tributos, y del compromiso de acrecentar y mejorar la hacienda (véase Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1631 (1-8-1527).

próxima a la nada despreciable cifra de un millón de maravedís[57]. Había llegado a la Isla hacia 1518-20 y al poco tiempo adquiere en el valle de Santiago 24 fanegas de secano y quizás 21 en Tacoronte, ya que por estas últimas recibía en 1523 una renta anual de 30 fanegas de trigo[58]. Al establecerse en la comarca de Daute compra varias casas en San Pedro, junto a la vivienda y el cercado de los genoveses Silvestre Pinelo y Cristóbal de Ponte[59]. Por entonces ya habían comenzado las relaciones económicas entre el catalán y su futuro suegro. Al menos desde 1521 administraba junto a Gaspar de Silva, hijo de Gonzalo Yanes, el ingenio que éste último poseía en Daute[60], situación que se prolongaría cuando en 1531, tras la muerte del portugués, Paula Font le entrega en arrendamiento la hacienda por un periodo de nueve años y una renta de 1.000 ducados de oro[61]. Culminaba un proceso de varios años en el que Jorba se había dedicado al crédito y a la venta de todo tipo de mercancías, especialmente de cereales.

A finales de nuestro periodo de estudio, se encuentran en Tenerife dos catalanes que también llegaron a conformar un importante patrimonio, con la particularidad de que en ambos casos sus propiedades se van a concentrar en zonas alejadas de La Laguna y que hasta entonces habían permanecido un tanto al margen de la repoblación: Masca y Adeje. En ambas la colonización fue tardía y llena de dificultades debido a las condiciones orográficas, climáticas y edafológicas de las citadas comarcas. Pero lo que en principio era un retraso para la formación de distintos núcleos de población, fue aprovechado por algunos mercaderes y hacendados para conformar un amplio patrimonio semejante al que podían tener algunas familias en el norte de la Isla. Se trataba de tierras que hasta entonces no habían sido explotadas y de lugares donde la imprecisión de los linderos permitía la ocupación más o menos clandestina de importantes superficies.

57. Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 19 (8-1-1526). Tras la muerte de Inés, Gaspar Jorva contrajo nuevo matrimonio, en este caso con Francisca Sabcedo, nieta del mencionado Gonzalo Yanes.
58. Serra Rafols, «Las datas», núm. 1329 (23-8-1521); Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 2064 (18-11-1523).
59. Martínez Galindo, «Protocolos de Rodrigo Fernández», doc. núm. 404 (17-6-1521); doc. núm. 1042 (4-1-1523); doc. núm. 1247 (15-2-1524) y doc. núm. 1351 (5-9-1524).
60. Martínez Galindo, «Protocolos de Rodrigo Fernández», doc. núm. 483 (6-9-1521 y doc. núm. 430 (30-6-1521).
61. Rivero Suárez, «El azúcar», pp. 62-63. Las relaciones con los Font también venías desde hacía tiempo ya que Paula, viuda de Rafael Font, había otorgado a Gaspar Jorva, a principios de los años veinte, un poder general para que administrase sus bienes y asuntos. Véase Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1205 (28-11-1522).

Un buen ejemplo de esta circunstancia lo tenemos en el proceso de formación de la hacienda del mercader catalán Pedro Soler. Los origenes de su patrimonio y del mayorazgo que llegaron a fundar sus herederos en el lugar de Vilaflor nos son bien conocidos ya que se ha conservado numerosa documentación relacionada con los pleitos a los que tuvieron que hacer frente los herederos del mayorazgo. Pedro Soler, que se encuentra en la Isla al menos desde los primeros años de la tercera década[62] del siglo XVI, accedió a un importante patrimonio cuando contrae matrimonio con la hija de Juan Martínez de Padilla. El enlace con Juana Padilla[63] permitirá al catalán disponer de la importante hacienda que su suegro había formado en torno al barranco de Chasna tras adquirir una serie de datas que se habían entregado por el Adelantado en torno al mencionado barranco. El origen de esta hacienda hay que buscarlo en la data que el gobernador concedía conjuntamente a Andrés Suárez Gallinato, Jerónimo Valdés, Francisco de Espinosa y Guillén Castellano, del río y arroyo de agua, junto a las tierras que puedan aprovechar, situadas en lo que los aborígenes llamaban Chasna, frontera entre los reinos de Abona y Adeje. En 1508 los propietarios, más interesados en sus propiedades del norte de la Isla, traspasan a Sancho de Vargas la data. Tras la muerte del que llegaría a ser regidor y alcalde mayor, los herederos de Vargas vendían en 1525 —por 15.000 maravedís— a Juan Martínez lo que ya era una amplia hacienda que no hizo sino aumentar con la excusa de unos límites imprecisos y el subterfugio de una serie de obras de canalización de aguas que permitió a los Soler incorporar tierras desde la cumbre hasta el mar. Cuando el 29 de agosto de 1602 el nieto de Pedro Soler y su mujer (el regidor Pedro Soler y María Cabrera) instituyen mayorazgo a favor de su hijo con sede en el heredamiento de Vilaflor, el patrimonio acumulado por los Soler en aquella localidad se componía de algo más de 2.000 fanegadas de tierra cultivable, una superficie indeterminada de tierra montuosa, tres cuartas partes de las aguas de riego del mencionado barranco, 900 fanegas más de tierra cultivada en las zonas de El Pajonal, Arona y Altavista, y una importante cantidad de huertas, solares y casas que poseían a tributo diversos vecinos del lugar.

62. En 1524 compraba a Diego de Ochoa unas casas y corral en La Laguna, lindantes con la vivienda del que más tarde sería su suegro, Juan Martín Padilla. Véase COELLO y RODRÍGUEZ y PADILLA, «Protocolos de Alonso Gutiérrez», doc. núm. 1602 (7-7-1524).

63. Del matrimonio nacieron seis hijos: Gaspar Soler, casado con Jacobina de Arguijo; Juana, casada con Luis Carrillo de Albornoz; Pedro, beneficiado de la parroquia de Los Remedios de La Laguna; Baltasar, emigrante a Indias; Isabel, casada con el licenciado Albornoz; y Juana, mujer de Rodrigo Hernández Lordelo. Además, Pedro Soler tuvo una hija natural, también llamada Juana, que contrajo matrimonio con Juan Monsalve.

El otro caso se da en el valle de Masca, donde el mercader Juan Asensio[64] iniciará a partir de 1531 un proceso de concentración de tierras y aguas, que comenzó con la compra a Diego Álvarez de una «heredad con toda su agua» y a Juan de Boniga de todas sus tierras de regadío y secano. Al año siguiente compraba a los nietos del mencey de Adeje (don Diego) unas tierras de regadío que pronto dedica a la plantación de viñas[65] No obstante, aquel proceso de concentración de la propiedad que el catalán llevó adelante va a conocer el fenómeno inverso cuando en la segunda mitad de la centuria Juan Asensio proceda, primero a la cesión en enfiteusis de una parte de sus dominios, y después a la división de su hacienda entre los hijos de sus dos matrimonios. Y aunque durante las últimas décadas del siglo las propiedades permanecieron dentro de la familia Asensio —pese a las múltiples compraventas— ya en los últimos años del mismo y en los primeros del siguiente, lo que había sido una gran propiedad de regadío se ha transformado en varias parcelas, pequeñas y medianas, que detentaban los herederos de Juan Asensio.

A medio camino entre Gran Canaria y Tenerife repartían sus intereses la familia catalana de los Mas, siendo sus máximos representantes Gabriel Mas y su sobrino Miguel Juan Mas. El primero, casado con Ana Gutiérrez, hija de Guillén Castellano, y el segundo con María Perdomo hermana de aquélla. Ambos poseían o gestionaban numerosas parcelas de tierras en distintos puntos de las Islas: en Telde, donde tenían a tributo el ingenio, tierras y aguas propiedad de Gonzalo de Jaraquemada[66]; en Tacoronte, donde poseían unas tierras que habían comprado a Lope de Arceo[67]; en La Orotava, junto a la dehesa de San Sebastián, tenían 30 fanegas de tierra que destinaban al cultivo de cereales[68]; en Tegueste poseían 36 fanegas de sembradura y un majuelo cercado[69]; en Los Realejos,

64. Las primeras referencias que tenemos de él datan de los años veinte del siglo XVI y le situan como factor del también catalán Garpar de Jorba (véase MARTÍNEZ GALINDO, «Protocolos de Rodrigo Fernández», doc. núm. 1421 (22-12-1524).
65. Véase RODRÍGUEZ YANES, J.M. El agua en la comarca de Daute durante el siglo XVI. Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 41-45.
66. LOBO CABRERA, M. Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521). Tenerife, 1979. Fontes Rerum Canariarum, XXII. Doc. núm. 153 (16-1-1520) (En adelante LOBO CABRERA, «Protocolos de Alonso Gutiérrez») y GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1068 (13-3-1527).
67. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1923 (18-6-1521).
68. RIVERO SUÁREZ, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1971 (20-10-1523).
69. COELLO y RODRÍGUEZ y MARTÍNEZ, «Protocolos de Alonso Gutiérrez», doc. núm. 1155 (18-10-1523); RIVERO SUÁREZ, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1373 (16-1-15239 y doc. núm. 1077 (3-10-1522) y PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 181 y 182 (31-8-1519).

donde compraron 12 fanegas a Hernando y Agustín de León[70], y finalmente en la zona de Candelaria y «montaña de Taze» donde Gabriel Más había recibido 220 fanegas durante el repartimiento[71].

Sobre el resto de catalanes afincados en Gran Canaria durante esta época y sobre las propiedades que llegaron a poseer es muy poco lo que sabemos. En número, parece que guardaban una proporción algo menor a la de Tenerife, aunque no podemos olvidar que los escasos protocolos conservados impiden ofrecer una imagen aproximada de este grupo. Del primero que tenemos referencia es de un tal Juan de Barcelona, elegido como personero del concejo y confirmado[72] en su puesto en 1499. En las primeras décadas del siglo XVI parece que fueron los miembros de la familia Pons los que desplegaron una mayor actividad económica, lo que sin duda les llevaría a la compra de tierras y casas. De ellos, el conocido como Antonio Ponce (Antoni Pons) fue el primero —después de 1515— que pasó a la Isla procedente de Sevilla. Sus relaciones mercantiles con Cádiz, Málaga o Sevilla queda de manifiesto en los poderes que recibe u otorga para cobrar deudas en las mencionadas ciudades[73], así como la participación de alguno de sus familiares —Cristóbal Ponce— en la exportación de vino y harina hacia las Indias. Por lo demás, tan sólo tenemos un caso en el que se documenta la propiedad de algunas tierras en Gáldar. Se trata de las que tiene Juan de Montserrat, por las que en 1518 recibía una renta anual de 36 fanegas de trigo. Quizás los hermanos Rafael y Miguel Font llegaron a poseer —al menos temporalmente— cuatro suertes que Martín de Vera y su mujer hipotecaron en el heredamiento de Moya por una deuda de 200 ducados de oro, pasando los catalanes a administrar dichos bienes mientras no fuera devuelta dicha cantidad[74].

También a finales de nuestro periodo de estudio se encuentra en Gran Canaria el que quizás sería el catalán más importante de cuantos se afincaron en aquella isla. Nos referimos a Joan Codina, del que conocemos muchos aspectos de su biografía gracias al ya mencionado trabajo del profesor M. Lobo. Originario de Vilafranca del Penedès, llegó a la Isla a mediados de la cuarta década del siglo XVI. Desde el Archipiélago se dedicó al tráfico de esclavos, al comercio

70. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1325 (10-10-1520).
71. SERRA RAFOLS, «Las datas», núm. 1042 (1-12-1513) y MORENO FUENTES, F. «Las datas deTenerife (Libro Primero de datas por testimonio)». La Laguna, 1992, p. 200 (20-4-1514).(En adelante MORENO FUENTES, «Las datas...testimonio»)
72. AZNAR VALLEJO, E. Documentos canarios en el Registro General del Sello (1476-1517). La Laguna, 1981. Fontes Rerum Canariarum, XXV. Núm. 454. (En adelante AZNAR VALLEJO, «Documentos»).
73. A.H.P.L.P., leg. 733, fol. 270 (22-9-1517); leg. 736, fol. 193 (7-6-1524).
74. A.H.P.L.P., leg. 734, fol. 97 (6-5-1519) y fol. 143 (6-6-1519).

entre las Islas y Cádiz, y sobre todo a la exportación hacia las Indias, lo que le permitió alcanzar una posición de privilegio dentro de la sociedad grancanaria que no hizo sino afirmarse cuando contrajo matrimonio con María Mayor de Jaraquemada.

Además de los aquí reseñados, el número de catalanes afincados en las Islas fue muy numeroso. Los ejemplos podrían multiplicarse: desde un Mateo Juan Carbón[75], mercader que aparece en numerosos documentos de los primeros años del siglo XVI comprando y vendiendo todo tipo de mercancías, hasta la familia de los Salavert —Bartolomé, Andrés y Juan— que hacia los últimos años de nuestro periodo de estudio habían desarrollado tal cantidad de negocios que a la muerte de Bartolomé de Salavert aparecen en sus libros de cuentas más de 75 personas que sólo en la isla de Tenerife le debían cerca de medio millón de maravedís[76]. Volveremos sobre todos ellos cuando analicemos las importantes compraventas de esclavos que realizaron o estudiemos las estrechas relaciones comerciales que mantuvieron con Cádiz y Sevilla.

3. LOS ITALIANOS (LOMBARDOS Y FLORENTINOS)

En la introducción a este trabajo ya señalábamos que no nos íbamos a ocupar de la que sin duda fue la más importante de las colonias que se establecieron en Castilla durante la Baja Edad Media: la genovesa, que se encuentra en el reino al menos desde el siglo XII, y que poco a poco van penetrando en Cádiz, Sevilla, Jerez desde donde irradian sus intereses económicos y participan en las empresas que Portugal o Castilla abren en Azores, Madeira, Canarias, La Mina o Cabo Verde. Nuestra intención es acercarnos a otras dos comunidades, la lombarda y la florentina —en Canarias no hemos encontrado presencia veneciana— con la intención de completar la visión que tenemos de los italianos en el Archipiélago tras los minuciosos estudios que se han dedicado a los genoveses.

75. Casado con Ana Serrana (pueden verse referencias a su dote en A.H.P.T., leg. 3, fol. 451, 13-10-1510), su fortuna parece que vino a menos ya que en el testamento de Jaime Joven éste declaraba que Mateo le debía cierta cantidad de dinero, pero que al estar pobre ordena que no le sean demandados. Hacia mediados de siglo sus hijos Melchora Carbón y Gaspar Carbón, vivían en La Gomera. Véase PÉREZ HERRERA, E. Alonso Hernández, escribano público de Las Palmas, 1557-1560. Estudio diplomático, estractos e índices. Las Palmas, 1992, doc. núm. 1 (11-12-1557).

76. GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1777 (22-8-1527) y doc. núm. 2230 (5-11-1527).

3.1. Lombardos

Pese a que en los últimos años del siglo XV Milán y otras plazas lombardas (Mantua, Pavía, Piacenza, etc.) conocieron un crecimiento económico gracias a la exportación de sus manufacturas (armas, terciopelos y otros paños finos) a numerosos mercados europeos, lo cierto es que su fortuna comercial no podía compararse con la de Venecia, Génova o Florencia, por entonces los mayores beneficiados no sólo del comercio con Levante y la redistribución de sus productos por toda Europa sino especialmente por la utilización de la gran ruta marítima que a través del Estrecho de Gibraltar les unía a la Baja Andalucía, Inglaterra o Flandes. Tampoco podemos olvidar que la ciudad más importante de la región —Milán— sufrió en numerosas ocasiones las consecuencias de la política expansiva, tanto de la corona de Aragón en tiempos de Alfonso V, como la de los momentos de lucha por el dominio de Italia entre los Reyes Católicos y la corona francesa. Así pues, no es extraño que la representación lombarda sea más bien escasa dentro de la numerosa y pujante presencia italiana en la península Ibérica.

La documentación que hoy en día conocemos nos muestra unas relaciones muy irregulares entre las plazas lombardas y la España del siglo XV. Lo más importante de sus intercambios y encuentros se hacía en Valencia y Sevilla. En la primera de estas ciudades la comunidad lombarda era la más numerosa de entre las italianas que se encontraban en la urbe a comienzos de la centuria, hasta el punto de poseer en la misma una capilla edificada en el monasterio de San Francisco[77]. En Sevilla los milaneses, al igual que los genoveses, aún poseían a finales del siglo una lonja propia, conocida a través de un documento en el que se denunciaba su ocupación por parte de algunas personas. A juicio del profesor Antonio Collantes esta lonja era la misma que ocupaban los placentines, situada en la actual calle de su mismo nombre; la escasa nómina de mercaderes milaneses que hoy en día conocemos y el hecho de que el edificio fuera vendido en 1480 demuestra la progresiva decadencia de la colonia lombarda asentada en la ciudad[78].

77. Véase GUIRAL-HADZIIOSSIF, J. Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525). Valencia, 1989, pp. 513-514.
78. Véase COLLANTES DE TERAN SÁNCHEZ, A., «Sevilla», p. 217. El documento en el que se denuncia la ocupación de la lonja fue publicado por CARANDE, R. y CARRIAZO, J. M. Tumbo de los Reyes Católicos. Sevilla, 1929, tomo I, doc. núm. 24. Quizás el mejor ejemplo de esta escasa presencia en la ciudad la proporciona Enrique Otte cuando al analizar los protocolos notariales sevillanos entre 1489 y 1515 tan sólo ha encontrado a dos lombardos (Francesco Gorricio y Melchiore Gorricio) de entre algo más de 450 italianos localizados durante este periodo. Véase OTTE, E. Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media. Sevilla, 1996, pp. 184-193.

Ante la ausencia de clanes familiares que sustentasen las relaciones comerciales y lo esporádico de los intercambios, no es extraño que en Canarias la presencia lombarda mantuviera la tónica general de los distintos reinos hispanos. No obstante, y pese a que no se localizan más de dos o tres milaneses en el periodo aquí estudiado, el Archipiélago contó con un representante de aquella ciudad al que por sus actividades comerciales y familiares podemos calificar como excepcional dentro del conjunto de extranjeros afincados en las Islas tras la conquista. Nos referimos al mercader Juan Jácome de Carminatis.

Procedente del ducado de Milán, burgo de Monza, Jácome de Carminatis es sin duda uno de los extranjeros mejor conocidos por la historiografía canaria[79]. De él se conservan varios centenares de documentos, además de su testamento, lo que ha permitido elaborar varios apuntes biográficos que ponen de manifiesto la amplitud de sus intereses mercantiles y sus inversiones en bienes raíces.

Aparece por primera vez en los protocolos de Tenerife hacia 1506, estableciéndose en la Isla como representante de los hermanos Rondinelli (de origen florentino) y al amparo de diversas operaciones comerciales que le llevan a la venta de paños y otras mercancías procedente de diversos puntos de Europa. Casi nada sabemos de su actividad antes de su llegada a la Isla. Probablemente se trataba de un hombre joven —murió entre enero y mayo de 1537— que hasta entonces habría mantenido algún tipo de relación con otras plazas hispanas para luego trasladarse a unas Islas que a sus ojos le ofrecerían buenas perspectivas económicas. Los primeros años de su estancia los dedicó Carminatis a la venta de ropa —término genérico que alude a diversas mercancías— y cereales. Como puede verse en el cuadro, las más de 140 escrituras de obligación de deuda[80] que

79. Una breve biografía puede verse en el artículo de Luis Yanes, Mª. J. y Fumero de León, C. «El mercader Juan Jácome de Carminatis: apuntes para su estudio». En S.E.M.O., La Laguna, 1993, tomo I, pp. 627-633.

80. Algunas de estas escrituras —muy pocas— cuantifican la deuda en arrobas de azúcar, en fanegas de trigo, en ducados de oro o en reales de plata. Siguiendo las tablas de equivalencia conocidas le hemos otorgado un valor de 300 maravedís a la arroba de azúcar, 500 maravedís al ducado de oro y 42 maravedís al real de plata. Casi todas las deudas se habrá de pagar en «dineros de contado» lo que quizás indicaría que la cantidad de moneda circulante era mayor de lo que muchas veces hemos pensado. Pueden verse estas equivalencias en los trabajos de Aznar Vallejo, E. La integración de Canarias a la Corona de Castilla (1478-1520). La Laguna, 1983, pp. 334-335 (En adelante Aznar Vallejo, «La integración»); Lobo Cabrera, M. Monedas, pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI. Las Palmas, 1989; y Macías Hernández, A.. «Algunas reflexiones sobre los orígenes de los primeros medios de pago metálicos de la economía canaria, 1400-1525». En S. E M. O., La Laguna, 1993, tomo I, pp. 635-666. No hace falta

hemos localizado entre 1506 y 1514 por un valor superior a los 800.000 maravedís reflejan actividades muy heterogéneas, aunque sin duda el mejor ejemplo de su capacidad económica durante estos años la encontramos en dos testimonios; en el primero, Carminatis llega a un acuerdo comercial con los florentinos afincados en Sevilla y Cádiz Alberto Giraldin y los ya mencionados Pedro Rondinel y Juan Rondinel[81]. En 1510 Jácome de Carminatis se comprometía a pagar a éstos 325.000 maravedís por la compra de diversas mercancías y por algunas letras de cambio. El segundo[82]es de 1513 y corresponde a la compra que hizo a Miguel Martín de 1.000 arrobas de azúcar blanco por un valor de 500.000. Estos productos son los que Carminatis distribuía dando origen a su actividad más conocida, la ya mencionada venta de ropa, azúcar y cereales[83].

VALOR EN MARAVEDÍS DE LAS DEUDAS RECONOCIDAS A J. DE CARMINATIS, 1506-14

AÑO	MARAVEDÍS
1506	5.150
1508	114.582
1509	287.262
1510	62.999
1511	103.247
1512	124.772
1513	62.242
1514	85.378

insistir en que la pérdida y deterioro de la documentación hace que las escrituras que hemos encontrado quizás sean sólo una parte muy pequeña de las que realmente otorgó Juan Jácome de Carminatis.

81. CLAVIJO HERNÁNDEZ, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 364 (17-9-1510).
82. A.H.P.T., leg. 378, fol. 460 (7-5-1513) y leg. 380, fol. 338 (7-5-1514).
83. Tampoco hace falta advertir que ni los préstamos ni las obligaciones de deudas que he localizado indican el tipo de interés que sin duda gravaban la cantidad prestada o adeudada. Las escrituras de este tipo se limitan a especificar el nombre del acreedor y deudor, su vecindad y en pocos casos su profesión, la cantidad y tipo de dinero (maravedís de Canarias o Castilla) de la deuda, así como los plazos de devolución. Esta última variable, que no hemos tenido en cuenta para este trabajo, merece destacarse porque a través de ellas podría analizarse las fluctuaciones en el cobro de este tipo de obligaciones. Por último, advertir también que en muy pocos casos se ha podido conocer las fechas de redención de las deudas contraídas mediante estos tipos de escrituras ya que ni el escribano ni el acreedor reconocen expresamente mediante la oportuna carta de pago (o «finiquito») la fecha de cancelación de la deuda.

Aunque el origen de su patrimonio inmobiliario se encuentra —como en otros repobladores— en el repartimiento que efectuó el Adelantado, sin duda fue la inversión en tierras y casas de los beneficios que obtuvo en los préstamos y ventas —con un tipo de interés que no hemos podido determinar— lo que explica la formación de una de las mayores haciendas que se podían encontrar en la Isla por entonces. No es extraño que sea a partir de 1512-1513, tras la febril actividad comercial que caracterizó sus primeros años, cuando el mercader se decida a invertir en la compra de tierras situadas en distintos puntos de la Isla.

El núcleo más importante de su hacienda se encontraba en Icod de los Vinos. Allí el lombardo comienza por obtener en 1512 —considerado ya vecino— 60 fanegas de tierra[84] junto a parcelas de Juan Rodríguez. Y es precisamente a este Rodríguez, maestro de azúcar, a quien Carminatis comprará la mayor parte de las parcelas que van a conformar su hacienda en la zona[85]. Pocos meses después de obtener la data, Juan Jácome comenzaría por adquirir del citado maestro de azúcar 36 fanegas de tierra de secano lindantes con las suyas por un precio de 12.000 maravedís[86]. Al año siguiente le compraba la mitad de una huerta por 70.000 maravedís y 50 fanegas por 2.500 maravedís, junto a las que ya había adquirido[87]. Detrás de estas compras, sin duda, se encuentran las deudas que Juan Rodríguez había contraído con Carminatis[88]; seguramente ante el impago no le quedó más remedio al maestro de azúcar que vender las tierras colindantes al lombardo.

84. Serra Rafols, «Las datas», núm. 123 (16-1-1512). Estas tierras comenzaron muy pronto a ser explotadas ya que pocos meses después Carminatis las entregaba en arrendamiento a Fracisco de Lisbona. El contrato es por nueve años y en él se estipulaba la entrega por parte de Carminatis de dos yuntas de bueyes, 30 fanegas de trigo y diverso instrumental agrícola (rejas, hachas, rozaderas, etc.. La renta sería de 20 fanegas de trigo el primer año y 100 fanegas anuales el resto (Véase A.H.P.T., leg. 5, fol. 109 y leg. 377, fol. 576 (31-7-1512).
85. Parte de estas tierras las había comprado Juan Rodríguez entre 1506 y 1507 a Francisco Borges y Juan Clavijo (véase Serra Rafols, «Las datas», núms. 690, 703 y 931). Tanto Borges como Clavijo habían obtenido varias datas en la isla, pero quizás las que vendieron a Juan Rodríguez fueron las 36 fanegas que el primero obtuvo en 1506 (data núm. 893) y las 3 fanegas de riego que el segundo obtuvo en 1503 (data núm. 894). Tras la compra el Adelantado autorizó a Juan Rodríguez a regar las tierras adquiridas.
86. A.H.P.T., leg. 377, fol. 761 (2-8-1512).
87. A.H.P.T., leg. 378, fol. 113 (3-1-1513) y leg. 379, fol. 543 (26-4-1513).
88. De entre las conocidas destacan los 38.000 maravedís y los 20.000 maravedís que debe a Carminatis porque éste se había comprometido a pagarlos en nombre de Juan Rodríguez a Álvarez, portugués, y a Gonzalo de Córdoba. Véase A.H.P.T., leg. 5, fol. 593 (9-10-1512) y leg. 378, fol. 302 (3-1-1513).

La localización exacta de estas tierras no es fácil de determinar. Las escrituras de venta aluden a los riscos de la vega de Icod, a la montaña real y al auchón del rey de aquel menceyato. Parecen un poco más claros los cultivos de estas parcelas, ya que casi todas las datas colindantes a las tierras compradas y los documentos de arrendamiento mencionan la presencia de sarmientos y viñas que sin duda comenzaron a plantarse en tiempos de sus primeros propietarios, además del trigo y las arvejas según consta en el arriendo de 36 fanegas de estas tierras que se concertó entre Carminatis y el portugués Francisco Pérez[89]. Pocos años después, desde 1521 ó 1522 Jácome de Carminatis entablaría un pleito contra los herederos de Juan Rodríguez por «la partida de una viña».[90] Quizás de nuevo los herederos de Rodríguez habían contraído algún tipo de duda con el mercader, por lo que Carminatis exigiría la entrega del resto de las propiedades de Rodríguez en un claro intento de unificar y ampliar la hacienda que poseía en Icod.

El otro núcleo importante de sus propiedades se encontraba en La Laguna. Allí comenzó adquiriendo entre 1506 y 1507 tres viviendas; la primera por 16.000 maravedís, casa y corral que le vendió un tal Francisco, vecino de Gran Canaria y que se encontraban en la calle del Santo Espíritu. Ya en 1507, en la misma calle y lindantes entre ellas, compra unas casas a Bartolomé de Milán y a Alonso de Jerez[91]. Desde entonces su patrimonio se incrementa con la adquisición en 1510

89. A.H.P.T., leg. 189 (7-9-1513). Francisco Pérez era propietario de una de las parcelas colindantes. El arrendamiento era por nueve años y la renta de 36 fanegas de trigo anuales, excepto el primer año que no pagaría nada a cambio de roturar 6 fanegas en otras tierras. Al año siguiente (1514) y por un periodo de cuatro años entregaba a partido toda una viña y parral que había comprado al citado maestro de azúcar para que hiciese las labores necesarias de poda, cava, colocación de horquetas, etc. y con la condición de que el medianero desmontase unas tierras que se encontraba junto a este parral para que se plantasen de malvasía (A.H.P.T., leg. 380, fol. 376 [28-6-1514]).

90. Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 960 (11-10-1522) y Galván Alonso, D., «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 837 (5-1-1527). No será el único pleito que mentendrá por la compra o administración de sus tierras. Sabemos que en 1527, y tras un largo pleito que llegó a la Chancillería de Granada, alcanzaba un acuerdo con Martín Rodríguez del Malpaís para el cobro de 120 fanegas de trigo y 16 doblas de oro por el incumplimiento de un contrato de arrendamiento de 60 fanegas de tierra de secano que el citado Martín Rodríguez se había comprometido a roturar y cultivar (véase Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 2290 (18-xi-1527).

91. A.H.P.T., leg. 177 (4-4-1506), y Marrero Rodríguez, M. Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga, 1507-1508. La Laguna, 1974. Fontes Rerum Canariarum, xviii. (En adelante Marrero Rodríguez, «Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga»). Doc. núm. 115 (agosto de 1507) y doc. núm. 124 (10-9-1507).

de un herido de molino con su acequia que le vende Diego Maldonado y con la compra en 1511 a Pedro de Párraga de 30 fanegas de tierra en el camino de Gracia, junto al mencionado herido de molino[92]. Inicialmente dedicará la tierra al cultivo de cereales, para lo cual la entrega en aparcería a Gonzalo Afonso, para poco tiempo después dividir la suerte en dos cercados, uno que destinará a viñas y el otro a trigo[93]. En los contratos agrarios que conocemos para estas tierras, Carminatis pone nuevamente de manifiesto su poder económico al entregar a cada uno de sus aparceros o arrendadores los bueyes y la simiente necesaria para su explotación. Sus posesiones laguneras quizás se incrementaron con los bienes dotales que en 1511 aportó su esposa —Juana Joven— al matrimonio[94], la fuente de agua que el Adelantado le entrega en 1515, lo que le permite regar unas tierras que inicialmente eran de secano, las 80 fanegas que consigue en el barranco del Ahorcado ese mismo año, y las 24 fanegas que obtiene en 1516 en Tegueste[95]. Además de Jácome de Carminatis, se encontraba en la isla de Tenerife por aquellos años otra persona que por su nombre, y sobre todo por su condición de mercader y sus continuos negocios con Carminatis[96], también podría ser de origen lombardo. Nos referimos a Bartolomé de Milán, acerca de quien no hemos encontrado ningún documento que aluda a su procedencia, pero sí numerosos testimonios que ponen de relieve su actividad comercial y sus inversiones inmobiliarias. Probablemente se estableció en la Isla en los primeros años del siglo, al amparo de los tratos que desde hacía tiempo mantenía con Carminatis. En 1511, compró junto con Juan Jácome 10.000 tejas con las que iniciar la construcción de su vivienda, y solicitó al concejo licencia para el corte

92. A.H.P.T., leg. 3 (6-12-1510); Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 1289 (24-8-1511). En 1514 entregaba en arrendamiento estas tierras a Rodrigo Alonso Gallego por una renta anual de 25 fanegas de trigo (A.H.P.T. , leg. 380, fol. 747 (28-9-1514).
93. Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 1289 (24-8-1511); A.H.P.T., leg. 377, fol. 673 (28-11-1512); Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 992 (30-7-1520).
94. A.H.P.T., leg. 186, fol. 602 (1-1-1511). Jaime Joven entregaba en concepto de dote 300doblas de oro y Carminatis 100 doblas como arras.
95. Moreno Fuentes, «Las datas...testimonio», Test. i, p. 209 (4-1-1515); Test. i, p. 213 (2-10-1515) y Test. i, p. 239 (21-11-1516).
96. A.H.P.T., leg. 378, fol. 342 (16-2-1513) Documento por el que Carminatis y Bartolomé de Milán dan por concluidas las «cuentas y contrataciones de mercaderías» que entre ellos ha habido. Sus relaciones se documentan al menos desde 1504 pues así lo expresan en un documento de 1507 en el que intentan arbitrar una solución para los pleitos y cuentas que han tenido. Véase Marrero Rodríguez, «Protocolos de Juan Ruiz de Berlanga», doc. núm. 88 (11-8-1507).

de ocho tozas de pino para la edificación de la misma[97]. También en 1511 el Adelantado le entregaba 5 fanegas en el pago de San Lázaro[98], propiedad lagunera que se vería acrecentada con las huertas y tierras que compró en 1512 al portugués Juan Páez[99]. Desde entonces son numerosos los documentos en los que vecinos y mercaderes reconocen deber al Bartolomé de Milán distintas cantidades de maravedís por la venta de ganado, trigo, esclavos o «ropa». Fue uno de los que en 1514 —junto a varios regidores y otros extranjeros— contribuyó con un préstamo a la traída de agua a La Laguna, donde poseía, hacia 1516, una tienda desde la que seguramente distribuía todos sus productos[100]. Al año siguiente arrendaba por un tiempo de dos años la renta del bodegón de Garachico, lo que le permitía la comercialización de una serie de productos en un régimen de casi monopolio en una de las comarcas más pobladas de la Isla[101]. Aunque no conocemos cuando murió —en cualquier caso antes de 1527— si[102] sabemos que estuvo casado con Ana Rodríguez, pese a que ésta parece que había contraído matrimonio en otra ocasión, lo que sin duda les acarreó no pocos problemas

97. Serra Rafols, E. y Rosa Olivera, L.: Acuerdos del Cabildo, (1508-1513). La Laguna, 1952. Fontes Rerum Canariarum, v. (En adelante Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo ii»), (10-ii-1511); (3-3-1511) y (7-3-1511). En enero de 1511 comparaba a Pedro Afonso unas casas y una atahona en La Laguna por 29 doblas de oro (véase Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 717 y 721 [3-1-1511]). En septiembre de 1512 compraba por 6.000 maravedís en La Laguna una casa, con sus corrales y huertas, a Pedro de Pavía (?) (véase A.H.P.T., leg. 5, fol. 553, [25-9-1512]). En el reparto que se hizo para limpiar la laguna en 1514 Bartolomé de Milán fue registrado en la llamada calle de Rafael Font (véase Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo iii», p. 50, 2-10-1514.
98. Serra Rafols, «Las datas», núm. 1136 (30-5-1511). Cuando el concejo denunciaba en 1515 la introducción de ganado en la dehesa de La Laguna y ponía límites a los lugares en los que podían pastar los puercos, señalaba la huerta de Bartolomé de Milán, «que fue de Páez» (sic) como uno de los linderos que no se podían traspasar (véase Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo iii», p. 80 (11-5-1515).
99. A.H.P.T., leg. 5, fol. 645 (12-11-1512). El precio de venta es de 30.000 mrs. y la suerte consiste en una huerta con su arboleda, y en tres almudes más un pedazo de tierra que se encontraban junto a la mencionada huerta. En 1520 entregaba estas tierras en arrendamiento, por tres años, a Alonso Báez y Alonso Rodríguez, indicándose en el documento que estaban plantadas de árboles, hortalizas y legumbres, además de poseer una noria con «rueda y carretón» que proporcionaba agua a la parcela (Véase Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez» doc. núm. 472 [14-2-15120]).
100. Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo iii», núm. 14 (12 de mayo de 1514) y núm. 116 (19 de diciembre de 1515).
101. Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo iii», núm. 188 (30 de marzo de 1517).
102. En agosto de 1527 su mujer declaraba que era viuda al otorgar un poder a dos procuradores de la Chancillería de Granada para que resolviesen diversos pleitos y asuntos que tenía pendientes. Véase Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1659 (5-8-1527).

legales con las autoridades eclesiásticas de las Islas[103]. Señalar, por último, que por aquellos mismos años también es probable que se encontrase otro mercader milanés en la Isla; nos referimos —salvo error de lectura— a Jácome de Damiano, comerciante que hacia 1512 mantenía un pleito con el genovés Jácome Catano por «cuentas y contrataciones» que hubo entre ellos[104].

3.2. Florentinos

Aunque los mercaderes genoveses han eclipsado a los florentinos en los intereses de los investigadores, lo cierto es que los procedentes de la Toscana desplegaron, al menos desde el siglo XIV, una red comercial sobre el Occidente europeo equiparable a la que los ligures tuvieron en Sevilla, Lisboa, Valencia, Brujas o Londres[105]. La conocida compañía de Francesco Datini, la de los Pazzi o la de los Medici disponían de representantes en todas estas ciudades formando una amplia red comercial que controlaban anualmente mediante la exigencia de rendir cuentas a la casa matriz. Los factores de una de estas casas —la de los Medici— van a ser de los primeros que se interesen por las relaciones y los negocios con el Archipiélago. Así nos encontramos con Gianotto Berardi, que a finales del siglo XV se había convertido en uno de los mercaderes florentinos más activos de Sevilla gracias a sus vínculos comerciales con Bartolomé Marchioni, a su vez representante de los Medici en Lisboa, que por entonces controlaba, gracias a una serie de privilegios concedidos por la corona portuguesa, el comercio de oro y esclavos procedentes del Atlántico Medio. Su participación como intermediario en la rutas que unían Valencia-Sevilla-Lisboa le había proporcionado una considerable fortuna, lo que le permitió intervenir en la financiación de la conquista de La Palma[106]. Berardi, que llegó a poseer carta

103. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 246 (20-10-1519) y doc. núm. 1208 (16-9-1520).
104. A.H.P.T., leg. 5, fol. 652 (año 1512).
105. Para conocer la importancia de los florentinos en la península Ibérica, especialmente en Andalucía, véase el trabajo de VARELA, C., Colón y los florentinos. Madrid, 1989. Para el conocimiento de sus actividades en Canarias es fundamental el ya citado artículo de OTTE, E., «Los Botti y los Lugo».
106. Junto con Francisco Riverol, firmó en 1492 la capitulación para la conquista de La Palma. Se desconoce el texto de la misma, aunque sabemos que Berardi reclamaba a Alonso de Lugo un tercio de los 700.000 maravedís que la corona había librado en favor del gobernador para la conquista de la Isla. Véase AZNAR VALLEJO, «Documentos», núm. 381 (10-10-1494) y doc. núm. 382 (23-10-1494).

de naturaleza en el reino, no pasó nunca a las Islas, si bien parece que poseyó algunas propiedades en el Archipiélago que administraba su factor Lorenzo de Rebata. De entre ellas, las más importantes serían las 60 aranzadas que el monarca había entregado en Gran Canaria al también florentino Francesco Bounaguisi; éste, a su vez, las había dejado en herencia al mencionado Berardi, pese a lo cual no había podido tomar posesión de ellas dado que habían sido repartidas entre algunos vecinos de la Isla[107].

Quizás sea Juan Alberto Giraldin (Giovanni Alberto Geraldini) el miembro más conocido de la colonia florentina establecida en el Archipiélago. Llegó a Tenerife hacia 1510 como factor de Giovanni y Piero Rondinelli, y en sustitución de Jácome de Carminatis, hasta entonces representante de los hermanos Rondinelli en las Islas[108]. Desde su llegada a San Cristóbal, se dedicó a compaginar sus negocios como comprador y exportador de azúcar, aceite y otras mercancías con destino a Cádiz, Sevilla o Madeira, con su interés por acceder al control de la producción del azúcar mediante el arrendamiento o la compra de un ingenio. Así, en 1512 tomaba del Adelantado las tierras que éste poseía en el valle de Güímar, cesión que luego traspasaba al también florentino Bernardo Escarlati[109]. Simultáneamente tomaba a partido o renta —se desconoce el contrato— el ingenio y tierras que los hermanos Blasino y Juan Felipe Inglesco de Plombino habían edificado en el mismo valle[110] y que por entonces era propiedad del licenciado Francisco de Vargas.

A partir de ese momento comienza a recibir una serie de datas que le permiten ir acumulando un buen número de fanegas en el valle de La Orotava y en Güímar, en torno al ingenio que ya explotaba. En 1513 obtenía su primera suerte, 10 fanegas que habrá de destinar a viñas en la ladera de San Lázaro; le siguieron dos fanegas en La Laguna para casa, tienda y huerta y 25 que le entregan en el llamado cercadillo de La Orotava, lindando con el barranco Hondo (hoy llamado del Pino) y tierras del genovés Jácome Catano. Finalmente recibiría sus datas más importantes en el camino de Agache (100 fanegas) y en Candelaria,

107. Aznar Vallejo, «Documentos», núm. 401 (25-3-1495).
108. No parece, tal y como indica E. Otte, que hubiese estado antes en el Archipiélago, concretamente en La Palma; el documento de 1509 al que alude el profesor Otte no es señal inequívoca de su estancia en la isla.
109. A.H.P.T., leg. 5 (B) (Cuaderno de escrituras del Adelantado), 28-8-1512; y leg. 5 (B), fol. 671 (23-11-1512).
110. Rivero Suárez, «El azúcar», p. 76. Las relaciones entre Los Romanos y Giraldin eran frecuentes por aquellos años. Sirvan de ejemplo las deudas que Juan Romano tenía contraídas con Giraldin y Escarlati (A.H.P.T., leg. 5 [C] fol. 724 a 726 [7-10-1512]).

próximas al ingenio de Güímar[111]. Vecino y propietario de tan importantes datas, Giraldin decide, tras realizar numerosas obras de mejora y ampliación, tomar a censo perpetuo el heredamiento de Güímar y las propiedades que el Licenciado Vargas poseía en Adeje[112]. Su proceso de integración en la sociedad isleña se reforzaría cuando en 1520 contrae matrimonio con Leonor Viña, hija del genovés Mateo Viña y Catalina Gallego. En el momento de concertar el enlace los padres de la novia aportan una dote de 800 ducados de oro, comprometiéndose Giraldin a entregar en concepto de arras 400 ducados[113].

La evolución de las propiedades que poseía en el sur de la Isla y las rentas que le generaban parece que no fueron muy satisfactorias[114]. La escasa productividad del suelo, las diferentes plagas que cada cierto tiempo sufrían las plantaciones y los problemas encontrados para el riego de la hacienda hicieron que Giraldin no pudiese pagar la renta que anualmente le exigían los herederos del Licenciado Vargas. Cuando en 1547 el florentino abandona el heredamiento de Güímar ante la imposibilidad de hacer frente a las deudas, Giraldin dejaba unas tierras en las que —pese al esfuerzo inversor realizado— la producción iba en descenso y el azúcar era sustituido progresivamente por la vid y otros cultivos de huerta.

En enero de 1565 otorgaba su testamento —luego ratificado en 1571—; en él destaca, entre otras cosas, los pleitos que en esos momentos mantenía con Pedro de Alarcón, por entonces propietario del ingenio de Güímar[115], debido a

111. Serra Rafols, «Las datas», núm. 1059, 1094, 1806 y 1838; Moreno Fuentes, F.: «Las datas...testimonio», p. 279. Además de estas datas, Juan Albertos administraba 200 fanegas de tierra en el barranco de Arafo, correspondientes a una data que había sido entregada primero a Gonzalo Mexía, pero que al irse de la isla fue traspasada al Ldo. Vargas y éste la cedió al florentino. En 1527 compraba a Juan Alcaide tres caurtas partes del heredamiento de los Ascanios en Anaga (Almáciga, Benijo y Las Palmas) y toma a renta otras 30 fanegas propiedad de Lugo. Debemos estas y otras noticias sobre Giraldin a Migel Angel Gómez Gómez, quien ha elaborado un amplio trabajo sobre el valle de Güímar en el siglo xvi y los protocolos de Sancho de Urtarte.
112. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 223 (s.d.-9-1519), núm. 943 (11-7-1520) y núm. 1857 (24-5-1521). Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 884 (27-9-1522).
113. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 764 y 765 (2-6-1520). Del matrimonio entre Leonor y Giraldin nacieron Agustín, casado con Catalina Spínola, Juan Baptista, casado con Damiana Cabrera, Francisco, casado con Leonor Pérez de Ayala, María casada con Juan Meneses y Camila, casada con Pedro Antonio de Torres, hijo del mercader y socio de Giraldin Juan de Torres. Antes de su matrimonio el florentino tuvo otro hijo, Antón Albertos, casado con Francisca Pérez y avecindados en Candelaria.
114. Rivero Suárez, «El azúcar», p. 77.
115. Tras sucesivas ventas que habían hecho los herederos del Ldo. Vargas a Bartolomé Joven, Fabian Viña, García de Vergara y Diego Coronel, y éstos, a su vez, a Pedro de Alarcón.

unas tierras que Giraldin afirmaba que no pertenecían al heredeamiento —como pretendía Alarcón— sino a las datas que él había recibido en el valle. No sabemos la fecha exacta de su muerte, pero poco tiempo después (en 1572) se menciona en algunos documentos la condición de viuda que ya tenía Leonor Viña.

Familiar directo, primo para más señas, de Juan Alberto era Andrés (Andrea) Giraldín, del que existen algunos documentos que lo presentan muy vinculado a su pariente. En 1519 declaraba ser natural de Florencia, hijo de Francisco Giraldin y Elena Bardi, señalando que en aquella ciudad se encontraba su hermano, micer Juan, por entonces prior de San Martín y abad de San Bracancio, al que concedía su poder para que administrase los bienes raíces y muebles que sus padres les habían dejado[116]. De la intensidad de las relaciones mercantiles que tuvieron ambos familiares tenemos un buen ejemplo en la compra que hicieron de una carabela propiedad de Pedro García, vecino de Ayamonte[117], que sin duda destinarían al flete y exportación de sus propios productos.

Otro de los florentinos que mantuvo una estrecha relación con el Archipiélago fue Jácobo Botti, miembro de una compañía que, formada por cinco hermanos, actuaba en la península Ibérica al menos desde la segunda década del siglo XVI. Estudiados por E. Otte, los Botti comenzaron a demostrar su interés por las Islas en 1519, cuando estando en Cádiz, Jácobo recibía un poder del representante del rey de Portugal para que entendiese en todos los negocios y asuntos que aquel poseía en Lanzarote y Fuerteventura. Pero va a ser tras su matrimonio con la hija de Rafael Font[118] cuando los Botti se impliquen de forma más intensa en la economía y sociedad de las Islas. Primero, porque su mujer —Ana Francisca— estaba vinculada, como una más de los herederos de Font, en la organización y reclutamiento de 150 isleños que los hermanos Silva se comprometieron a hacer para la

116. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 50 (10-3-1519).
117. GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1519
118. Las capitulaciones matrimoniales fueron firmadas en Cádiz el 12 de mayo de 1527, actuando como testigos varios mercaderes florentinos y el catalán Luis de Jorba. El contrato estipulaba la entrega de 3.000 ducados, que Botti obtendría de las rentas y tributos de la isla de León; de ellos, 2.000 directamente de las mencionadas rentas, 500 se le pagarían 30 días después de celebrarse el matrimonio y los 500 restantes en plata, oro, esclavos y ajuar para la casa. Véase al respecto el mencionado trabajo de FRANCO SILVA, «La isla de León», pp. 27-28 y p. 111. Sobre las actividades de los Botti en Andalucía, especialmente sobre su control de la exportación de atún procedente de las almadrabas de Conil y Zahara y su participación en las rentas del duque de Medina Sidonia, puede verse, además del trabajo de E. Otte ya citado, el de FRANCO SILVA, A. y MORENO OLLERO, A. «Datos sobre el comercio del puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI», en Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla, 1982, pp. 283-296

gobernación de Diego de Ordás; en segundo lugar, porque financiaron parte de la expedición que Alonso Luis de Lugo preparaba para Santa Marta; y en tercer lugar, porque terminarían por hacerse con parte de las haciendas que los herederos del Adelantado poseían en Los Realejos y en Los Sauces, a consecuencia de las enormes deudas que habían contraído con Jácobo Botti.

Finalmente, también habría que tener presente a Bernardo Escarlati, al que localizamos en Tenerife al menos desde 1512 y al igual que Juan Alberto Giraldin, factor de los hermanos Rondinelli en las Islas. Casado con Marina Mirabala, no parece que sus actividades económicas alcanzaran el volumen de otros florentinos afincados en el Archipiélago. De sus propiedades sólo sabemos que poseía unas tierras de secano en Tacoronte —quizás 50 fanegas— lindando con parcelas del Adelantado y con el llamado barranco de Alvaro Báez[119]. De entre las actividades económicas, además de la venta de «mercaderías y ropa», parece que le interesó la explotación y comercialización de la pez. Conocemos varios contratos en los que compra importantes cantidades de aquella sustancia resinosa, y sabemos que en 1522 era arrendador para toda la Isla del diezmo sobre la pez[120].

4. LOS FRANCESES EN CANARIAS

Para el conjunto de la Corona de Castilla, el grupo que cuenta con un mayor número de estudios y análisis en torno a la historia de su presencia en el reino es el de los franceses[121]. Razones evidentes de índole geográficas y sobre todo políticas y culturales hacen que la corriente migratoria entre los territorios de la

119. Véanse como ejemplo, Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Márquez». doc. núm. 660 (30-4-1520); Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 949 (9-10-1522); Coello, Rodríguez Y Padilla, «Protocolos de Alonso Gutiérrez», doc. núm. 17 (28-8-1521) y doc. núm. 482 (17-9-1522).
120. Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 48 (31-12-1521), doc. núm. 492 (27-5-1512) y doc. núm. 760 (8-9-1522).
121. El análisis de la emigración francesa hacia la península Ibérica cuenta en la actualidad con numerosos trabajos, si bien la bibliografía que se ocupa de estas cuestiones se ha centrado en dosperiodos muy distintos, el de los siglos xi al xiii para luego dar un salto hasta los siglos xvii y xviii, dejando las centurias bajomedievales un poco olvidadas. Para el mundo medieval, sólo mencionaremos dos trabajos que plantean un marco general; la ya clásica e importante obra de Defourneaux, M. Les Français en Espagne aux xie et xiie siècles. París, 1949, y el sugerente estudio que bajo la dirección de Valdeon Baruque, J. («Las relaciones entre Castilla y Francia. Siglos xiii-xv») se presentó al seminario Les comunications dans la Péninsule Ibérique au Moye-Age. París, 1981. Un marco cronológico más amplio puede verse en la obra «Relaciones hispano-francesas a

Francia actual y los de la península Ibérica hunda sus raíces en «la noche de los tiempos», si bien es a partir del siglo XI cuando los intercambios culturales se hacen más frecuentes. Quizás no sea extraño que historiadores españoles o hispanistas franceses hayan estudiado con mayor o menor profundidad las colonias galas distribuidas por el país durante los tiempos medievales y modernos, ya que actualmente las fuentes locales y generales que hacen posible este tipo de estudios son tan numerosas que es imposible tratar de reseñarlas en éste contexto[122].

través del tiempo». En Cuadernos de Historia, II (Anexos de la revista Hispania). Madrid, 1968. Los cuatro artículos de tema medieval se centran fundamentalmente en la penetración francesa en la conocida como Marca Hispana y en su participación en la repoblación del valle del Ebro. Con otros objetivos, aunque también imprescindible para conocer la presencia franca (franceses, alemanes, italianos, etc.) en la ruta jacobea, puede verse el fundamental trabajo de VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J.Mª. y URIA, J. Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela. Madrid, 1948-49 (3 vols.). El panorama cambia cuando nos acercamos a la historia de su presencia en la España Moderna. En este caso, tanto historiadores franceses como hispanos han realizado numerosas investigaciones con las que se ha tratado de establecer las causas, el ritmo y las consecuencias para las regiones más afectadas por las migraciones francesas. Desde el trabajo publicado por NADAL, J. y GIRALT, E.: La population catalane de 1553 à 1717: l'immigration française et les autres factures de son développement. París, 1960, hasta los numerosos artículos aparecidos en distintas revistas o congresos, son muchos las investigaciones que confirman la importancia de la presencia de la emigración francesa en los distintos reinos peninsulares. Aunque fuera de nuestro período de estudio, sirvan de ejemplo los trabajos de ALCOUFFE, D.: «Contribution à la connaissance des émigrés Français de Madrid au XVII siècle». En Melanges de la Casa de Velázquez. París, 1966, pp. 179-199; POITRINEAU, A. «La inmigración francesa en el reino de Valencia (siglos XVI-XIX»). En Moneda y Crédito, núm. 137,1976; LLOBET PORTELLA, J.Mª. «La emigració francesa a Cervera segons els capítols matrimonials conservats a l'Arxiu Històric Comarcal de la ciutat (1501-1700)». En Espacio. Tiempo y Forma. Serie IV (Historia Moderna), Madrid, 1989, núm., pp. 45-61; AMALRIC, J.P. «Les migrations française en Espagne à l'Epoque Moderne (XVI-XVIII siecles)». En Les migrations internes at à moyenne distance en Europe, 1500-1900. Santiago de Compostela, 1994, vol. I, pp. 413-430.

122. Piénsese, por ejemplo, que sólo en el Archivo General de Simancas, en su Sección Segunda (Secretaría de Estado) se conservan centenares de legajos sobre negociaciones con Francia desde 1265 a principios del siglo XVIII (un catálogo de esta documentación fue publicado por PAZ, J. Secretaría de Estado. Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella corte. Años 1265-1714. Madrid, 1914). El profesor J. GAUTIER DALCHE, en su trabajo «Les Colonies étrangères en Castille: au nord du Tage», en A.E.M. Barcelona, 1980, núm. 10, pp. 469-486, señala como en numerosos archivos y colecciones documentales ya publicadas existen referencias a la presencia de «francos», durante los siglos XII y XIII, particularmente en toda la vía que conocemos con el nombre de Camino de Santiago (vid. pp. 472-73). Esa amplia documentación también puede comprobarse si observamos que en una de las colecciones publicadas por la Real Academia de la Historia («Archivo Documental Español»), de los 35 volúmenes que contiene, once de ellos están dedicados a negociaciones y embajadas con Francia.

No obstante, y en el periodo en el que se centra nuestro estudio, la penetración francesa en distintos territorios de la Corona de Castilla no conocía sus mejores momentos. Las sólidas alianzas que se habían generado tras el apoyo prestado por el monarca francés para el acceso de la dinastía Trastámara al poder se tornaban, ya en la segunda mitad del siglo XV, en abiertos enfrentamientos a consecuencia de los continuos ataques piráticos entre marinos de ambos pueblos y por la escalada de tensión que generó la ocupación de los condados catalanes de Rosellón y Cerdaña. Tan sólo Sanlúcar de Barrameda[123], al abrigo de los privilegios fiscales concedidos por el duque de Medina Sidonia, y algunas villas del norte de Castilla, tras el acuerdo firmado entre Luis XI y los Reyes Católicos, conocieron un importante número de comerciantes franceses. A las dificultades políticas por las que atravesaron las relaciones hispano-castellanas en aquellos momentos[124] —de las que como luego veremos Canarias no estuvo exenta— también habría que tener en cuenta, por lo que al Archipiélago se refiere, el papel un tanto secundario que los marinos y comerciantes franceses tuvieron en todo el proceso de expansión europea por el Atlántico Medio, costa africana y posterior descubrimiento de América. Secundario, porque fueron a remolque de portugueses y españoles, y sin continuidad porque no pusieron todos los medios de los que disponía el naciente Estado Moderno al servicio de los Descubrimientos[125]. Por aquellas décadas finales del siglo XV y principios del XVI, Francia estaba más centrada en sus intereses europeos (especialmente en Italia) que en secundar las numerosas iniciativas descubridoras del momento. De esta aparente dejación sólo se aparta la conocida e importantísima expedición de Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle.

123. Véase MORENO OLLERO, A. Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media. Cádiz, 1983 pp. 131-131; y CARRASCO GONZÁLEZ, G. «Los mercaderes franceses en Sanlúcar de Barrameda. Una información sobre los privilegios de la nación francesa en el Sanlúcar del siglo XVII». En Actas de II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna. Córdoba, 1995, tomo I. , pp. 381-389.

124. Aunque pueda parecer contradictorio, la inestabilidad política no siempre se tradujo en una falta de relaciones comerciales. No es esta la ocasión de entrar en pormenores, pero hay que recordar que las cifras de comercio, especialmente con Bretaña, eran bastante altas, ya que algunos de sus puertos (Nantes, La Rochelle, Brets, etc.) se habían convertido en puntos de intercambios esenciales en la ruta Castilla-Flandes. Al respecto véase FERRERIRA PRIEGUE, E. Galicia en el comercio marítimo medieval. La Coruña, 1988, pp. 529-543. Véase también CASADO ALONSO, H. «La Bretagne dans le commerce castillan aux XV et XVI siècles». En 1491 La Bretagne, Terre d'Europe. Brest, 1992, pp. 81-98.

125. Véase MOLLAT, M. Los exploradores del siglo XIII al XVI. Primeras miradas sobre nuevos mundos. México, 1990.

4.1. Franceses en Canarias (siglo XV)

La presencia de franceses en el Archipiélago, al igual que la de otros extranjeros, tiene su explicación más inmediata en todo el proceso de expansión por el Atlántico Medio que conoció el mundo europeo a lo largo del siglo XV como consecuencia del desarrollo económico («capitalismo comercial» o «precapitalismo»), la recuperación demográfica tras las graves crisis sufridas durante el siglo XIV, el reforzamiento de las monarquías y Estados europeos, y el efecto «multiplicador» que pudieron tener sobre la población del continente el mejor conocimiento de la geografía y posibilidades económicas de las Islas. No obstante, esa presencia es distinta a las de otras comunidades ya que no mantuvo una continuidad a lo largo de nuestro período de estudio ni alcanzó los niveles demográficos o económicos que lograron portugueses o genoveses, por citar dos ejemplos bien conocidos. En cualquier caso la importancia de esta presencia radica en un hecho indudable: tras una serie de expediciones depredatorias o misionales por parte de castellanos, mallorquines y portugueses, los que iniciaron la conquista efectiva de alguna de las islas del Archipiélago fueron los normandos Juan de Bethencourt y Gadifer de la Salle[126]. Los detalles básicos de la conquista franco-normanda son bien conocidos por lo que sólo nos detendremos en valorar algunas de las consecuencias de aquél proceso de conquista y colonización, lo que no siempre resulta fácil dada la documentación fragmentaria de la que hoy en día disponemos. En cualquier caso, veamos algunos de los cambios, que por lo demás seprodujeron de una forma rápida en las tres Islas conquistadas por la expedición bethencouriana.

126. La génesis y avatares de la expedición franco-normanda son hoy bien conocidas gracias al Le Canarien y a la edición crítica que se ha hecho de estas crónicas. Véase SERRA, E. y CIORANESCU, A. Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias. La Laguna, 1959-65. (En adelante SERRA y CIORANESCU, «Le canarien»). La empresa nobiliar francesa, la biografía de los principales conquistadores y las consecuencias del contacto entre aborígenes y europeos tiene numerosos estudios. Véanse, entre otros, los de CIORANESCU, A. Juan de Bethencourt. Santa Cruz de Tenerife, 1982; del mismo autor «Dos documentos de Juan de Betehncourt». En Homenaje a Elías Serra Ráfols. La Laguna, 1970, tomo II, pp. 71-85; MOLLAT, M. «La place de la conquête normande des Canaries (XV siècle) dans l'histoire coloniale française». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1958, núm. 4, pp. 537-554; AZNAR VALLEJO, E «La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV». En Canarias-América antes del Descubrimiento: la expansión europea. (VII Jornadas de Estudios Canarias-América). Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 195-226; TEJERA GASPAR, A. y AZNAR VALLEJO, E. El asentamiento franco-normando de «San Marcial del Rubicón» (Yaiza, Lanzarote). Un modelo de arqueología de contacto. Santa Cruz de Tenerife, 1989; y AZNAR VALLEJO, E. Pesquisa de Cabitos. Las Palmas, 1990. (En adelante, AZNAR VALLEJO, «Pesquisa»)

Desde el punto de vista de la aportación demográfica no debemos olvidar que las cifras que indica Le Canarien han de tomarse con reservas. El primer dato que aporta la crónica evalúa la expedición inicial en 53 ó 63 personas, a los que se unirían luego unos 80 más entre los que seguramente se encontrarían algunos castellanos y andaluces. En una segunda expedición, con un carácter más repoblador que la primera, vendrían 80 hombres de armas (23 de ellos con sus mujeres), más un número de artesanos algo superior al centenar. Eduardo Aznar ha llamado la atención sobre estos datos, ya que, según señala, los medios de transporte utilizados y descritos en la crónica (una nave y una o dos barcas) eran unas embarcaciones de poco porte y por ello con escasa capacidad de carga. A las reservas que hay que poner en el número de expedicionarios habría que añadir las deserciones sufridas (antes incluso de llegar al Archipiélago[127]) entre los repobladores en cuanto éstos comprobaron las limitadas posibilidades económicas de las islas. La exigüidad de sus componentes (la mayoría procedía de Normandía, de Poitou y de Gascuña) facilitó una progresiva integración con la también escasa población aborigen de tal forma que cuando se realizó la Pesquisa de Cabitos (1476-77) o se comenzó la conquista de las islas mayores se alude a los habitantes de Lanzarote o Fuerteventura, muchos de ellos descendientes de las expediciones de Bethencourt, como a «gentes de las islas» sin hacer distinción de origen.

Los franceses que inicialmente se asentaron en las costas de Papagayo dieron origen al poblado de San Marcial del Rubicón, cuyo desarrollo, aunque efímero, fue notable en las primeras décadas del siglo XV, dado que en él se establecieron las primeras edificaciones capaces de asegurar la atracción de población europea. A la torre, los pozos, las viviendas, las zonas fabriles y la Iglesia-Catedral se suma a la creación del Obispado Rubicense (1404), lo que de inmediato confiere al pequeño núcleo de población el carácter de ciudad. Sería su función religiosa, defensiva y portuaria la que mantendría a San Marcial con cierto prestigio dentro del escaso número de núcleos «urbanos» (Betancuria, Teguise, etc.) que se podían encontrar en las islas conquistadas. La precaria existencia de la ciudad se mantendría hasta que se traslada la Catedral a Gran Canaria; desde entonces las ruinas del poblado sufrirían los ataques piráticos europeos y berberiscos, manteniéndose el lugar tan sólo como dispositivo portuario y lugar de aguada.

127. Tanto el texto de Gadifer como el de Bethencourt señalan como tras su llegada al Puerto de Santa María y su estancia en Sevilla abandonan la expedición algo más de 200 personas alegando la falta de víveres y la incertidumbre de un viaje al que todos temían (SERRA y CIORANESCU, «Le canarien», cap. III de La Salle y cap. III de Bethencourt).

Desde el punto de vista político la enfeudación de Bethencourt respecto al monarca castellano (Enrique III) supuso la creación de un señorío con un amplio margen de autonomía dado que se le otorgaba al normando la posibilidad de implantar usos y costumbres propias de señoríos franceses, alejadas, por tanto, de las normas generales vigentes por entonces en Castilla[128]. En virtud de ese «pacto feudal» el señor se reservaba la administración de justicia, sin mención alguna al poder real, y obtenía una de las regalías más defendidas por los monarcas castellanos, la facultad de acuñar moneda[129]. Además los colonos francos podrán utilizar sus propias pesas y medidas, si bien en la práctica las únicas utilizadas (así lo corroboran los testimonios de la Pesquisa de Cabitos) fueron las castellanas. El dominio de Bethencourt se manifestó también en la licencia concedida para la libre instalación de repobladores y, sin duda, en el reparto de lotes de tierras[130]. Finalmente obtuvo el monopolio del comercio exterior de las islas conquistadas y la exención del quinto real sobre las mercancías que salieran de ellas, lo que en la práctica significaba que él mismo se lo quedaría.

El señorío franco-normando sobre las Islas se mantendría hasta el 15 de noviembre de 1418 en que Maciot de Betehncourt, presionado por las circunstancias económicas cedía a don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, todas las Islas y el señorío de las mismas. Se abre entonces una etapa confusa de la historia del Archipiélago, caracterizada desde el punto de vista político, entre otras

128. Sobre los problemas suscitados en la sucesión del señorío y la administración del mismo pueden verse, además de los trabajos de E. Aznar ya mencionados, los de Peraza de Ayala, J. «La sucesión del señorío de Canarias a partir de Juan de Bethencourt hasta su limitación a las islas menores», en Historia General de las Islas Canarias (reedic. de la obra de Millares Torres), Las Palmas, 1977, vol. II; y Díaz Padilla, G. y Rodríguez Yanes. J.M. El señorío en las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700. Santa Cruz de Tenerife, 1990 (especialmente cap. I).

129. En los últimos años los historiadores han puesto en duda la capacidad económica de Juan de Bethencourt para hacer uso del privilegio de acuñación de moneda. Los testimonios arqueológicos no confirman la existencia de piezas acuñadas por los señores de las Islas y los documentales plantean numerosas dudas, de tal forma que en unos casos avalan y en otros desmienten el ejercicio de dicho privilegio. Al respecto el profesor Antonio Macías apunta la existencia de diversos testimonios (el propio Le Canarien, Viera y Clavijo, García del Castillo, escribano del Hierro y diversos informes redactados en el siglo XVIII) que avalan la existencia de unas posibles acuñaciones al amparo del privilegio betehncouriano. Véase Macías Hernández, A. «Algunas reflexiones sobre los origenes de los primeros medios de pago metálicos de la economía canaria, 1400-1525». En S.E.M.O., Universidad de La Laguna, 1993. Tomo I, pp. 635-666.

130. Serra y Cioranescu, «Le Canarien»: El cap. 82 (texto de Bethencourt) señala como el normando tras regresar de Gran Canaria y antes de partir de la isla de Lanzarote procedió a laentrega de distintas tierras y solares entre los aborígenes y los «del país de Normandía», manteniendo la preferencia de los europeos sobre los canarios.

cosas, por las donaciones, compraventa y pleitos entre los distintos señores de las Islas. Quedaba en la memoria de todos, además de algunos de los hechos ya expuestos, la huella de aquellos primeros colonizadores franceses, especialmente perpetuados en apellidos tan frecuentes entre nosotros como Betancor, Umpiérrez, Déniz, Berriel, etc.[131]

Para terminar, señalar que uno de los legados más perdurables de la presencia franco-normanda en las Islas fue la evangelización de buena parte de la población de las Islas que incorporaron a su dominio[132]. Aunque el proceso de cristianización lo habían iniciado en el siglo anterior los misioneros mallorquines en algunas de las islas, es con la conquista cuando la conversión y el bautismo se promueven de forma generalizada. Baste recordar el bautizo, más o menos forzoso, de los súbditos de Guadafrá, el rey de Maxorata o el rey de Jandía, así como el esfuerzo de instrucción religiosa que se realizó con el breve catecismo[133] que se recoge en Le Canarien. Fruto de esa labor evangelizadora, además de la creación del ya mencionado obispado del Rubicón, va a ser la devoción que los conquistadores y sus herederos profesaron hacia San Marcial, uno de los siete misioneros que según Gregorio de Tours envió el Papa en el siglo III para la evangelización de algunas zonas de la Galia, y considerado como el fundador de la sede episcopal de Limoges. Su primer santuario se encontraba en la iglesia construida en la «ciudad» fundada por los conquistadores, hasta que el propio abandono de la misma, producto, como se ha dicho, del traslado de la sede episcopal y los ataques piráticos, forzaran el cambio del culto hacia Femés, lugar más seguro que el primitivo emplazamiento situado junto al mar. Pese a todo, el antiguo santuario se mantuvo en la memoria de los isleños, que aún en este siglo seguían acudiendo en las vísperas del santo a la cruz que se elevó en el lugar en el que se erigía la sede de la Iglesia-Catedral.

131. Baste recordar los numerosos apellidos franceses castellanizados que aparecen en la Pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos (Farrite Perdomo, Iohan de Unpierres, Bolancher, Alfonso Marchal, etc.) Véase AZNAR VALLEJO, «Pesquisa», testimonio de Martín de Torre, pp. 289-290.
132. Sobre el papel que jugó la religión en el contacto entre aborígenes y europeos así como el proselitismo desarrollado por éstos entre los isleños, puede verse el trabajo de AZNAR VALLEJO, E. y TEJERA GASPAR, A. «El encuentro de las culturas prehistóricas canarias con las civilizaciones europeas». En X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Las Palmas, 1994, tomo I. pp 21-73.
133. Un estudio de éste catecismo puede verse en el artículo de SÁNCHEZ HERRERO, J. «El tratado de doctrina cristiana incluido en Le Canarien». En VI Coloquio de Historia Canario-Americana. (1984. Las Palmas, 1988, tomo II, pp. 743-764. Véase también CABALLERO MUJICA, F. Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico. Las Palmas, 1992. Tomo I, pp. 345-359.

4.2. Franceses en la repoblación de las islas de realengo

Desde el asentamiento de estos primeros colonizadores franceses hasta que volvamos a encontrar a algunos galos por el Archipiélago transcurrieron muchas décadas del siglo XV. Aún admitiendo que la documentación es fragmentaria y escasa como para afirmarlo con rotundidad[134], no parece que frecuentaran las Islas hasta que se produjo la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Los datos que hoy conocemos tampoco permiten afirmar que participaran directamente en la conquista realenga[135], aunque si sabemos que alguno de ellos se benefició de los repartos de tierras que se efectuaron en Tenerife tras su conquista. Son los casos de Simón Fue, Esteban Martín y sobre todo Juan Bordón o Bordona. Los tres recibieron cada uno cuatro fanegas para viñas en un reparto que se efectuó en noviembre de 1513 de diversas parcelas en las laderas de San Lázaro, mientras que el último, además de estas cuatro obtuvo 50 fanegas en el camino de Taoro[136]. Su condición de campesinos y artesanos, aparentemente

134. Para el análisis de la presencia francesa en el Archipiélago a finales del siglo XV y todo el XVI contamos con el trabajo de LOBO CABRERA, M. «Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI. Pablo Reynaldos». En VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Las Palmas, 1987, tomo I, pp. 25-46; y los epígrafes que dedicó E. Aznar a estos extranjeros en su obra ya citada «La integración». Aunque más centrado en los siglos XVII y XVIII pueden encontrase algunas referencias en la obra de PÉREZ RODRÍGUEZ, M.J. Los extranjeros en Canarias. Historia de su situación jurídica. La Laguna, 1990.

135. No es extraño que no participase ningún galo en la conquista de las Islas de realengo ya que tampoco se habían destacado por sus acciones —salvo unos pocos bretones que actuaron como bombarderos— en la coetánea conquista del reino de Granada (véase LADERO QUESADA, M.A. Castilla y la conquista del reino de Granada. Valladolid, 1967). Lo cierto es que fueron muy pocos los extranjeros que participaron directamente en la conquista de las Islas realengas. Tan sólo algún borgoñón, como Jorge Grimón, hidalgo de Namur, que intervino con armas de fuego en la conquista de Tenerife y algunos portugueses, participaron en las campañas militares que se desarrollaron para la incorporación de las mencionadas islas. Otra cosa fue el apoyo financiero que genoveses, catalanes y florentinos dieron a estas empresas. El profesor Manuel Pérez Rodríguez afirma, tomando datos de Marin y Cubas y de J. Álvarez Delgado, que varios franceses participaron en la conquista de las islas realengas, dando los nombres de Santa Gadea, Hernando el Borgoñón, Jorge y Juan Grimón y Francisco Melián. Tenemos muchas dudas sobre el origen francés de Santa Gadea ya que ni su apellido (claramente burgalés) ni sus relaciones comerciales denotan otra procedencia que no sea castellana. La condición de conquistador de Francisco Melián aparece en las datas (núm. 478) pero no su origen galo. En cuanto a los borgoñones, señalar que aunque el ducado de Borgoña mantuvo siempre una estrecha dependencia política del rey de Francia —terminó por incorporarse a la corona francesa en las ultimas décadas del siglo XV— el origen de los aquí señalados (Namur, en la actual Bélgica) no permiten considerarlos como franceses.

136. Véase SERRA RAFOLS, «Las datas», núms. 979, 1006, 1033 y 1515).

integrados en la sociedad local nos hablaría de una larga estancia en las Islas pese a las malas relaciones que por entonces dominaba la política entre España y Francia. Y es precisamente esa inestabilidad en las relaciones uno de los motivos de la escasa inmigración francesa hacia las Islas en los primeros años del siglo XVI y el origen de uno de los males que más afectó a los intereses comerciales del Archipiélago: la piratería que ejercieron los galos, especialmente en la ruta que unía a las Islas con la península Ibérica[137].

La actividad de la piratería francesa en aguas de las Islas o próximas a ellas se remonta a finales del siglo XV, cuando Cristóbal Colón, en su tercer viaje a las Indias (mayo de 1498), se encontró en La Gomera con un navío francés que llevaba a remolque dos barcos apresados a los castellanos[138]. Desde entonces , y en un intento de interceptar el tráfico entre la Península y las Indias, se documentan algunos asaltos aislados, como el que sufrió el barco que en 1514 enviaba el regidor Bartolomé Benítez con destino a la Península, siendo interceptado por unos franceses en las costas de Portugal y conducido a La Rochelle. Aunque el perjudicado solicitó la correspondiente carta de represalia y las autoridades francesas consideraron la presa de «mala guerra» (por ese mismo tiempo se firmaba el tratado de Noyon), Benítez no logró resarcirse de las pérdidas sufridas hasta varios años después[139]. La situación se agravó con el acceso al trono de Carlos I y Francisco I: ambos trasladaron a las acciones piráticas lo que se ha

137. Véase RUMEU DE ARMAS, A. Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias. Madrid, 1947-1950, especialmente el tomo I. (En adelante RUMEU DE ARMAS, «Piratería») También PEREIRA FERREIRA, A. Mª. «O corso francés e o comércio entre Portugal e as Canárias no século XVI (1521-1537)». En VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986). Las Palmas, 1990, tomo I, pp. 77-98. Esta última autora afirma que entre 1521 y 1537 fueron asaltados no menos de 23 navíos que hacían la ruta entre Portugal y las Islas (vid. p. 81).

138. Los detalles pueden verse en RUMEU DE ARMAS, «Piratería», vol. I, pp. 61 y ss. Del mismo autor «Franceses y españoles en el Atlántico en tiempo del Emperador». En Charles-Quint et sontemps. París, 1959. Véase también el trabajo de SERRA RAFOLS, E. «Los primeros ataques piráticos a Canarias». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1968, núm. 14, pp. 383-403.

139. El navío fletado por Benítez, llamado Santa María de la Piedad, transportaba 2.000 arrobas de azúcar y diversa mercancía (jarras y tazas de plata, ropa, etc.) valorados en más de 4.500 ducados. Véase AZNAR VALLEJO, E.; VIÑA BRITO, A.; PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N. y BELLO LEÓN, J.M. Documentos canarios en el Registro del Sello (1518-1525). La Laguna, 1991 (doc. núm. 311, de 25-IX-1521). (En adelante AZNAR VALLEJO y otros, «Documentos canarios») En este mismo documento se comunica a las autoridades de las islas una carda dada en Bruselas (8-VII-1521) en la que Carlos V autorizaba a todos sus súbditos a hacer la guerra, por mar y tierra, a los franceses tras la invasión que el ejército galo había hecho de Navarra y Logroño.

denominado como «primera guerra de rivalidad» (1520-26) entre ambas monarquías. Las secuelas de aquel conflicto armado también tuvieron su reflejo en el Archipiélago, especialmente cuando en 1522 Jean Fleury atacó los navíos españoles que se encontraban en Las Isletas[140].

La actividad de los corsarios franceses en las Islas obligaron a tomar medidas para defenderlas. Así desde 1512-13 el concejo de Tenerife mostraba su preocupación por la falta de una torre que defendiese a la Isla de un posible ataque francés[141]. Y aunque el cabildo deliberó sobre las características de la fortaleza que se habría de construir en Santa Cruz y sobre la cantidad que necesitarían para llevar adelante la obra, lo cierto es que la idea de los regidores quedó en un simple baluarte de escasa calidad. De nuevo, el concejo de Tenerife comenzó a discutir desde enero de 1522 la necesidad de construir algún baluarte en Santa Cruz y cómo proveerse de armas para la defensa del mencionado puerto[142]. En abril de ese mismo año, a la sesión del cabildo reunida en Santa Cruz acudían varios mercaderes[143] con la intención de ofrecer algún tipo de préstamo con el que armar los navíos necesarios para prevenir un ataque semejante al que los franceses habían efectuado sobre el puerto de Las Isletas. La discusión entre los regidores se centró en dos puntos; el primero calibrar si el número de navíos, armas y artillería con las que contaba la Isla eran suficientes para hacer frente a un ataque francés, ya que éstos eran «gente que viene muy armada y proveída»; el segundo, de dónde obtener los recursos necesarios para hacer frente a los gastos que ocasionaría defender la Isla. Finalmente se acordó, en la siguiente sesión del concejo, tomar prestado de los mercaderes cien doblas con las que armar un navío e intentar defenderse de los corsarios franceses. Por entonces el pesimismo cundía entre los regidores, llegando a afirmar alguno de ellos (Pero

140. Un año antes, en 1521, los franceses lograron capturar cerca de Sanlúcar de Barrameda dos carabelas que regresaban de las Indias lo que supuso un grave quebranto para los mercaderes y armadores sevillanos. En junio de ese mismo año la armada castellana devuelve el golpe al enfrentarse a siete navíos franceses junto al cabo de San Vicente (vid. Rumeu de Armas, «Piraterías», vol. I, pp. 73-74). Jean Fleury es especialmente conocido en la historiografía nacional debido a su participación en el asalto, pocos días después de su ataque a Las Isletas, a las naves que transportaban el tesoro de la recámara de Moctezuma.

141. Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo II», doc. núm. 240. Cabildo de 8-1-1513. Véase también Aznar Vallejo, «La Integración», pp. 52-53.

142. Serra y de la Rosa «Acuerdos del Cabildo IV», doc. núm. 273, del 3-I-1522.

143. El documento señala que son los mercaderes a quienes «este negocio de armar toca más principalmente a ellos como a mercaderes, para asegurar sus mercaderías e azúcares por la mar». Véase Serra y de la Rosa, «Acuerdos del Cabildo IV», docs. Núm. 297 (29.IV.1522); núm. 298 (30-IV-1522) y núm. 299 (2-V-1522).

Fernández) que era inútil gastar nada en la custodia del puerto de Santa Cruz ya que los franceses habían atacado en Las Isletas donde «había una buena torre y un artillería y mucha más defensión...cuanto más en el Puerto de Santa Cruz, que no había fortaleza ni aparejo ni defensa»[144]. El año 1523 se iniciaba con la renovada amenaza de los corsarios franceses, lo que llevó al cabildo de Tenerife a ordenar el reparo de la artillería que se encontraba en Santa Cruz[145]. La medida llegaba tarde, ya que pocos meses después comparecía ante el concejo Pedro Suárez Valcárcel para informar del ataque que había sufrido el puerto de Santa Cruz por parte de una armada francesa. El peligro se haría aún más evidente cuando en septiembre del mismo año hasta nueve navíos se adentren en la rada de Santa Cruz saqueando todos los barcos que se encuentran en el puerto[146]. Todos estos sucesos, junto a los que ya habían padecido las Islas por parte de la piratería portuguesa durante el siglo XV, abren una serie de amenazas por parte de los corsarios franceses, ingleses o berberiscos que alcanzan su apogeo a finales del siglo XVI y durante todo el XVII.

Pese a todo, y como ya se ha dicho, se constata la presencia de franceses en las Islas durante estos primeros años de la decimosexta centuria. Así en 1503 ya se documentan en Santa Cruz de Tenerife[147], y en 1513, en unos momentos, como ya hemos visto, en los que se declaraba la guerra entre ambas naciones, tanto en Tenerife como en Gran Canaria[148]. En cualquier caso, de todos los que se establecieron en Canarias durante estos primeros años de colonización, sin

144. SERRA Y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo IV», doc. núm. 320 (24-VII-1522). El concejo, en ausencia del Adelantado, ordenó revocar el pago del salario que se daba a Pedro Suárez Valcárcel como alcaide del baluarte de Santa Cruz ante la imposibilidad de que éste rechazara, con los medios con los que disponía, un ataque de los franceses.

145. SERRA Y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo IV», doc. núm. 378 (13-III-1523). Ese mismo año había llegado a Gran Canaria el obispo fray Vicente de Peraza, denunciando el robo sufrido a manos de unos corsarios franceses. En las cortes de Valladolid de 1523 Carlos V reclamaba a los procuradores nuevos subsidios con los que combatir la piratería francesa y berberisca que por aquel entonces tantos daños ocasionaba a la navegación comercial hispana (véase lo que dice RUMEU DE ARMAS, «Piratería», vol. I, pp. 80 y ss.).

146. SERRA Y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo IV», doc. núm. 401 (10-VII-1523); doc. 408 (14-VIII-1523) y doc. núm. 416 (18-IX-1523).

147. CIORANESCU, A. Historia de Santa Cruz de Tenerife. S/C. de Tenerife, 1977 (vid. tomo I). Quizás sea el mismo que aparece, sin nombrarlo, en un documento de 1512 en el que Jácome de Carminatis vendía unas casas en Santa Cruz junto a la casa y morada de un francés que habitaba en dicho puerto (véase A.H.P.T., leg. 5, fol. 14 [4-2-1512]).

148. AZNAR VALLEJO, «Documentos», docs. 946 y 986). Un documento de 1514 señala que cuando se declaró la guerra entre ambas naciones se encontraban en Gran Canaria al menos tres carabelas propiedad de súbditos franceses (vid. doc. núm. 1037).

duda el más importante fue el mercader Juan Mansel, originario de Ruán y vecino de Lanzarote que llegó a Gran Canaria poco después de la incorporación de la Isla a la corona de Castilla[149]. Como ocurrió con otros extranjeros, va a ser su enlace matrimonial con la hija del burgalés Hernando de Santa Gadea, conquistador y uno de los más importantes propietarios de Gran Canaria, lo que le proporcionó al comerciante francés uno de los mayores patrimonios inmobiliarios de las Islas. Desde entonces, Juan Mansel con ayuda de otros mercaderes franceses —entre ellos su sobrino Martín Marcel— se dedicó a la importación y exportación de toda una serie de productos que consolidaron su posición económica en la sociedad de la época. F. Caballero Mújica ha dado una muestra de los artículos con los que por entonces abastecía a la Isla; entre ellos lienzos de Ruán, damascos alemanes, tafetanes y paños portugueses, marfiles africanos, trigo de Bretaña, etc. o los que exportaba a Francia o Flandes, especialmente los azúcares, mieles y remieles procedentes del ingenio de Arucas, propiedad de su suegro, el mencionado Hernando de Santa Gadea[150]. A sus actividades comerciales, uniría muy pronto las rentas que le generaban las tierras que adquirió en la Montaña de Arucas o las setenta fanegas que compró en la llamada montaña de Gorjón, además de los bienes que administraba en nombre de su mujer e hija procedente del patrimonio acumulado por Santa Gadea. En 1547 fallecía, dejando por heredera a su hija Sofía de Santa Gadea; en la figura de esta joven mujer se acumularía una de las más importantes fortunas del Archipiélago, la procedente de los bienes de su abuelo y su padre, a los que añadiría los que aportó su marido Pedro Cerón y Ponce de León, hijo del que fuera gobernador de Gran Canaria Martín Hernández de Cerón. Ambos instituyeron en julio de 1572 el conocido como mayorazgo de Arucas, con el que afianzaban los pasos dados por su linaje con el fin de consolidar un proceso de ennoblecimiento que se había iniciado desde principios de siglo.

También en Gran Canaria se encuentra por aquellas primeras décadas de la centuria otro personaje de origen francés[151] del que casi nada sabemos, pero del que sospechamos que pudo alcanzar un puesto de cierto relieve en la sociedad de la época. Nos referimos a un tal Juan de Alemania, que aparece en 1512 como

149. Una amplia biografía de este mercader francés puede verse en la obra de Caballero Mujica, F. Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas. Las Palmas, 1973. (En adelante, Caballero Mujica, «Pedro Cerón»).
150. Caballero Mujica, «Pedro Cerón», pp. 32-33.
151. Los profesores M. Lobo y B. Rivero han localizado un total de 12 individuos de aquella procedencia. Véase su ya citada obra «Los primeros pobladores», pp. 44-46.

vecino y propietario de un ingenio de azúcar en la Isla[152]. Su nacionalidad parece confirmarse en varios documentos de 1519 en los que aparece vinculado a otros comerciantes franceses, aunque poco más sabemos de él, salvo que tenía arrendados los bienes que el Licenciado Zárate poseía en Gran Canaria por una renta de 100.000 maravedís anuales y 665 arrobas de azúcar blanco[153].

En Tenerife, la figura más destacada de origen francés fue la tercera mujer de Alonso Fernández de Lugo, doña Juana de Masières. La biografía de la esposa del primer Adelantado nos es bien conocida gracias a los documentos y reseñas que de ella han aportado Serra Rafols, Rodríguez Moure y sobre todo Lobo Cabrera y Torres Santana[154]. Doña Juana, que había llegado a Castilla en el séquito de Germana de Foix, contrajo matrimonio con el Adelantado hacia 1514, estableciéndose en la Isla a partir de ese momento y hasta la muerte de su marido, para pasar luego a residir con la hija de ambos —doña Luisa— en Sevilla, Madrid y finalmente Cuenca. Desde allí iniciará un largo pleito con el segundo Adelantado, al que reclama parte de la dote que su marido le había otorgado y el cumplimiento de varias disposiciones testamentarias de don Alonso, que comprometían a don Pedro al pago de varios millones de maravedís.

A finales del periodo aquí estudiado, hacia la tercera década del siglo XVI, hay otro individuo en la isla de Tenerife que destaca por su actividad profesional y nivel social. Nos referimos a Juan Fiesco, natural de Niza[155], que procedente

152. A.H.P.L.P., leg. 2316, fol. 70 (marzo de 1512). Juan de Alemania vende seis caballos a un almocrebe que se compromete a pagarlos mediante el servicio de los animales en el ingenio del vendedor. Quizás habría llegado a la isla a principios de la centuria, figurando en la documentación como casado con Isabel Romera.

153. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 101 (2-6-1519) y doc. núm. 111 (10-6-1519); AZNAR y otros, «Documentos canarios», doc. núm. 150 (11-10-1519). En este último documento el licenciado Zárate acusa a Juan de Alemania de haber abandonado la isla con el azúcar y una deuda de 300.000 maravedís

154. LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, E. «Doña Juana de Masiéres y el pleito con el segundo Adelantado de Canarias». En A.E.A. Madrid-Las Palmas, 1981, núm. 27, pp. 71-112.

155. A lo largo de la primera mitad del siglo XVI se encuentran otros nizardos en las Islas. El más conocido de todos, aunque aquí no nos ocupamos de él, es Constantín Cairasco, personaje al que se le ha relacionado más con Génova que con la ciudad francesa (no olvidemos que Niza pertenecía entonces a la república ligur). También cabe mencionar a Juan Bautista Amoreto, estante en Gran Canaria al menos desde 1546. En cualquier caso fueron muy pocos los extranjeros que procedentes de Niza se establecieron en la Península Ibérica a lo largo de los años finales del siglo XV y principios del XVI. Sobre esta cuestión véase BARCELÓ I CRESPÍ, Mª.: «Niçards a la Mallorca baixmedieval». En Anuario de Estudios Medievales Barcelona, 1994, núm. 24, pp. 67-87.

de Gran Canaria[156] se va a establecer como médico en La Laguna a partir de 1530. En junio de aquel año, el concejo se ve obligado a contratar los servicios de Juan Fiesco ante las fricciones que mantenía con el bachiller Diego de Funes y el interés de éste médico por trasladarse a Gran Canaria. El Cabildo considera que el doctor Ysardo, Liçardo o Nisardo —que de las tres formas aparece en los documentos— era persona de «çiençia e ysperençia» en el ejercicio de la medicina, por lo que le piden que pase a residir en la Isla y acuerdan pagarle el salario que le correspondía como médico, es decir 100 doblas y 100 fanegas de trigo anuales[157]. Su contrato le fue renovado en varias ocasiones, lo que sin duda le permitió ir adquiriendo cierta relevancia social y económica en la Isla, que culminarían con su nombramiento como regidor el 13 de mayo de 1550.

En el caso de La Palma, los únicos indicios que tenemos de la presencia gala participando como repobladores por aquellos años, es la mención que se hace en algunas datas del llamado «barranco de los franceses» en Garafía[158]. Aunque el por qué de este topónimo nos es desconocido, si sabemos que en 1523 un Juan Francés, vecino de Tenerife y aserrador (quizás sea el ya mencionado Juan Bordón que vivía en Tenerife desde hacía varios años) recibía una cueva y 10 cahíces de tierra de sembradura en La Breña, éstas últimas compartidas con el regidor Juan de Aguirre.

De todo el periodo de estudio aquí analizado, va a ser el trienio 1519-1521, en una etapa de relativa paz entre ambos países, cuando se documenten un mayor número de franceses en las Islas. En el primero de esos años, Felipe Martínez e Ivan de Laome, mercaderes bretones representantes de otros tantos afincados en Gran Canaria[159], solicitan al Licenciado Sebastián de Brizianos, juez de resi-

156. Se conocen algunos de los contratos que firmó con el Cabildo Catedralicio para prestar sus servicios como médico. Sobre esta cuestión véase Betancor Gómez, Mª.J. y Anaya Hernández, L.A.: «Las epidemias en Gran Canaria hasta la tercera década del xvi». En x C.H.C.A. Las Palmas, 1994, tomo ii, pp. 829-858.

157. de la Rosa y Marrero, «Acuerdos del Cabildo V», Cabildo del 4-6-1530. Juan Fiesco declara que había llegado a La Laguna el 15 de mayo de 1530, a petición del ayuntamiento, para curar a varios frailes del convento franciscano. Estaba casado con Olaya Fonte del Castillo, hija del catalán Antón Fonte y de Marina del Castillo. Otorgó su testamento ante el escribano Francisco de Mesa en el año 1571, aunque su fallecimiento tuvo lugar en su ciudad natal, Niza.

158. Véase el trabajo de Viña Brito, A. Conquista y repartimiento de la isla de La Palma. Santa Cruz de Tenerife, 1997, pp. 48 y 78.

159. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 85 (17-v-1519) Los otros mercaderes bretones son Lorenzo Tomás, Guillermo Gebu, Nicolás Juan, Ibón Garmer y Bastián Roberto. Quizás no deba extrañarnos el hecho de que la mayoría de los franceses que se acercan hasta Canarias sean de origen bretón, ya que por aquella misma

dencia de Tenerife, un salvoconducto para poder vender y comprar en la Isla todo aquello que les fuera necesario. Atendiendo a que durante esos momentos no existe ningún tipo de contienda entre Castilla y Francia, se les concede un seguro para que permanezcan en la Isla el tiempo que quisiesen, advirtiéndoles que si durante su estancia se produjera algún tipo de altercado entre ambas naciones deberán abandonar la Isla en un plazo de 50 días. Días que emplearán en cobrar sus deudas y en designar a uno de ellos o a un natural del reino para que, con el correspondiente poder, procedan a administrar las deudas y bienes que dejen en el Archipiélago. En parecidos términos y por las mismas fechas también se dirigen a la justicia de Tenerife los bretones Francisco Cor, Juan de Liorda, Ximón Fer, Yvón Tomás, Frances Gingan, Galamón Prior, Rico Coroler, Yvón le Reste, Juan Penenque, Guillermo Lesan, Yvon Fer, Juan le Sant, Aleo Carrera y Ximón Morio, todos ellos estantes en Tenerife y propietarios de la nao «La Catalina de Morles», anclada en el puerto de Santa Cruz[160]. En todos estos casos, que registran la presencia de un número de franceses mayor de los que hasta ahora suponíamos, está presente el miedo al trato que puedan recibir por parte de las autoridades locales y el temor a que sus bienes sean embargados a causa de conflictos pasados[161], así como su compromiso de respetar la paz o las treguas

época también los archipiélagos de Madeira y Azores cuentan con una importante colonia de mercaderes bretones. Véase Vieira, A. Portugal y las islas del Atlántico. Madrid, 1992, pp. 80-81. (En adelante Vieira, «Portugal y las islas»). Además, como ya advertimos, los bretones formaban una importante comunidad en Sanlúcar, lo que sin duda facilitaría mucho sus relaciones con las islas.

160. Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 90 (19-v-1519). Dos días antes, los también mercaderes bretones Pedro de Bengín y Ruberto Ribera solicitan al Ldo. Brizianos solicitan un salvoconducto en los mismos términos (ibídem, doc. núm. 86 , de 17-v-1519). Un mes después (doc. núm. 100, de 2-vi-1519) se encuentran en la isla de Tenerife a bordo de la nao «Luisa» los siguientes franceses: Charles Minote, vecino de Ruán, Juan de Alemana, Bernar Cosin, Antonio Piliover, Pierres, Guillermo Frote, Juan Luxón, Giles Frotes, Madad Huyach, Guillermo de Huz, Cardín Belanjer, Perrín Bourder, Ximón Lombardero, Guillermo Secalabrio, Juan Bervilla, Rautín Cotelo, Esteban de Sahuz, Juan Dio, Juan Tortel, Enrique, Juan Fecan, Nicolás Din, Tomasín Gorin, Guillermo y Juan Marín, Guillermo Neranqueo, Juan Mameluque, Juan Barvero y Guillén Ber. Todos ellos se obligan a permanecer en la isla y se comprometen a que durante el tiempo que permanezcan en el Archipiélago no harán mal ni daño a persona alguna (vid. docs. núm. 101 y núm. 111).

161. No era la primera vez que se embargaban bienes a súbditos de la corona francesa. Sabemos que en 1512, en los momentos en los que se recrudecía las tensiones entre Castilla y Francia, le fueron tomados en Tenerife a los franceses Juan Bordón y Simón Francés varias casas y cajas de azúcar que poseían en La Laguna y Santa Cruz (véase A.H.P.T., leg. 377, fol. 677 [3-12-1512]).

entre ambos reinos, sin olvidar que alguno de ellos entiende que es vecino de las Islas desde hace tiempo y que poseen en ellas casa, hacienda y familia[162], por lo que debe ser protegido y quedar exento de cualquier tipo de represalia.

Dado que durante buena parte del siglo XVI las relaciones franco-castellanas se desarrollaron bajo el signo de la inestabilidad, ¿en qué consistían por entonces las relaciones entre Francia y Canarias?. Pues básicamente en el mantenimiento de un activo comercio de vino, azúcar[163] y remieles canarios enviados fundamentalmente hacia Ruán, San Malo y Nantes, en unos viajes que, como indica Manuel Lobo, se hacían directamente desde el Archipiélago hasta el puerto de destino, salvo alguna escala técnica casi siempre en la costa de la Francia occidental. A cambio, los mercados franceses enviaban hacia las Islas algunas manufacturas textiles, estaño[164], madera y pescados en conserva, distribuidos en el Archipiélago por factores y mercaderes de origen galo establecidos en ellas[165].

5. INGLESES Y FLAMENCOS

Fuera de los grupos mayoritarios, los individuos procedentes de Centro Europa, Inglaterra y Flandes, también se encuentran representados, eso sí, con porcentajes muy débiles, en el conjunto de los extranjeros relacionados con el Archipiélago. Las razones por las que agrupamos a todos ellos en un mismo epígrafe no es otra que la de su escasa representatividad, el hecho de que en ellos se cumple muy bien aquella característica que sitúa a estos extranjeros como

162. Puede ser el caso de Simón Fernández, francés vecino de La Laguna y casado con Francisca Álvarez. En 1521 declaraba poseer unas tierras en Tacoronte —las había aportado su mujer como dote— que arrienda a Diego Estévez por dos años. Un año antes, su mujer hacia testamento, y en el mismo reconocía que debía a un Guillermo Francés, quizás de origen galo, media dobla de oro por ciertas ropas que le compró en su tienda. Véase PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 642 (18-IV-1520) y doc. núm. 1782 (5-V-1521).
163. En junio de 1512 el Cabildo autorizaba a los «labradores de azúcar» a vender su producción a los franceses que por entonces se encontraban en el puerto de Santa Cruz. Véase SERRA Y DE LA ROSA, «Acuerdos del Cabildo II», Cabildo del 12-6-1512.
164. En 1521 Diego Santos reconocía que debía a Francisco Perón, mercader francés estante en Tenerife, 13.860 maravedís por la compra de cierta cantidad de estaño. Véase PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 1770 (29-IV-1521).
165. Aunque fuera de nuestro periodo de estudio, véase el trabajo de TORRES SANTANA, E.: «Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII. Una aproximación». En El comercio en el Antiguo Régimen. Las Palmas, 1995, pp. 179-186.

transeúntes que no pasan del esporádico contacto comercial en busca de algún producto o en ruta hacia otros mercados, o el hecho de que bajo la denominación genérica de flamencos puedan aparecer, además de los naturales de los Países Bajos, los procedentes de regiones alemanas limítrofes. Dicho esto, hemos de advertir que alguno de ellos —especialmente los flamencos en La Palma[166]— alcanzaron un patrimonio y posición social de considerable importancia, sin olvidar lo que quizás fue más importante: fueron los miembros de esta comunidad los que permanentemente mantuvieron unidas a las Islas con los mercados más dinámicos de la Europa de entonces (Brujas, Amberes, Arnemuiden, etc.).

A diferencia de lo que sucedía con Castilla, donde la presencia inglesa había sido tradicional desde que comenzaron las peregrinaciones a Santiago[167], viéndose incrementada a finales del siglo XV con motivo del progresivo acercamiento que se produjo entre las dos coronas con el fin de aislar a Francia, en Canarias su estancia y arraigo fue más bien escaso durante el periodo de estudio aquí analizado. Queda lejos aún el relevante papel que a partir del siglo XVII van a jugar los británicos en la economía y sociedad canaria, con huellas en la cultura y en la vida cotidiana que han perdurado hasta la actualidad.

Tampoco los estudios dedicados a las relaciones anglo-canarias, y en general para el análisis de su presencia en las islas atlánticas, durante el siglo XVI son muy abundantes[168]. Aunque también es verdad que los protagonistas de estas

166. Sirvan de muestra de la completa bibliografía que se ocupa de los flamencos en el Archipiélago los siguientes trabajos: MARRERO RODRÍGUEZ, M. «Una sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI». En III C.H.C.A. Las Palmas, 1980, tomo I, pp. 161-173; de la misma autora «Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI». En IV C.H.C.A. Las Palmas, 1982, tomo I, pp. 599-614; LOBO CABRERA, M. «La diáspora flamenca en Gran Canaria durante el Quinientos». En Vlamingen overzee flamands en outre-mer flemings overseas Brussels, 1995, pp. 25-75; del mismo autor «Flamencos en la carrera de Indias, vía Gran Canaria». En VIII C.H.C.A. Las Palmas, 1991, tomo II, pp. 7-15.

167. Un magnífico estudio sobre la presencia de los peregrinos ingleses en Santiago y de las relaciones comerciales que mantuvo Castilla con Inglaterra puede verse en el trabajo ya citado de FERREIRA PRIEGUE, E. Galicia en el comercio marítimo medieval, pp. 574-633. Para cuestiones más generales también son imprescindibles los trabajos de CAUNEDO DEL POTRO, B. La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla (1475-1492). Madrid, 1984 y el de CHILDS, W. Anglo-Castillian Trade in the Later Middle Ages. Manchester, 1978.

168. En este sentido hemos avanzado mucho desde que se publicaron las actas del curso que se celebró en Gran Canaria en 1992 bajo el título de «Canarias e Inglaterra a través de la Historia. Allí se presentaron dos trabajos fundamentales para nuestro periodo de estudio. Son los de FERNÁNDEZ ARMESTO, F. «Inglaterra y el Atlántico en la Baja Edad Media», y el de LOBO CABRERA, M. «Canarias e Inglaterra en el siglo XVI», ambos recogidos en el libro Canarias e Inglaterra a través de la Historia. Las Palmas, 1995, pp. 11-28 el primero y pp. 29-50 el segundo.

relaciones no se prodigaron ante los notarios isleños, quizás porque confiaban más en las escrituras redactadas directamente entre las personas interesadas o quizás porque organizaban sus negocios desde las plazas de origen (Londres, Bristol, Plymouth). Si a ello le unimos la tantas veces aludida pérdida de documentación, podemos concluir que el conocimiento que saquemos sobre este tema será siempre parcial y en general bastante pobre.

A pesar de todo sabemos que los ingleses se interesaron por las islas atlánticas al menos desde la segunda mitad del siglo XV[169]. F. Fernández Armesto señala como desde 1448 llegan a Inglaterra las noticias sobre exploraciones en el Africa atlántica; si a esto le unimos la necesidad de buscar nuevos mercados ante las dificultades que encontraban los naturales de Bristol para acceder a los puertos nórdicos debido a la competencia de los mercaderes hanseáticos, y la tendencia a contrarrestar esta situación con un progresivo incremento de la presencia inglesa en la Baja Andalucía desde 1480, podemos entender la apertura de contactos directos entre Inglaterra y las islas atlánticas. Éstos comenzaron con las Azores, ya que allí se constata en 1479 la presencia de un buque fletado por dos mercaderes ingleses cargando trigo, al que siguieron varios viajes hacia Madeira en 1480, 1486 y 1487. En éste contexto también ha de incluirse los intentos de varios mercaderes ingleses que en 1480 habían llegado a la costa andaluza con la intención de buscar pilotos y gente que los guiase hasta La Mina[170].

Las primeras relaciones directas entre los ingleses y Canarias se van a centrar en torno a la obtención de la orchilla, producto tintóreo necesario para la floreciente industria lanera británica. W. Childs afirma que la orchilla se introdujo en Inglaterra en el siglo XIV procedente de los mercados orientales, pero las dificultades encontradas para abastecerse de estos mercados durante la segunda mitad del siglo XV alentó a los genoveses a buscarla en la Berbería de Poniente hasta transportarla, en régimen de monopolio, en sus propios barcos o en asociación con mercaderes ingleses[171]. Pese a estas circunstancias, F. Armesto advierte

169. La leyenda y cierta tradición historiográfica situaron a Robert Mchin, aventurero inglés huído en 1344 de Bristol, como el primer descubridor de las islas de Madeira. Aunque algunos documentos testifican la expulsión de Inglaterra de alguien apellidado Machim o Matchico a principios del siglo XV no parece que sea cierta la presencia británica el mencionado archipiélago ni en las islas atlánticas antes que portugueses o hispanos. Sobre este asunto véase VIEIRA, «Portugal y las Islas», p. 290.
170. A.G.S.- Registro General del Sello, fol. 81 (3-11-1480).
171. Al respecto es interesante la asociación establecida entre Francisco Riverol y Jorge Bulestrinpara enviar partidas de orchilla de Canarias con destino a Inglaterra. A.G.S.- Registro General del Sello, fol. 23 (28-4-1497).

que no es probable que este tráfico comercial diera lugar a una presencia efectiva de los ingleses en el Archipiélago. Todavía hay que esperar a los primeros años del siglo XVI para documentar la llegada de los primeros, en este caso atraídos por el azúcar que comenzaba a producirse en las Islas.

De entre ellos el que nos ha dejado un mayor rastro documental gracias a los numerosos negocios que emprendió y a que llegó a establecerse en Tenerife, fue Thomas Mailliard (Tomás Mallarte en los protocolos canarios). Procedente de Sevilla, donde mantenía relaciones comerciales con otros compatriotas suyos o participaba en el tráfico con Indias, llegó a Tenerife hacia 1511 ó 1512. A partir de entonces, y en unión de quien quizás fue su factor en la Isla en aquellos primeros momentos, aparece de forma frecuente en los protocolos de La Laguna vendiendo todo tipo de productos. Un buen ejemplo de sus actividades y sobre todo de su potencial económico, lo podemos ver en 1513 y 1514, al observar como varios regidores (Bartolomé Benítez, Pedro de Lugo) y otros vecinos de la Isla le reconocen deudas por un valor superior a los 400.000 maravedís[172]. Entre los deudores también se encontraba el Adelantado, al que no le queda más remedio ante el impago de la cantidad prestada que hipotecar a Mailliard y a Francisco Spínola —otro de los acreedores— una parte del ingenio de Los Sauces[173]. En noviembre de 1513 el inglés otorgaba un poder a Pedro Guillén, vecino de Sanlúcar, para que en su nombre pudiera administrar el mencionado heredamiento[174], lo que no frenó al gobernador para que impidiese —como también había hecho en otras ocasiones— que el representante de Mailliard cogiese el azúcar del ingenio hipotecado.

Por último, reseñemos para finales de nuestro periodo de estudio, la presencia de Juan Gan, mercader inglés establecido en la comarca de Daute, donde llegaría a contraer matrimonio con una de las hijas del catalán Gaspar de Jorba. Interesado en el comercio de la pez, obtuvo en 1538 un poder del arrendador del diezmo de este producto para poder cobrar dicha renta en el N.W. de la Isla. Su fallecimiento en los inicios de la década de 1540 truncaría su labor mercantil en el Archipiélago.[175]

172. A.H.P.T., leg. 379, fol. 738; fol. 786; fol. 792; fol. 1112 y leg. 380, fol. 262; fol. 264; fol. 265; fol. 268; fol. 274; fol. 275; fol. 287; fol. 300; fol. 307
173. AZNAR VALLEJO, «Documentos», núm. 1059; 1098 y 1116.
174. A.H.P.T., leg. 379, fol. 1072 (11-11-1513).
175. MARTÍNEZ GALINDO, «Protocolos de Rodrigo Fernández», pp. 34.

Sobre el resto de mercaderes británicos que se acercan a las Islas es poco lo que sabemos. En los protocolos de Tenerife aparecen unos pocos, entre ellos alguna irlandesa[176], que lo único que hacen es confirmar lo esporádico de unos contactos que no cobrarán un auge mayor hasta la cuarta o quinta década del siglo XVI.

(continuará)

La Laguna, octubre de 1997

176. Se trata de Isabel de los Olivos, a la que califican como natural de Galvey (Irlanda) e hija de un tal Guillermo Pérez. Véase PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Marquez», doc. núm. 1204 (16-9-1520).

LOS «OTROS EXTRANJEROS»: CATALANES, FLAMENCOS, FRANCESES E INGLESES EN LA SOCIEDAD CANARIA DE LOS SIGLOS XV Y XVI

(Continuación del artículo publicado en el nº 179 de la *revista de Historia Canaria*)

Juan Manuel Bello León
Universidad de La Laguna
María del Cristo González Marrero
Universidad de Las Palmas de G.C.

5.1. Flamencos

Las relaciones económicas y culturales que el reino de Castilla mantuvo con Alemania y los Países Bajos[177] se remontan al menos al siglo XIII. Prueba de ello fue la presencia en Brujas y Amberes de una nutrida representación de mercaderes burgaleses y transportistas vascos, sin olvidar el papel que desempeña-

177. Sobre la presencia alemana en el conjunto de la España medieval y a comienzos del siglo XVI pueden verse los siguientes trabajos: KEHRER, H. *Alemani en España. Influjos y contactos a través de los siglos*. Madrid, 1966; KELLENBENZ, H. «Las relaciones económicas y culturales entre España y Alemania meridional alrededor de 1500». En *A.E.M*

ron flamencos y alemanes en la introducción y difusión de la imprenta en la Península Ibérica durante las últimas décadas del siglo XV[178]. Lazos que se van desarrollando al amparo de la corte de Carlos V, especialmente en lo que se refiere a la dependencia económica que se establece con las poderosas familias de los Welser y los Függer. Todos estos contactos, como ha demostrado Hilario Casado[179], se basaron en la formación de auténticas colonias de mercaderes en donde los lazos familiares, la ocupación de cargos eclesiásticos o municipales, el arrendamiento del cobro de impuestos o el patronato sobre iglesias y monasterios siguieron las mismas pautas de comportamiento que tradicionalmente se atribuye a los italianos o hanseáticos establecidos en la Europa del Sur y Mediterráneo.

Como contrapartida a la activa presencia castellana, sabemos que hubo un importante grupo que bajo la denominación genérica de flamencos aparecen en algunos puertos de Vizcaya, Galicia y Baja Andalucía. Así, por ejemplo, la villa de Sanlúcar de Barrameda[180] contaba a finales del siglo XV con una comunidad de carpinteros, marineros y gentes al servicio del duque de Medina Sidonia que experimentaron un fuerte incremento a partir de las primeras décadas del siglo XVI, hasta el punto de disponer desde entonces de su propio cónsul o representante. Recordemos también la estancia, y sobre todo las narraciones que nos dejaron Jerónimo Münzer o Mathis van den Vaghevire en sus viajes por la Península Ibérica a finales de la centuria, o la presencia en Lisboa de una amplia colonia flamenca y alemana.

Con estos precedentes quizás no deba extrañarnos que desde muy pronto los procedentes de estas regiones europeas se interesaran por las actividades en el Atlántico Medio. Los testimonios de este interés son muy variados. Así encontramos a un tal Trotin en Lanzarote y Fuerteventura interesandose por la orchilla de Gran Canaria, pasando por el relato del viaje que en 1475 realizó un navío flamenco con piloto castellano del que nos habla Duarte Pacheco en su

núm. 10. Barcelona, 1980; ABRAHAM-THISSE, S. «Les relations Hispano-Hanseátes au Bas Moyen Age». En *En la España Medieval*, núm. 14, Madrid, 1991, pp. 131-161 y núm. 15, Madrid, 1992, pp. 249-295; HINOJOSA MONTALVO, J. «Mercaderes alemanes en la Valencia del siglo XV: la «Gran Compañía» de Ravensburg». En *A.E.M.*, núm. 17, Barcelona, 1987, pp. 455-468;

178. Sobre este asunto véase la obra *Historia de la imprenta hispana*. Madrid, 1982 en la que se recogen varios artículos sobre la presencia de libreros e impresores alemanes en Castilla.

179. CASADO ALONSO, H. «Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)», en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Burgos, 1995, pp. 15-56.

180. Véase MORENO OLLERO, A. *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Cádiz, 1983, pp. 132-133.

«Esmeraldo de Situ Orbis», hasta el viaje de Eustache de la Fosse por la costa Occidental de Africa a la Mina[181].

En la colonización de Madeira y Azores los flamencos aparecen desde mediados del siglo XV atraídos por el comercio del azúcar. Este fenómeno es particularmente importante en las Azores, ya que allí se constata la presencia en 1450 de Jáome de Bruges como capitán de la isla Terceira, o la llageda en 1468 de Josse Huerter como capitán de las islas de Pico y Faial. A ellos se uniría en 1470 Jos Dutra y Guilherme Van der Haghen. Este último, natural de Brujas, llegaba desde Lisboa al poblamiento de Faial con su esposa, criados y familiares. Poco después pasaba a San Jorge y finalmente a Terceira, y a él se debe el desarrollo del cultivo de la hierba pastel en las Azores ya que se le considera como el introductor de las plantas y los agentes especializados en su producción[182]. Aunque sin duda el síntoma más importante de su presencia en ambos archipiélagos son las referencias, que con evidente exageración, hacen Martín Behaim y Jerónimo Münzer a la existencia de más de un millar de flamencos en las islas de Faial y Pico.

Con el siglo XVI llega el progresivo aumento de la presencia de repobladores y mercaderes de origen flamenco en las Islas Canarias[183]. Las primeras referen-

181. Estos temas se han estudiado en la edición, aún inédita, que han hecho del relato del viaje de Eustache de la Fosse los profesores Eduardo Aznar Vallejo y Berta Pico. Agradecemos a ambos la posibilidad de consultar este trabajo.

182. VIERA, A. *Portugal y las Islas del Atlántico*. Madrid, 1992, pp. 81 y 292. También RAU, V. y MACEDO, J. *O açucar da Madeira nos fins do século XV. Problemas de produçao e comércio*. Funchal, 1962. Sobre la presencia alemana en Portugal y sobre las relaciones que el vecino país mantuvo con el mundo hanseático pueden verse los trabajos de KELLENBENZ, H. «Os mercadores alemaes de Lisboa por volta de 1530». En *Revista Portuguesa de História*. Tomo IX, Coimbra, 1960, pp. 125-140; y MARQUES, A.H. de Oliveira: *Hansa e Portugal na Idade Média*. Lisboa, 1992

183. La colonia flamenca establecida en las Islas está muy bien estudiada, siendo el mejor reflejo la amplia bibliografía que existe sobre sus actividades y su papel en la sociedad canaria. Véanse los trabajos de MARRERO RODRIGUEZ, M. «Una sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI». En *III C.H.C.A.* Tomo I, Las Palmas, 1980, pp. 159-173 (en adelante MARRERO, «Una sociedad para comerciar»); «Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI». En *IV C.H.C.A.* Tomo I. Las Palmas, 1982, pp. 599-614 (en adelante MARRERO. «Mercaderes flamencos»), y «Relaciones entre Tenerife y Flandes en la primera mitad del siglo XVI». En *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Tomo II. Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 89-105 (en adelante MARRERO, «Relaciones»). Los trabajos de LOBO CABRERA, M. «La diáspora flamenca en Gran Canaria durante el Quinientos». En *Vlamingen Overzee Flamands en Outre-Mer Flemings Overseas*, (C. Koninckx, ed.) Bruselas, 1995, pp. 25-75 (en adelante LOBO, «La diáspora»), y «Flamencos en la carrera de Indias vía Gran Canaria». En *VIII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas, 1991, pp. 5-15. También el trabajo de KELLENBENZ, H. «Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias hasta comienzos del siglo XIX». En *VIII C.H.C.A.*, tomo II, Las Palmas, 1991, pp. 133-144.

cias que tenemos aluden a Jacques Castelin[184], Levin Bonoga o Juan Gembreux como activos comerciantes que desde Tenerife se dedican a la compraventa de trigo y su posterior distribución entre las islas, o a la importación de paños y lienzos[185]. También en Gran Canaria se les encuentra desde las primeras décadas del siglo. En 1514 se constata la presencia de al menos tres individuos (Alberto Simón, Francisco Annote y Jácome de Molenara)[186], a los que se unirían pocos años después, mercaderes como Collarte Espinot, Juan Uges o Juan Espanreburque, éste último representante en la isla de Jácome de Monteverde, del que luego hablaremos[187]. De ellos, parece que fueron Gembreux[188] y Castelin los que mostraron un mayor interés por establecerse en las islas en aquellos momentos iniciales de la repoblación. Castelín figura en varios documentos de la primera década del siglo fletando navíos, comprando casas en Santa Cruz o formando una sociedad con el portugués Fernán González para la venta al por menor de paños y otras mercancías[189].

Todas estas circunstancias pueden ayudarnos a entender la intervención de la compañía de los Welser que, junto a la de los Függer, venían desempeñando un papel de primer orden en el comercio y las finanzas de Castilla. Pero antes de pasar a describir las propiedades que obtuvieron en las Islas quizás convenga detenernos un instante en las circunstancias que rodearon el origen de su interés por la economía hispana.

El origen de los Welser y los Függer nos son bien conocidos[190]. Ambas familias proceden de Augsburgo, si bien la forma en que acumularon su famuloso

184. Existen ciertas dudas sobre el origen flemnco de J. Castelin. El profesor M. Lobo y A. Cioranescu aseguran que era natural de Inglaterra, aunque lo cierto es que en numerosos documentos y en distintos años aparece claramente su condición de mercader flamenco; ésto, unido a que se encuentra asociado en varias ocasiones a otros comerciantes de los Países Bajos (Gembreux, Gullaume Brat, Jaquelot, etc.) hace que inclinemos nuestra postura en el sentido de considerarlo de origen flamenco.

185. Sirvan de ejemplo: González y Marrero, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 563, doc. núm. 566, doc. núm. 629, doc. núm. 735, doc. núm. 973 y doc. núm. 1018; Clavijo Hernández, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 8, doc. núm. 767 y doc. núm. 939.

186. A.H.P.L.P. leg. 733, fol. 96 (15-8-1514).

187. A.H.P.L.P. leg. 733, fol. 264 (18-9-1517). Un buen ejemplo de la nutrida presencia flamenca en Gran Canaria por quellos años puede verse en la denuncia que presentaron varios marineros de aquel origen contra corsarios franceses. Véase leg. 2316, fol. 237 (17-9-1523).

188. Juan Gembrux, Jenbrux, Bruz o Xembrux, que de muchas formas aparece escrito su nombre, se avecindó en Tenerife y aquí contrajo matrimonio con Ana de Betancor.

189. Véase González y Marrero, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 563, doc. núm. 566, doc. núm. 1088, doc. núm. 1082, doc. núm. 1138.

190. Véase Friede, J. *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Caracas, 1961 (sobre todo cap. viii y ix).

patrimonio fue en algunos aspectos distinta. En el caso de los Welser, destacar que pertenecían a un linaje de la aristocracia alemana que a lo largo de la Baja Edad Media orientó sus intereses mercantiles hacia el comercio de las especias procedentes de Oriente, hacia la importación de joyas y ámbar del Báltico, o a la compra de tejidos italianos e ingleses. Los Fugger, en cambio, procedían de una modesta familia de tejedores que desde la segunda mitad del siglo XIV inició un proceso de enriquecimiento que les llevaría a la explotación de minas de plata, al comercio de piedras preciosas y finalmente a actuar como banqueros de los Habsburgo y del Papa. De las dos familias, fue la de los Welser la primera que manifestó su interés por la Península Ibérica primero, y por el Atlántico Medio después. Consta que alguno de sus factores (Lucas Rem y Simón Seitz) lograron que desde 1503 el rey de Portugal les otorgase un trato preferencial en la compra de mercancías procedentes de Oriente; como contrapartida, los Welser se ofrecían para financiar algunas de las expediciones descubridoras que por entonces se preparaban en Lisboa. El siguiente paso fue dar el salto a Madeira, donde la compañía funda una factoría y envía a sus agentes para la compra de azúcar. Allí van a suceder como factores a Joao de Augusta, Bono Bronoxe, Jorge Emdorfor, Jácome Holzbucia, Leo Ravenspuger y Hans Schonid. Paralelamente, los Welser comienzan sus negocios con España, estableciendo a sus representantes primero en Zaragoza y luego en Valencia. El camino estaba abierto para su participación en la ecomía del Archipiélago.

La intervención de los Welser en las Islas se inició con la compra de los heredamientos de Argual y Tazacorte (La Palma), tierras que habían pertenecido primero a Juan Fernández de Lugo Señorino, sobrino del adelantado y teniente de gobernador en la isla, que los vendió a Jácome de Inarte el 27 de noviembre de 1508. Tres meses después, el 5 de enero de 1509 el genovés enajenaba la hacienda en favor de la compañía alemana de los Welser[191]. Por motivos que desconocemos, de nuevo en unos pocos meses, la propiedad vuelve a ser vendida, en este caso a Jácome Grunenberg y a Johan Biess por un valor de 8.000 florines de oro[192]. A partir de ese momento, Jácome de Monteverde detenta la propiedad de una de las mayores haciendas de las Islas, cuyos límites se habrían de corresponder con la enorme data que el adelantado confirmaba en 1502 a su sobrino: todas las aguas del río de Tazacorte, el valle del mismo nombre con sus

191. AZNAR VALLEJO, E. «*Documentos»,* doc. núm. 934 y 935 (10-1-1513). Sobre los origenes del ingenio creado en ésta hacienda véase el trabajo de VIÑA BRITO, A. «Los ingenios de Argual y Tazacorte (La Palma)». En *Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial*. Granada, 1993, pp. 75-93.

192. AZNAR VALLEJO y otros, *«Documentos»,* doc. núm. 82 (24-12-1518) Confirmación del traspaso hecho en Amberes el 20 de mayo de 1513. Sobre la familia Monteverde puede verse lo que dice el *Nobiliario de Canarias*, tomo III, La Laguna, 1959, pp. 491 y ss.

tierras, montes y aguas desde La Caldera hasta el mar, a lo que habría que añadir los terrenos de Argual. En definitiva, un predio de varios centenares de fanegas que reportó durante toda la primera mitad del siglo XVI enormes beneficios a uno de los más destacados protagonistas de la vida económica, cultural y política de La Palma durante la centuria[193].

También en La Palma, otra de las familias flamencas, en este caso de Brujas, que alcanzó una gran relevancia en la sociedad insular del XVI fue la Van de Walle. El primero de su linaje que se estableció en la isla fue Luis Van de Walle el viejo[194]. Nació en Brujas hacia 1511, y tras una serie de servicios militares a Carlos V, fue designado regidor de Cádiz. Como otros muchos extranjeros afincados en Canarias, Luis eligió la bahía gaditana como paso previo al Archipiélago, a donde llegó en la década de los 30. En La Palma contrae matrimonio (año 1537) con María de Cervellón Bellid, nieta del conquistador Vicente de Cervellón e hija del también conquistador Miguel Martí, comenzando un proceso de integración, que unido a su propia riqueza, le permitió, entre otras cosas, alcanzar cargos políticos, dotar al Hospital de los Dolores o sufragar los gastos de la traída del agua a Santa Cruz de la Palma[195].

6. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. EL COMERCIO

A finales del siglo XV y principios del XVI la actividad mercantil en el Archipiélago, tanto en el ámbito de las relaciones interiores como en las exteriores,

193. El ser considerado como uno de los mayores propietarios de las Islas no le evitó numerosos enfrentamientos con el concejo y regidores de La Palma, ni con el adelantado. En el primer caso, el origen de estos conflictos tiene su explicación en la eterna lucha que se dió entre los propietarios de la haciendas y los cabildos por la defensa que la institución municipal siempre hizo de los montes y aguas públicos y los intentos de los propietarios por ocupar y usurpar terrenos comunales. El el segundo, se explica por las arbitrariedades del gobernador —que en más de una ocasión intentó despojar a Monteverde de sus tierras y cañaverales— así como por las deudas que había contraído con el mercader flamenco. Pueden verse referencias a estos pleitos en AZNAR VALLEJO y otros, «*Documentos*», núm. 2, núm. 77, núm. 78, núm. 79, núm. 471, núm. 476, núm. 483 y núm. 488.

194. En Tenerife se encontraba su hermano Jorge Vandoval (Joris Van de Walle) al menos desde 1527. Casado con Catalina de Torres y Grimón, aparece en varios documentos de 1527 relacionado con otros mercaderes flamencos y burgaleses, lo que no era extraño ya que, según dijimos, los comerciantes del Arlanzón eran los que frecuentaban de forma más asidua los puertos de Brujas, Ambres, etc. Véase GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1789 (26-8-1527) y doc. núm. 1820 (30-8-1527).

195. Sobre los Van de Walle véase lo que dice el artículo de VAN CAPPELLEN, J. «Los Van de Walle en Flandes. Nuevos datos para la historia de esta familia desde finales del siglo XII hasta su establecimiento en La Palma en el siglo XVI». En *R.H.C.* La Laguna, 1963-64, pp.

estuvo controlada en buena medida por los extranjeros que se establecieron o acercaron a las Islas. Es bien conocido —por lo que no nos detenemos en éste asunto— como nuestra posición geográfica y la coyuntura internacional (descubrimiento de América, desarrollo del capitalismo comercial, etc.) favorecieron la inserción de las Islas en el conjunto de las rutas atlánticas. Siendo el comercio una de los recursos más importantes con los que contó el Archipiélago desde su incorporación a Castilla, no es extraño que a él se hayan dedicado numerosos estudios. Desde los ya clásicos trabajos de A. Rumeu, J. Peraza de Ayala, F. Morales, M. Marrero hasta los más recientes de E. Aznar, B. Rivero o M. Lobo, lo cierto es que contamos con un aluvión de estudios que permiten dibujar bastante bien los rasgos básicos de la actividad mercantil durante aquel periodo[196].

6.1. Los instrumentos del comercio

Aunque la documentación que conocemos no permite un exámen profundo de los instrumentos mercantiles que estaban a disposición de los extranjeros afincados en las Islas, es razonable suponer que el amplio bagaje práctico que fueron adquiriendo durante su estancia en la Baja Andalucía o por sus contactos con otros centros comerciales europeos, les permitiera acceder al conjunto de innovaciones técnicas que se estaban desarrollando a fines de la Edad Media. El hecho de que muchos de estos instrumentos (correspondencia, contabilidad, com-

45-55. Sobre los flamencos en La Palma es fundamental el trabajo de Martín Rodríguez, F.G. *Santa Cruz de La Palma. La ciudad renacentista*. Santa Cruz de Tenerife, 1995.

196. Sin ánimo de ser exhaustivos, y para completar investigaciones citadas en notas anteriores, damos una relación de trabajos vinculados al comercio interior y exterior del Archipiélago durante este período. Puede verse un marco general en la tesis de Aznar Vallejo, «*La integración*», pp. 313-355. También los trabajos de Clavijo Hernández, F.J. «Los documentos de fletamentos en el primer tercio del siglo xvi». En iv *C.H.C.A.*, tomo i, Las Palmas, 1982, pp. 31-75; Rivero Suárez, B. «El comercio de Tenerife con la Península Ibérica en la primera mitad del siglo xvi». En *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo*, vol. iii, La Laguna, 1987, pp. 765-781; de la misma autora «Relaciones comerciales de Tenerife con Gran Canaria en la primera mitad del siglo xvi». En viii *C.H.C.A.* tomo i, Las Palmas, 1991, pp. 845-863; Salvador Esteban, E. «Un aspecto del comercio canario de exportación en el siglo xvi: las relaciones con el puerto de Valencia». En *Espacio. Tiempo y Forma, nº 4* (homenaje a A. Bethencourt). Madrid, 1989, pp. 623-637; Lobo Cabrera, M. «El comercio de cereales entre Tenerife y Portugal en el primer tercio del siglo xvi». En *Arquipiélago*. Segunda Serie, vol. i (nº 2). Universidad de Azores, 1995, pp. 65-83. Queremos advertir que para elaborar la relación de fletes en los que participan los extranjeros que damos en el apéndice número dos hemos utilizado tanto esta bibliografía como los protocolos citados en la nota núm. 9 (primera parte).

pañías, seguros, etc.) fueran empleados para el comercio exterior y el predominio de los extranjeros en éste ámbito de la actividad económica insular, hace que no dudemos de su uso por parte de los aquí considerados.

En numerosas ocasiones se ha puesto de relieve la importancia que la correspondencia —no sólo la mercantil— tenía para el comerciante[197], sobre todo si tenemos en cuenta que la lejanía de las Islas y las peligrosas comunicaciones marítimas obligaban a desplegar una serie de medios materiales y humanos muy costosos. Los riesgos inherentes a una larga travesía (tormentas o hundimiento del barco) así como los posibles ataques piráticos podían dejar al mercader extranjero sin noticias de su casa comercial o familiares más directos. Por modelos europeos de la época sabemos que el contenido de estas cartas solía ser muy variado y extenso, recogiendo datos acerca de noticias sociales, religiosas, precios, remesas de mercancías, giros de letras, etc.

Tampoco tenemos mucha información sobre la contabilidad que llevaban en sus negocios y, que sepamos, no se ha conservado ninguna documentación al respecto. No obstante, a través de breves referencias en testamentos o pleitos sabemos que los mercaderes extranjeros afincados en las Islas tenían sus libros de cuentas en los que anotaban la gestión de todas sus operaciones comerciales. No se trata de un fenómeno singular ya que en el conjunto de la Europa Occidental hacía mucho tiempo que los comerciantes llevaban una serie de registros contables con el fin de garantizar las operaciones realizadas con terceras personas[198]. Lo que no sabemos es el grado de complejidad o las técnicas empleadas en el momento de asentar las cuentas en los libros. De nuevo entramos en el terreno de las conjeturas ya que suponemos que el mercader se limitaría a recoger de forma periódica las operaciones realizadas, a las que añadirían todos los papeles (escrituras notariales, documentos judiciales, etc.) en los que se plasmarán las clásulas, convenios, formas de pago, etc. de sus operaciones. Entre los pocos ejemplos que conocemos hay uno bastante significativo. Corresponde al acuerdo al que intentaron llegar Francisco de Sopranis y Antonio de Franchi tras varios años de litigio por *«debates e deferencias e cuentas»* que había habido

197. Basta recordar los estudios realizados sobre la enorme correspondencia conservada de los mercaderes Francesco di Marco Datini, Jacques Coeur o Simón Ruiz. La importancia de todos estos estudios se han puesto de relieve por Melis, F. *Las fuentes específicas de la Historia Económica y otros estudios*. Valladolid, 1977.

198. Un marco general y una amplia bibliografía sobre los usos contables y todo el bagaje práctico de los mercaderes a finales de la Edad Media pueden verse en los trabajos de Rodríguez González, R. *Mercaderes castellanos del siglo de Oro*. Valladolid, 1995 y Rodenas Vilar, R. *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*. Salamanca, 1990.

entre ellos[199]. En la escritura del convenio se acuerda que Franchi se obliga a llevar a Castilla en un plazo de ocho meses los libros que fueran necesarios para averiguar las cuentas, insistiendo ambas partes en que se lleven los originales —y no copias— de *«los libros e manuales»*. En este caso, sin duda los libros de manuales deben corresponderse con los libros en los que se apuntaba diariamente, en forma de borrador, las operaciones que luego eran trasladadas a los libros mayores o de caja.

Una de las diferencias básicas entre los extranjeros y los repobladores de las islas era el desconocimiento que los foráneos podían tener del castellano. Así pués, el aprendizaje de la lengua era el instrumento necesario para mejorar la integración en la sociedad isleña y el vehículo más importante para el acuerdo en los tratos comerciales. Ya hemos indicado en varias ocasiones como muchos de los extranjeros que se acercaron a las Islas por aquel entonces habían podido adquirir nociones del castellano gracias a su permanencia en los puertos andaluces o a su convivencia con las colonias hispanas asentadas en Brujas, Ruan, Amberes, etc. No obstante, en Canarias existen ejemplos de como algunos extranjeros tuvieron que recurrir a intérpretes o a la traducción de los documentos para poder desarrollar su actividad económica. Así fue frecuente que entre los catalanes se produjera la traducción de las letras de cambio o contratos mercantiles recurriendo a paisanos que residían desde hacía tiempo en las Islas. También se dió el caso de algún flamenco que alojó en su casa a familiares con el fin de enseñarles tanto la lengua como los pormenores de su oficio[200].

Aunque en el conjunto de la Europa Occidental predominó el mercader que actuaba de forma individual, ayudado en algunas ocasiones por algún pariente, es evidente que las dimensiones de algunos negocios y la necesidad de aunar capitales y trabajo terminaría por inclinar al mercader extranjero hacia la formación de una sociedad o compañía mercantil. Casi todos los historiadores coinciden en señalar a la compañía como uno de los instrumentos básicos de la gestión comercial y financiera. Esta se formalizaba a través de un acto jurídico denominado *«contrato de sociedad»*, estaba constituida por familiares o personas muy allegadas y tenía un carácter bastante coyuntural ya que la mayor parte de ellas se creaban para una o dos operaciones concretas[201]. Admitidas estas premisas, volvemos a insistir

199. Sancho de Sopranis, H. «Los Sopranis en Canarias, 149?-1620». En *R.H.C.*, núm. 95-96. La Laguna, 1951, pp. 318-336.
200. Sobre ésto último véase lo que dice Lobo Cabrera, «La diáspora», p. 36.
201. Puede verse un panorama general sobre las características de las compañías en el artículo de Caunedo del Potro, B. «Compañías mercantiles castellanas a fines de la Edad Media». En *Medievalismo*, núm. 3, Madrid, 1993, pp. 39-57. Un ejemplo de disolución de una compañía entre genoveses tras 3 años de operaciones puede verse en Rivero Suárez: «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 811 (16-9-1522).

en que no es mucho lo que sabemos sobre los aspectos legales y formales de las asociaciones que se formaron debido tanto a la pérdida de documentación como al hecho de que algunas de estas compañías se constituyeron ante escribanos de Cádiz o Sevilla. Tampoco hay que olvidar los posibles acuerdos orales, si bien es verdad que la obligación de registrar los derechos y deberes de los socios impondría el registro ante notario de los acuerdos a los que se llegaran.

En el caso del Archipiélago, para éste tema y época, una de las sociedades mejor conocidas fue la que formaron en 1518 el catalán Gaspar Jorba y los andaluces Juan Pacho y Lorenzo García[202]. Fue constituída en febrero del mencionado año y para un plazo de dos, con un capital inicial de 1.000 ducados —cada uno de los socios aportaba un tercio—, y registrándose en la escritura las condiciones básicas de su funcionamiento. Se nombraron representantes tanto en Tenerife como en Cádiz pidiéndoles moderación en sus gastos y se especificaron los objetivos de la asociación: negociar con paños, azúcar, cereales y esclavos entre Castilla y las Islas. Finalmente se acordaron los términos de disolución de la misma.

Otra compañía que desplegó una amplia actividad en el Archipiélago fue la formada por los florentinos y genoveses Bernardo Escarlati, Juan Rondinel, Pedro Rondinel, Antonio Pinelo, Jácome Fantonio y Juan Alberto Giraldin. Desde Cádiz, donde probablemente se formalizó el acuerdo durante la primera década del siglo XVI, los factores de la compañía extendieron su radio de acción por Canarias, Azores y Madeira con el fin de obtener azúcar, orchilla, mieles y otros productos que luego fletaban con destino a su mercado principal: Flandes[203]. Finalmente mencionemos otra sociedad que también parece fue muy importante por su volúmen de negocios. Nos referimos a la que formaron a partir de 1527 el genovés Doménigo Riço y el catalán Antón Joven. Sabemos que ambos eran ricos hacendados y mercaderes que comercializan todo tipo de productos, especialmente el azúcar de los ingenios que tenían arrendados, y que dedicaron su compañía sobre todo a la exportación de madera desde Tenerife y La Palma con destino a Gran Canaria[204].

Un tipo de asociación un tanto especial —aunque no privativa de las Islas— era aquella que se formaba para el rescate de mercancías o cabalgadas en la costa africana[205]. Tenemos un buen ejemplo de la participación de un genovés en la creación de una compañía de este tipo. Se trata de la que formaron en 1527 Antonio de Franquis, Alonso Benítez de las Cuevas y Miguel López para ir de armada a Berbería. Entre las cláusulas del contrato se indicó que los tres debían

202. Véase MARRERO RODRÍGUEZ, «Una sociedad para comerciar».
203. MARRERO RODRÍGUEZ: «Relaciones», p. 93.
204. Véase RIVERO SUÁREZ, «Relaciones comerciales», p. 851.
205. AZNAR VALLEJO: *«La integración»*, p. 338

poner la misma cantidad de hombres, aparejos, pertrechos y armas, corriendo con la misma proporción en el pago del flete. Concluída la operación y detraídos los gastos, los beneficios se repartirían a partes iguales[206].

Sin duda la propiedad de un navío o de parte del mismo otorgaría a cualquier mercader un medio de producción de incalculable valor en unos momentos en los que el transporte marítimo era más rápido y eficaz que el terrestre, sin contar con que su uso era obligado en el comercio exterior del Archipiélago. Pese a esa importancia son muy pocos los mercaderes extranjeros que llegan a poseer un navío propio con el que poder comercializar sus productos. Los casos de Rafael Font y Pedro Benavent son quizás los más extremos; el primero era propietario de una carabela —llamada Piedad— que fletaba, por medio de su maestre Vicente Rodríguez— para el transporte de azúcar entre las Islas y Cádiz. El segundo compraba al Adelantado tres navíos valorados en 650.000 maravedís[207]. No son los únicos casos. También sabemos que el genovés Doménigo Riço, el catalán Antonio Joven o el florentino Alberto Giraldin adquirieron carabelas que suponemos dedicarían a todo tipo de fletes[208]. Otra cosa es la nacionalidad de los maestres (que no tienen por qué ser los propietarios) ya que en buena parte de los fletes conocidos tienen un origen portugués. Como puede verse en el cuadro que ofrecemos en el apéndice abundan los procedentes de Setúbal, Lisboa, Tavira, etc.

6.2. Los autores del comercio

La participación de los catalanes en el comercio exterior del Archipiélago se explica fundamentalmente —ya hemos insistido en ello— por las estrechas relaciones que esta comunidad mantenía con Cádiz y Sevilla. Los estudios que se han hecho sobre los documentos de fletamento conocidos demuestran que los puertos gaditanos acaparaban el mayor número de destinos. Esta situación viene propiciada tanto por el papel redistribuidor que adquieren los puertos de la región respecto a los productos que llegan a la zona (azúcar o esclavos) como por el propio crecimiento demográfico y económico de Cádiz a finales de la Edad Media tras su definitiva incorporación a la corona castellana. Y por supuesto, sin

206. Galván Alonso: «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1614 (30-7-1527).
207. A.H.P.L.P. leg. 734, fol. 21 (29-10-1518); Moreno Fuentes, *«Las datas por testimonio»*, p. 40.
208. Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1439 (17-6-1527) doc. núm. 1519 (8-7-1527) y doc. núm. 2061 (3-10-1527). Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 2428 (26-6-1525).

olvidar las condiciones naturales de su bahía, más accesible que el puerto sevillano, además de formar parte de la ruta frecuentada por los venecianos en sus viajes de ida y vuelta hacia Inglaterra o Flandes.

Aunque no tenemos constancia documental, parece razonable suponer que en las primeras décadas del siglo XVI los más activos mercaderes fueron los vinculados a la familia Jové y Font. Hemos visto como su conversión en grandes hacendados tras la compra de varios heredamientos en La Orotava y Los Realejos, o la compra de enormes cantidades de azúcar —como las 1.700 arrobas adquiridas por Rafael Font al conde de La Gomera— les proporcionaron importantes cantidades de azúcar y vino con destino a la exportación. Otro de los productos por los que pronto se interesaron fue el trigo y la cebada. De nuevo tenemos buenos ejemplos en los casos de Gaspar Mateo, Guillermo Morell[209] o Juanote de Luna que durante los años veinte del siglo XVI exportaron varias miles de fanegas de cereal con destino a Cádiz[210].

Para finales de nuestro periodo de estudio (años 30 del siglo XVI) la profesora Benedicta Rivero ha llamado la atención sobre el papel que jugó el mercader Antonio Ponce, que por entonces compaginaba su residencia entre Gran Canaria y Sevilla. Sus negocios con el poderoso mercader genovés Doménigo Riço y sobre todo con los florentinos de la familia Botti hizo que Ponce dedicara una parte de sus actividades al envío de azúcares a Cádiz. Sirva de ejemplo de la actividad de este mercader el flete de 100 toneladas de azúcar, orchilla y vino que en 1540 envió a Flandes desde los puertos de Garachico, La Orotava y Los Sauces[211].

El resto de mercaderes catalanes y valencianos se dedicaron a todo tipo de actividades mercantiles, no desdeñando la importación o exportación de cualquier producto que les reportara algún beneficio. Entre ellos quizás merecen destacarse la comercialización de la pez, sustancia resinosa que se obtenía de la destilación de la madera de ciertas coníferas. En el caso de Tenerife la mayor parte de la producción se encontraba en la comarca de Daute y de allí procede uno de los mejores ejemplos

209. No estamos seguros del origen catalán de Guillermo Morell, pero el hecho de encontrarlo junto a otros catalanes y el hecho, también, de que por aquel entonces se encontraba afincado en Cádiz un tal Damián Morell con intereses en el comercio americano y atlántico nos ha inclinado a pensar que el aquí mencionado procedía de la corona de Aragón. Sobre los Morell en Cádiz véase el artículo de OTTE, E. «Los comienzos del comercio catalán con América». En *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, tomo II, Barcelona, 1967, pp. 459-480.

210. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 1739 (18-4-1521); RIVERO SUÁREZ, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 695 (30-7-1522) y doc. núm. 1250 (7-12-1522); GALVÁN ALONSO, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 28 (8-1-1526). Los Fonte, en este caso Antón, también participaron en la venta de cereales a Gran Canaria; sabemos que en 1523 fletaban dos navíos para transportar trigo y cebada con destino al puerto de Melenara. Véase SUÁREZ RIVERO, «Relaciones comerciales».

211. Véase MARRERO RODRÍGUEZ, «Relaciones», pp. 100 y ss.

que conocemos de la participación de los catalanes en este comercio. Se trata del flete concertado por Gaspar de Jorba y Juan Asensio —recordemos que ambos eran propietarios de grandes parcelas en Garachico y valle de Santiago— para el traslado de 496 quintales de pez con destino a la Baja Andalucía[212].

Sin poder comparar en estas primeras décadas del siglo XVI la actividad mercantil de los flamencos con la de los catalanes o italianos, lo cierto es que los mercaderes llegados de los Paises Bajos también mantuvieron una activa presencia en este sector de la economía. Ya insinuamos cuando hablamos de esta comunidad que ciudades como Brujas, Amberes o Bruselas concentraban buena parte de las exportaciones de materias primas y productos agropecuarios que el reino de Castilla sacaba fuera de sus fronteras. La formación de colonias de mercaderes castellanos en aquellos territorios facilitarían los intercambios y la asociación entre la terratenencia insular y los marinos y hombres de negocios flamencos que se establecían o pasaban al Archipiélago.

Así no es extraño que desde muy pronto (años 1506 y 1507) se tengan noticias de las operaciones mercantiles realizadas por flamencos establecidos en Tenerife, o de los primeros fletes concertados para llevar azúcar y orchilla con destino a Flandes[213]. Un hecho a tener en cuenta es que en estos primeros años del siglo los contactos con Flandes parece que fueron acaparados por los italianos. Recordemos, en este sentido, las numerosas operaciones de los Riberol, Silvestre Pinelo o la compañía de los florentinos Rondinel y Escarlati. Hay que esperar a la segunda o tercera década de la centuria para encontrarnos con los primeros fletes realizados directamente por los flamencos[214]. A partir de entonces menudean en los protocolos notariales las referencias a poderes otorgados por mercaderes flamencos estantes en las Islas en los que pueden rastrearse las numerosas deudas y compromisos mercantiles que fueron tejiendo en el Archipiélago.

Así, y a pesar de la escasez de documentación, el profesor Manuel Lobo ha podido cuantificar el auge de los intercambios, especialmente del azúcar y sus derivados, entre Gran Canaria y Flandes, estimando que entre los años 1522 y 1555 se enviaron con destino a Amberes algo más de 220.000 kilos de azúcar además de los miles de kilos y litros de vino, orchilla, conservas y remiel[215].

212. Véase el estudio que sobre la producción y comercialización de la pez hace Pedro Martínez Galindo en la introducción de su Memoria de Licenciatura (Protocolos de Rodríguez Fernández, 1520-26, pp. 20-43).
213. Estas notas y las siguientes han sido redactadas tomando como base los documentos ofrecidos por los trabajos de Manuel Lobo y Manuella Marrero citados en la nota a pie de página núm. 183
214. Es, por ejemplo, el caso del flete concertado en 1517 por Cornelio Despás y Tomás Vandeval de una nave bretona que es encontraba en Gran Canaria.
215. Véase Lobo Cabrera, M. *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Funchal, 1988, pp. 139 y ss.

Como contrapartida, isleños y flamencos importaban esencialmente paños y telas de calidad, junto a objetos manufacturados como agujas, cuchillos, zapatos, papel, etc. En este punto también merece destacarse la traída de determinados objetos (tapices, cuadros) destinados a la decoración de las casas de la naciente aristocracia isleña o al culto religioso[216].

Que las más importantes familias de italianos afincados en las Islas se dedicaron al comercio es algo que la historiografía canaria ha demostrado de forma aplastante. Y es que no podía ser de otro modo si tenemos en cuenta que entre los grandes hacendados de las Islas se encuentran algunos de los ligures y florentinos avecindados en ellas. Si a la propiedad de la tierra —que les permite disponer de una amplia producción destinada a la exportación— le unimos los vínculos familiares y mercantiles que casi todos ellos mantuvieron con la Baja Andalucía y puertos noreuropeos, podemos entender que ambas comunidades orientaran preferentemente su actividad hacia el comercio exterior. Es por ello que tratar de singularizar el papel que cada uno de ellos jugó en las relaciones mercantiles de las Islas sólo nos llevaría a reiterar la imágen ya conocida de la heterogeneidad de sus negocios.

El primer producto de exportación por el que se interesaron fue, evidentemente, el azúcar. Desde los primeros fletes conocidos en los que participan (véase apéndice) hasta los años finales de nuestro periodo de estudio, el embarque de este producto por parte de genoveses y florentinos es constante. La participación de Jácome de Carminatis, Cosme de Riberol, Doménigo Riço, Alberto Giraldin o Juan Felipe Romano en el flete de cajas de azúcar son bien conocidos[217]. No menos importante fue la «saca» de cereales. Conocemos algunos casos que sin duda ilustran el potencial de estos mercaderes a la hora de exportar trigo y cebada. Basta recordar los fletes que concertaron los genoveses Blas Maynel y Bartolomé Fava, o los acordados por Juan Alberto Giraldin para observar como eran capaces de cargar varias miles de toneladas, especialmente con destino a Portugal[218].

La compraventa de esclavos fue otra de las actividades más lucrativas a las que se dedicaron los mercaderes italianos y, en general, los extranjeros[219]. Su inte-

216. Es significativo como las campanas de la catedral o la madera necesaria para la obra de la sillería del coro fueron importadas desde Flandes entre 1518 y 1529, sin olvidar retablos como los de Agaete, Telde o Taganana también procedentes de aquella región. Véase el artículo de Hernández Perera, J. «La catadral de Santa Ana y Flandes». En *R.H.*, núm. 100. La Laguna, 1952, pp. 442-454.
217. Véase, a modo de ejemplo, González y Marrero, «Protocolos de Hernán Guerra», doc. núm. 1207 y 1373; También Rivero Suárez, *«El azúcar»*, pp. 160 y ss.
218. Rivero Suárez, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 384 (9-4-1522); Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 31 (9-1-1526) y doc. núm. 1378 (31-5-1527).
219. La investigación sobre la esclavitud en Canarias cuenta con notables monografías. Así la de Cortes, V. «La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en

rés por la trata es tan antiguo como sus relaciones con el Archipiélago. Por razones obvias, dada su temprana presencia en aguas de Canarias, los primeros que se interesaron por este negocio fueron los catalanes y mallorquines. Sabemos que en la segunda mitad del siglo XIV la captura de aborigenes para su posterior venta en los mercados de Valencia y Baleares era uno de los principales objetivos de los viajes realizados por los marinos de la Corona de Aragón. Con la conquista de las islas mayores y las necesidades financieras, los genoveses pasaron a ocupar un papel aún más destacado en la adquisición de esclavos. En este sentido, recordemos los conciertos efectuados entre Alonso de Lugo, Guillermo Blanco y Mateo Viña prometiéndoles, entre otras cosas, un elevado número de esclavos.

Si observamos el cuadro adjunto, en el que sólo se recogen las compraventas y no los arrendamientos y cartas de alhorría, observamos que tanto catalanes como genoveses coparon buena parte de estas operaciones. En este sentido llamamos la atención sobre las ventas efectuadas por los mercaderes Antón Fonte y Antón Joven, quienes entre 1517 y 1521 participaron al menos en 14 operaciones con unas ventas superiores a 200.000 maravedís, o sobre la compra efectuada por Jaime Jovén en 1506 al adquirir 10 esclavos de una vez[220]. Es bien conocido como en 1485 los hermanos Berardi reclamaban a los Reyes Católicos los esclavos canarios que Estéban Pérez de Cabitos les había tomado, o como el inglés Tomás Maillard, que compartía residencia entre Sevilla y Canarias, poseía a finales de la segunda década del siglo XVI cerca de 20 esclavos traídos desde las Islas y factorías portuguesas africanas[221]. No sólo destacaron como tratantes; también como propietarios. Quizás el mejor ejemplo sea el de Rafael Font, que tras adquirir varias propiedades en el valle de La Orotava —como ya vimos— arrienda a Diego de San Martín 12 esclavos que el catalán poseía[222].

Valencia». En *A.E.A.* núm. 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 479-548; MARRERO RODRÍGUEZ, M. *La esclavitud en Tenerife a raiz de la conquista*. La Laguna, 1966; LOBO CABRERA, M. *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI*. Las Palmas, 1982; FRANCO SILVA, A. «El esclavo canario en el mercado de Sevilla a fines de la Edad Media (1470-1525)». En VIII *C.H.C.A.* Las Palmas, 1988, pp. Estos trabajos más la documentación encontrada en los legajos que se citan en la nota núm. 9 han sido la base para la elaboración del cuadro de compraventas de esclavos que se adjunta. Una vez más creemos que no hace falta insistir en que sólo se trata de una mera aproximación a lo que realmente fue la participación de los extranjeros en esta actividad.

220. A.H.P.T. leg. 1, (1-10-1506).

221. Véase FRANCO SILVA, A. La esclavitud en Andalucía, 1450-1550. Universidad de Granada, 1992 (sobre todo pp. 54 y ss)

222. A.H.P.T. leg. 189 (8-7-1513).

La participacion de los extranjeros en la compraventa de esclavos (1506-1530)

Fecha	Vendedor	Nº	Origen	Comprador	Precio
31-3-1506	Blasino y J. F. Romano	1	india	Tomás Justiniano	17.000 mrs.
22-5-1506	Francisco Fernández	1	blanco	Tomás Justiniano	15.000 mrs.
15-6-1506	Blasino y J. F. Romano	4	1 negro	García de Cañamares	89 duc. oro
1-7-1506	Jácome de Inarte	1	negro	Sancho de Vargas	15.200 mrs.
1-10-1506	Alfonso Alvares	10	negros	Jaime Jovén	180 duc. oro
26-1-1507	Juan Farzón	1	negra	Lope de Salazar	24 duc. oro
15-2-1507	Jácome de Carminatis	1	negro	Juan Felipe Romano	35 arrb. azúc.
27-2-1510	Jácome de Carminatis	1	negra	Juan de Ervaes	15.500 mrs.
15-3-1510	Jácome de Carminatis	1	negra	J. Ruiz de Requena	43 arrb. azúcar
7-5-1510	Asensio Gómez	1	negro	Mateo Viña	23 doblas cast.
5-6-1510	Tomás Justiniano	1	—	Guillén Castellano	17.500 mrs.
29-2-1511	Mateo Viña	1	guanche	Fernando Bachicao	25.000 mrs.
24-3-1511	Jaime Joven	1	—	Ruy Jiménez Becerril	7.500 mrs.
26-5-1511	Juan Glez. portugués	1	negra	Blas Fernández	16.000 mrs.
1511	Juan González	1	negro	Antonio Joven	—
28-7-1513	Gonzalo Muñoz	1	negro	Andrés de Goes	50 doblas oro
7-11-1513	Bartolomé de Milán	1	negra	Afonso Bello	19.000 mrs.
25-7-1514	Alfonso, portugués	1	negro	Miguel Martínez	19.500 mrs.
5-7-1515	Juan Felipe Romano	1	berberisco	Alonso de Llerena	32 doblas oro
16-8-1515	Juan Yanes	1	negro	Mateo Viña	50 doblas oro
14-6-1516	Lorenzo Carrero, portu.	1	negro	Luis de Campos	10.500 mrs.
23-2-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negra	Juan López	28 doblas
25-2-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negro	Fernando de Ibaute	11.000 mrs.
2-3-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negra	Antonio Pérez	33 doblas
2-3-1517	Antonio Joven	1	negra	Ruiz Díaz, portugués	10.000 mrs.
3-3-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negro	Juan de Lepe	27 doblas
4-3-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negro	Catalina Fernández	15.000 mrs.
10-3-1517	Antonio Joven	1	negro	Afonso Yanes	17 doblas
2-4-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negro	Pedro Miguel	21.000 mrs.
4-5-1517	A. Joven y A. Fonte	1	negra	Pedro Espino	35 doblas oro
20-5-1517	Antón Fonte	1	nogro	Juan Gómez Anaya	25 doblas oro
19-8-1517	Gonzalo Afonso, portu.	1	negra	Esteban de Morera	13.000 mrs.
9-9-1518	Fernán Glez. portugués	1	negro	Rodrigo Fernández	29 doblas
30-4-1519	Manuel Díaz	1	morisco	Fernán López	12.000 mrs.
4-5-1519	Juan Afonso, portugués	1	negro	Pedro Martín	38 doblas
1-8-1519	Antón Joven	1	negra	Juan Glez.	20.000 mrs.
27-9-1520	Bartolomé de Milán	1	negro	Vasco Rodríguez	16.000 mrs.

Fecha	Vendedor	Nº	Origen	Comprador	Precio
7-3-1521	A. Joven y A. Fonte	1	mora	A. Martín Barbadillo	19.000 mrs.
8-9-1521	Silvestre Pinelo	1	berberisco	Fernando Aguaberco	20 doblas oro
18-2-1521	Bartolomé Fava	5	—	Pero Hdez. y Juan Zapata	91 doblas oro
8-5-1521	Antique Font	1	—	Diego Fernández	24 fan. trigo
22-5-1521	Antonio Joven	1	moro	Gonzalo Martín	16.500 mrs.
1-7-1521	A. Joven y A. Fonte	1	negro	Fernando de Trigueros	19 doblas
18-7-1521	Doménigo Riço	1	negra	Juan Clavijo	35 doblas
13-9-1521	Silvestre Pinelo	1	color lora	Alonso Martín	20 doblas oro
13-9-1521	Silvestre Pinelo	1	berberisca	Martín Rodríguez	51 doblas
10-6-1522	Francisco Sopranis	1	negro	Alonso García	8.000 mrs.
28-7-1522	María Culema	1	—	Juan Jembrux	—
13-8-1522	María	1	negra	Diego de Franquiz	5.250 mrs.
6-10-1522	Pedro Sobranis	1	negro	Iñigo López	40 doblas
7-10-1522	Simón Luzardo	4	negros	Polo de Morteo	60.000 mrs.
27-11-1522	Miguel Martínez	1	morisco	Juan Bautista Franquez	42 fan. trigo
11-2-1523	Alonso Cabrera	1	berberisca	Bernaldino Justiniano	30 doblas oro
27-8-1523	Doménigo Riço	1	negro	Esteban	18 doblas
10-3-1524	Mateo Juan Carbón	1	negra	Antón Ruiz	9.000 mrs.
13-4-1524	Pedro Suárez	1	negro	Doménigo Riço	15.000 mrs.
4-5-1524	Gaspar Piris, portu.	1	blanca	Elena Fdez. portuguesa	6 doblas oro
6-5-1524	Juan de Alcocer	1	morisco	Bernaldino Justiniano	18,5 doblas
25-6-1524	María Frías	1	negro	Tomás de Capua	20.000 mrs.
22-9-1524	Doménigo Riço	1	negra	Rodrigo Hernández	20 doblas oro
19-11-1524	Juan de Llerena	1	morisca	Antón Fonte	40 doblas
11-7-1525	Juan Valenciano	1	negro	Jorge Grimón	26 doblas oro
20-10-1526	Pedro de Illescas	1	—	Antón Fonte	33 doblas
1-9-1527	Teodoro Calderin	1	negra	Alonso Monleón	15.000 mrs.
31-10-1527	Antonio Fedez. portu.	1	negro	Pedro de Adurza	18.000 mrs.
7-11-1527	Doménigo Riço	1	negra	Tomé Díaz	20 doblas oro
3-9-1529	Bartolomé Fontana	1	negro	Antonio Mayuelo	21.000 mrs.
27-11-1530	Lorenzo Pérez, genovés	1	negro	Lorenzo de la Feria	24.000 mrs.
19-11-1530	Jácome Donis	1	negro	Juan Rodríguez	14.000 mrs.
2-11-1530	Pedro González	2	neg. mor.	Antonio Mayuelo	35.000 mrs.

Si el azúcar, los esclavos o los cereales fueron los elementos básicos de la actividad comercial de los extranjeros, hubo otros que aunque no tuvieron el peso de los anteriores también atrajeron a estas comunidades. Se trata de la orchilla, un líquen que abundan en los acantilados canarios y que era muy utilizado como colorante en la industria textil. El interés de los genoveses por este producto se documenta ya desde mediados del siglo XV, y va a ser un conocido

mercader ligur, Francisco Riberol, uno de los más activos exportadores. Conocemos su participación en estos negocios gracias a un largo pleito que le enfrentó desde 1490 a doña Inés Peraza por el incumplimiento de un contrato de suministro de orchilla. El acuerdo, que comenzó en 1488, establecía la venta de 5.600 quintales del mencionado líquen —a un promedio de 800 quintales anuales—, durante siete años y a un precio de diez doblas el quintal, no puediendose vender a otra persona que al mencionado Riberol. La venta que hizo doña Inés de cierta cantidad de orchilla a Juan Fernández de Alcoba fue el detonante del pleito que enfrentó al genovés con su proveedora[223]. Un nuevo contrato entre ambos, esta vez firmado el 21 de octubre de 1499, establecía la obligación de entregar al mercader 650 quintales de orchilla anuales a razón de 750 maravedís el quintal. El acuerdo no impidió nuevos enfrentamientos y reclamaciones, hasta el punto de que aún en 1512 se documentan protestas relacionadas con el incumplimiento de los acuerdos tanto por parte de Riberol como por los herederos de doña Inés[224]. El de Francisco Riberol no fue el único caso. También conocemos el interés por este producto que manifestaron los genoveses Francisco Lerca, Mateo Viña, o Pantaleón Italián, quién obtuvo en 1513 el arrendamiento de la renta que producía a la Hacienda Real la obtención y comercialización de la ochilla[225].

7. LAS FAMILAS: MATRIMONIOS, DOTES E HIJOS

Aunque en los últimos años los trabajos sobre historia de la familia en la España Medieval y Moderna han aumentado de forma considerable[226], el panorama en lo que a Canarias se refiere continúa siendo insuficiente[227]. Aunque

223. AZNAR VALLEJO, «*Documentos*», núm. 137, núm. 144, núm. 145, núm. 150 a 153, núm. 157 y núm. 196.
224. AZNAR VALLEJO, «*Documentos»,* núm. 475, núm. 476, núm. 484, núm. 638, núm. 887.
225. AZNAR VALLEJO, «*Documentos»,* núm. 966; GÓMEZ GALTIER, I.M. «El genovés Francisco Lerca, prestamista y comerciante de orchilla en Las Palmas de Gran Canaria en el decenio 1517-1526». En *R.H*, tomo 29, La Laguna, 1963-64, pp. 70-76.
226. Para una amplia bibliografía sobre este asunto nos remitimos a la obra de CHACÓN JIMENES, F. (edit.) *Historia sociela de la Familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*. Alicante, 1990.
227. En Canarias son fundamentales los trabajos de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. «La familia canaria en el Antiguo Régimen», en *Tebeto*, nº. I (Anuario del Archivo Históruico Insular de Fuerteventura), 1988, pp. 29-50; el capítulo que ARBELO GARCÍA, A. dedica al estudio de la familia burguesa en La Orotava en su trabajo *La burguesía agraria del valle de La Orotava (1750-1823)*. Santa Cruz de Tenerife, 1986, y el análisis que de las familias laguneras hace RODRÍGUEZ YANES, J.M. *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*. La Laguna, 1997.

contamos con algunos estudios generales y con análisis de los comportamientos familiares de determinados grupos sociales, el tema no se encuentra entre las prioridades de los historiadores canarios.

Es probable que en esta situación haya influido la carencia de fuentes directamente relacionadas con el tema. Aunque tampoco hay que olvidar las dificultades que presenta el análisis de una institución como la familia que estaba, en aquellos primeros momentos de la repoblación, muy mediatizada en sus características debido al elevado número de solteros, a la existencia de muchas familias divididas entre su lugar de origen y las Islas, y a la práctica del concubinato con la población aborigen[228].

Teniendo presente esta limitación, nuestro objetivo es muy modesto. En primer lugar, trataremos de contribuir al estudio de algunas familias extranjeras con el fin de comprobar el grado de endogamia existente entre ellas y los miembros de la naciente aristocracia isleña. Para ello nos ha sido muy útil la reconstrucción de algunas genealogías sobre la base de las fuentes ya señaladas en la introducción y la bibliografía citada a lo largo de este trabajo. En segundo lugar, y como consecuencia de lo dicho, nos hemos detenido en el estudio de las dotes, vehículos básicos en la transmisión de la propiedad así como en el análisis del papel que ocupan los bienes recibidos a través de aquéllas en las variaciones de la posición social de la familia.

****

A lo largo de este trabajo se ha dicho en varias ocasiones que uno de los mecanismos más importantes empleados en la formación de grandes patrimonios inmobiliarios fue el matrimonio y la dote recibida una vez celebrado el enlace. En Canarias, como en otras regiones de Castilla, las uniones celebradas entre determinados grupos sociales, en este caso importantes mercaderes extranjeros, otorgaban al matrimonio un marcado carácter económico, y aunque la prudencia y la escasez de fuentes nos obligue a relativizar lo que digamos, era más que probable que los padres se preocuparan mucho de la elección del cónyuge apropiado para sus hijos. En el caso del Archipélago, la elección no siempre sería todo lo libre que los progenitores quisieran debido a dos circunstancias. En primer lugar, a la propia estrechez del marco geográfico de las Islas, que obligaba a la búsqueda de la pareja en el entorno social. Esta situación podía variar en el caso de aquellos que mantuvieran una estrecha relación con otros ámbitos geográficos (Cádiz,Sevilla,etc), y siempre que contaran con los medios económicos necesarios. Por otro lado, esa misma estrechez provocaría un alto porcentaje de consanguinidad que sólo podría ser superado con la correspon-

228. Véase Aznar Vallejo, *«La integración»*, pp. 175-76.

diente dispensa eclesiástica o saltándose los límites que impedían las uniones entre parientes.

Manuel Hernández ha puesto de relieve, para los siglos XVII y XVIII, el alto nivel de endogamia existente entre las familias canarias, hecho que pone de manifiesto el elevado número de expedientes de dispensa de consanguinidad por tercer o cuarto grado que hoy conservan los archivos parroquiales de las Islas. El grupo de extranjeros que analizamos no escapó —especialmente sus hijos— a unas uniones matrimoniales donde las alianzas y la cohesión interna de las familias poderosas importaba más que el respeto a las normas eclesiásticas.

Destacamos, en primer lugar, que los matrimonios más ventajosos se realizaron entre las hijas o nietas de los conquistadores y los mercaderes extranjeros. Los ejemplos son numerosos. Para La Palma podemos destacar los enlaces entre Angela de Cervellón Bellid, hija del conquistador Vicente de Cervellón, y el catalán Gabriel de Socarrás; el de Luis Van de Walle que se une en 1537 a María Cervellón Bellid, hija del conquistador Miguel Martí, o el de María de Castilla, nieta del conquistador Francisco Londoño, casada con el licenciado Bernardino de Riberol[229]. En Tenerife, podemos destacar el matrimonio de Cristóbal de Ponte con Ana de Vergara, hermana de Pedro de Vergara, conquistador y regidor de dicha isla; el enlace de Gaspar Justiniano, casado con Leonor Zapata, hija del conquistador Juan Zapata; el de Rafael Spínola casada con la hija del conquistador Bartolomé Benítez, o el de Juan Alberto Giraldin que contrajo matrimonio con la hija del también italiano, conquistador y regidor, Mateo Viña. En Gran Canaria basta con recordar los desposorios entre Jean Marcel y la hija del conquistador Hernando de Santa Gadea.

Las pocas cartas de dotes que conocemos del grupo social que aquí analizamos guardan las mismas características que tienen estos documentos en el resto del reino: se registran los bienes que la integran (tierras, casas, ajuar doméstico, esclavos, etc.), se especifica el plazo de entrega al marido una vez consumado el matrimonio, y se indica la cantidad que éste debe aportar en concepto de arras[230].

229. Hay que matizar la condición de extranjero de Bernardino Riberol ya que nació en Las Palmas en enero de 1509, si bien su padre, Juan Bautista de Riberol era natural de Génova. Este Bernardino fue padre del también llamado Bernardino de Riberol, alférez mayor y regidor de La Palma, y sobre todo un reconocido escritor cuya obra más conocida lleva el título de *Libro contra la ambición y codicia desordenada de aqueste tiempo: llamado alabanza de la pobreza*. Sevilla, 1556 (ed. facsímil en Las Palmas, 1980).

230. Para el Archipiélago sólo conocemos dos estudios que se dedican al análisis de las cartas de dotes. Son los de RIVERO SUÁREZ, «Las dotes en Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI». En *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*. Tomo II, La Laguna, 1993, pp. 355-366; y el de ARBELO GARCÍA, A. «Las dotes matrimoniales en Canarias durante el siglo XVIII: aproximación a su estudio». En *IX C.H.C.A.* Tomo I, Las Palmas, 1992, pp. 93-108.

Y todo con el objetivo de que la dote garantice la viabilidad económica del nuevo matrimonio y sea fiel reflejo del prestigio social e igualdad económica que existen entre las familias de ambos cónyuges. Vamos a detenernos en dos o tres ejemplos que creemos representativos del conjunto de matrimonios celebrados por los extranjeros mejor situados económica y socialmente. Estas confirman el hecho, ya apuntado cuando hablamos de los repartimientos, de cómo algunos obtuvieron el control de importantes heredades a través de las dotes negociadas con los miembros de la oligarquía local —en muchas ocasiones conquistadores—, logrando incrementar así el patrimonio que habrían de heredar sus descendientes.

De las que conocemos, quizás la más importante tiene como protagonistas a dos destacadas familias de la sociedad tinerfeña de principios del XVI. Nos referimos a la dote concertada en 1519 para el ya mencionado matrimonio entre el mercader genovés Rafael Spínola y doña Catalina Benítez de Lugo, hija del regidor y sobrino del Adelantado, Bartolomé Benítez y de su mujer, Mencia Sánchez[231]. El origen inmediato de Rafael hay que buscarlo en Jerez de la Frontera y Cádiz, donde su familia se había instalado al menos desde principios del siglo XV. La vinculación de los Spínola con Castilla se inició cuando Gaspar de Spínola llegó al reino como embajador de Génova[232]. A partir de entonces, sus descendientes se implicaron de forma directa en los intereses políticos y económicos de la nobleza andaluza. Así, su hijo sirvió a los Ponce de León como alcaide de la villa de Arcos, y su nieto —Agustín— llegó a ser veinticuatro de Jerez, caballero de la Orden de Santiago y juez de apelaciones por merced de Enrique IV. Nuestro biografiado, Rafael, pertenece a otra rama de la misma familia, la vinculada a la alcaidía de Sanlúcar de Barrameda, bien considerada socialmente en la Baja Andalucía, y con una capacidad económica nada desdeñable.

Su llegada a las islas se produjo a principios de la segunda década del XVI, instalándose en La Palma junto a su tío Francisco. Para entonces la familia Spínola comenzaba a mostrar su interés por el comercio y la navegación en la ruta hacia Cabo Verde y Golfo de Guinea. Nos consta que varios años después, Lucano Spínola tenía arrendada la isla de Buenavista (en el archipiélago de Cabo Verde) y que hacia aquella zona exportaban e importaban con sus propios navíos[233].

La dote instituída por el regidor a favor de su hija Catalina incluía importantes propiedades: en el Sauzal, un parral cercado en el que se estimaba que había 20.000 parras, más un pedazo de tierra sin cultivar, todo ello apreciado en

231. PADRÓN MESA, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 39 (14-2-1519).
232. Sobre los Spínola en la Baja Andalucía véase el trabajo de SANCHO DE SOPRANIS, H. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Jerez de la Frontera, 1939.
233. Véase LUIS MACHADO, J. *Una aproximación a la vida señorial en Tenerife. La familia de Sebastián Machado y su descendencia*. Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 91 y ss.

350.000 maravedís; en Tegueste, 100 fanegas de tierra de secano, además de una viña con 7.000 cepas y una gañanía, valorado el conjunto en 125.000 maravedís; 36 fanegas, también de secano, de las que 24 estaban roturadas y el resto sin cultivar, situadas entre Tegueste y el Portezuelo, apreciadas en 35.000 maravedís. A estos bienes se le añadían una casa en La Laguna, ganado, esclavos y un amplio ajuar, que unido a las tierras sumaban una dote de 1.100.817 maravedís[234].

A medio camino entre la dote que acabamos de mencionar y de la que luego hablaremos, se encontraba la concertada para el matrimonio de Francisco Sopranis, hijo de Jácome Sopranis, con María de Abarca, hija del regidor y hacendado Hernando del Hoyo y su mujer, María de Abarca[235]. En 1527, doña María y el regidor Antón Joven, como su fiador, se comprometen al pago de 1.200 doblas de oro castellanas (unos 600.000 mrs.) en concepto de dote, entregando esta cantidad en varios plazos: 400 en el momento de celebrarse el enlace (se casaba por poderes en Sevilla), 600 doblas un año después y las 200 restantes al siguiente, todo entregado en Cádiz o Sevilla, en efectivo o mediante cédulas de cambio que el genovés pudiera negociar.

Un tercer caso viene dado por el matrimonio entre el genovés Gregorio Marengo e Isabel de Leva. Sin llegar a la cuentía de las dos anteriores, la dote que se fijó también demuestra la importancia que este tipo de acuerdos tenía para unos extranjeros que pretendían integrarse en las más altas esferas de la sociedad. La familia de Isabel entregaba dos viñas que poseían en Tegueste, 47.500 maravedís en «dineros de contado» y una serie de joyas y objetos que conforman un ajuar valorado en 180.000 maravedís[236].

Fuera de nuestro periodo de estudio, pero también muy ilustrativo del grado de integración al que habían llegado los extranjeros y de la convergencia de sus intereses, se pueden citar los enlaces de los hijos de Guillén Peraza de Ayala (Melchor y Diego), conde de La Gomera, con las hermanas Margarita y Ana de Monteverde, hijas de Diego de Monteverde y Agueda de Socarrás, es decir, nietas ambas de dos importantes extranjeros afincados en La Palma, Jácome de Monteverde y Gabriel de Socarrás. Las capitualciones matrimoniales establecían unas elevadísimas dotes —unos 16.000 ducados— que se cubrían con una

234. Una parte importante de las tierras recibidas las entregaría el matrimonio a censo perpétuo a Nuño Alvarez, que se compromete al pago de una renta anual de 120 fanegas de trigo y a la plantación, en un plazo de cuatro años, de 15.000 cepas de viña. Llamamos la atención sobre la importancia de la viña en los heredamientos que integran esta dote, hecho especialmente interesante si tenemos en cuenta el redominio de los cereales en estas tierras del norte de la isla. Véase Padrón Mesa, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 920 (6-7-1520).

235. Galvan Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. núm. 1284 (5-5-1527).

236. A.H.P.T. Leg. 22, fol. 499 (23-5-1539).

serie de heredades en La Palma y El Hierro, así como un amplio ajuar destinado al mantenimiento de los desposados[237].

Si comparamos estas dotes con algunas de las que por entonces se daban entre la aristocracia andaluza comprobaremos como, sin llegar a los niveles de la nobleza titulada, donde se asignaban dotes varias veces millonarias, las que aquí hemos visto se equiparan a muchas habidas entre los caballeros de la sociedad andaluza[238].

En estrecha correspondencia con el alcance monetario de las dotes está el ajuar doméstico, las llamadas «joyas y preseas de la casa». A través de ellas podemos conocer, además de la disponibilidad de bienes de los padres en el momento de dotar a sus hijas, las condiciones materiales con las que se desenvolverá la vida cotidiana de los nuevos esposos[239]. Merece la pena detenernos brevemente en el análisis de estos elementos, en tanto en cuanto cumplen, además de una función evidentemente instrumental, otra de tipo simbólico, a través de la cual unos individuos ratifican su posición social y otros tratan de alcanzarla reproduciendo los modos de vida de la aristocracia.

La dote citada de la hija del regidor Bartolomé Benítez constituye un buen ejemplo del primero de los casos. A ella, y a personas como ella, tratarán de imitar quienes intentan hacerse un hueco dentro de los lugares destacados de la sociedad insular. Del conjunto de enseres caseros hay que destacar tanto la variedad de las piezas como la cantidad, contabilizándose, por ejemplo, hasta 14 almohadas. Catalina aportó al hogar un número importante de muebles, como «una mesa de madroño, con sus bancos y cadena llana», apreciada en 1.000 mrs., «otra mesa de pies para gentes», además de sillas, bancales, bancos de cama, etc., número y variedad frecuente sólo en los hogares de familias como la suya. Los complementos textiles del mobiliario están confeccionados, en su mayoría, con lienzo de Ruán, de Holanda y de presilla, empleándose en los rellenos la lana. Las descripciones de estos objetos reflejan el gusto por la profusión ornamental, aspecto que tampoco debe pasar desapercibido como indicador de diferencias sociales y económicas. El menaje de cocina está compuesto por todo tipo de piezas: calderas, cazuelas, braseros, parrillas, asadores, fabricados de cobre. La vajilla combina el latón y el estaño y, en menor medida, la loza. La

237. Diaz Padilla, G. y Rodriguez Yanes, J.M. *El señorío en las Canarias Occidntales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 54 y ss.

238. Sobre esta cuestión véase lo que dice Sánchez Saus, R. *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*. Cádiz, 1989, p. 96 y ss.

239. El ajuar doméstico y la industria de la sociedad tinerfeña del siglo xvi constituyó el objeto de estudio de la Memoria de Licenciatura de la coautora del presente artículo (González Marrero, M.C. La vida cotidiana en Tenerife a raiz de la Conquista. Vestido, menaje y ajuar. La Laguna, 1993. Memoria de Licenciatura inédita)

dote incluye también objetos accesorios, destinados probablemente a la servidumbre de su casa, como los «2 colchones bastos, de anjeo, llenos de lana, para gente», o los «3 paños de lienzo basto, para comer gente», elaborados con tejidos de peor calidad.

A diferencia del de Catalina, el conjunto de enseres domésticos que Isabel de Leva aportó a su matrimonio con el genovés Gregorio Marengo incluía un número menor de piezas. Los únicos muebles de su ajuar eran «dos cajas grandes, de cedro y de pino», valoradas en 2.500 mrs. La calidad de las piezas, a juzgar por la apreciación monetaria que se hizo de ellas, también era ligeramente inferior. Isabel de Leva aportaba seis sábanas de lienzo de Ruán, estimadas en 3.000 mrs. mientras que en el ajuar de Catalina se contabilizan doce, seis de ellas valoradas en 6.000 mrs. En definitiva, la cantidad y variedad de las piezas que componen los ajuares, la calidad de sus materiales y la profusión ornamental constituyen los indicadores básicos que marcan las diferencias socioeconómicas.

Sin embargo, la carta dotal de Isabel Leva añade otro dato: el vestuario. En ella se describen escrupulosamente los adornos en seda de su «saya de paño prieto» o de sus camisas de holanda y se menciona también una gargantilla de oro[240]. Lo mismo que en la de Francisca Jordán, desposada con el genovés Esteban Bocan, quien recibe de su padre, el portugués Jorge Fernández, 90.928 mrs.[241] Su carta dotal incluye una minuciosa descripción de sayas, sayos, faldrillas, camisas y mantos, así como una breve mención a unos corales, valorados en dos doblas. Existen otras cartas de dote en las que, no especificándose los vestidos se advierte que el padre «se obliga a dar a su hija vestida honradamente según su calidad»[242].

Esta obligación adquirida por el padre, en este caso, o la descripción exhaustiva de los vestidos en otros, confirman, una vez más, la utilización voluntaria y consciente del vestido como instrumento de diferenciación social. Así lo entienden quienes, permitiéndoselo las riquezas acumuladas gracias a su actividad mercantil, emulan los modos de vida de la aristocracia en su afan por ascender en la escala social.

240. Poseía una «saya de paño prieto de Valencia guarnecida con sus tiras de terciopelo», valorada en 8.000 mrs y cuatro camisas de holanda labradas en seda, en 4 doblas de oro, las dos de Holanda y las otras de Ruán delgado. A.H.P.T, leg. 22 (23-5-1539).

241. A.H.P.L. Leg. 737, fol. 52 (1-2-1525)

242. Coello y otros: «Protocolos de Alonso Gutiérrez», núm. 1.420 (1-3-1524). La dote corresponde a Inés Báez, hija de Jorge Báez, desposada con Vasco Rodríguez, herrero, cuya cuantía fue de 100 doblas de oro.

Los hijos, especialmente los varones, eran el objetivo último de todo matrimonio, sobre todo cuando quería garantizarse la continuidad del linaje y acrecentar las propiedades mediante nuevos entronques con otras familias.

De los pocos datos que hemos podido detraer de testamentos y documentación genealógica, observamos que el número de hijos por unión es relativamente pequeño (3-6 hijos)[243]. Sólo en los casos en los que, tras fallecer la mujer, hubo nuevas nupcias, pudo aumentar la prole hasta porcentajes relativamente altos (7-8 hijos). En cualquier caso, número más que suficiente si de lo que se trata es de asegurar la continuidad del apellido y la extensión de la influencia de su casa.

De todos ellos, ¿cuántos eran hijos legítimos y cuántos nacieron de relaciones extraconyugales? Obviamente, si cuantificar el número general de hijos siempre es difícil, más aún lo es saber cuántos fueron ilegítimos, dado que su existencia, en muchas ocasiones, pretendía hacerse pasar inadvertida. No obstante, y aunque pueda parecer contradictorio, para la sociedad de entonces la condición de ilegítimo no suponía un freno a las aspiraciones económicas o políticas de los hijos. Conocemos varios ejemplos que nos hacen presumir que el adulterio y la descendencia fuera del matrimonio estaba bastante generalizada entre un un grupo de población en el que la condición del padre —muchas veces rico mercader o hacendado— permitía suplir el rechazo moral que se pudiera tener contra un bastardo.

Son los casos, entre otros, de Cristóbal de Ponte que fuera del matrimonio (estaba casado con Ana de Vergara) tuvo dos hijos con la aborigen Juana Gutiérrez, de Esteban Justiniano que había tenido dos hijas con su sirvienta Catalina Rodríguez, o del ya mencionado Antón Joven, que también tuvo dos hijas con Mari Hernández, natural de Gran Canaria. En estos dos últimos, los padres se ocuparon de proteger a sus hijos (lo que en definitiva significaba algún tipo de reconocimiento) dejándoles una renta vitalicia sobre unas casas de La Laguna o traspasándoles tierras de secano para su mantenimiento[244]. Distinta sería la situación de aquellos hijos engendrados antes del matrimonio o de aquellos cuyos padres eran eclesiásticos. De nuevo tenemos ejemplos de ambas situaciones. En la pri-

243. Sirvan de ejemplo los siguientes casos: Rafael Font 3 hijos; Jorge Grimón 5; Jaime Joven 4; Jácome de Carminatis 5; Olaya Font 3; Pedro Interian 8; Jácome Botti 3; Cristóbal de Ponte 3; Pedro Soler 6; Juan Alberto Giraldin 6; Felipe Sopranis 7, etc. Los testamentos siguen siendo una de las fuentes más valiosas para este asunto, aunque a veces no figuren en ellos los hijos que se encontraban en otro país, ni los que habían renunciado a la legítima (especialmente por haber profesado en algún convento y que ya hubieran recibido su dote), o los fallecidos en el momento de testar.

244. Padro Mesa, «Protocolos de Juan Márquez», doc. núm. 2404 y Galván Alonso, «Protocolos de Bernardino Justiniano», doc. 1438.

mera se encontraba Juan Alberto Giraldín, que ya había tenido un hijo, Antón Albertos, antes de su matrimonio con Leonor Viña. Este tal Antón, cuya madre desconocemos, no sólo no fue rechazado por su padre sino que lo encontramos actuando como apoderado de Giraldín y ayudándole en sus negocios. Caso similar es el de Antón Cerezo, ya padre de una numerosa prole (tres varones y cuatro mujeres) antes de su enlace con Sancha Díaz de Zorita. A la segunda de las situaciones corresponde el caso Ruy Blas, clérigo portugués, quien reconocía a un hijo en su testamento y al que dejaba en herencia bienes muebles y raices que había adquirido durante su vida.

Las fuentes tampoco permiten conocer muy bien cuántos fueron los hijos solteros. Lo poco que sabemos se limita a la mención que aparece en las tablas genealógicas en las que se reseña junto al nombre frases como *«sin sucesión»* o *«sin tomar estado»*. Cuando la referencia indica que el hijo entró a formar parte de la carrera eclesiástica (como monja o sacerdote) la condición de célibe puede aparecer más clara. Los ejemplos pueden ser muy variados; así sabemos que Jorge Grimón tuvo dos hijos que permanecieron solteros. Uno, Juan Grimón, simplemente no se casó , y el otro, Pedro Grimón entró en el convento de San Agustín de La Laguna, del que llegaría a ser prior. Aunque los casos más llamativos quizás sean los de Pedro Interián y Juan Fiesco. De los ocho hijos que tuvo el primero, tres fueron solteros laicos y una (Isabel Jerónima) profesó en el convento lagunero de las Clarisas. Juan Fiesco y Olaya Fonte del Castillo tuvieron once; seis hijas entraron en un convento de clausura (una séptima murió), uno de los varones también profesó y sólo el primogénito y el segundo contrajeron matrimonio[245].

Tampoco es posible saber si la condición de soltero, laico o eclesiástico, se debió a razones económicas. Parece probable, y así lo han admitido numerosos historiadores, que en aquellos casos en los que la familia no encontraba o no podía afrontar un matrimonio adecuado a su estatus los hijos quedaban bajo la protección de un hermano mayor o en la casa paterna disponiendo de las rentas que le pudieran transmitir sus padres.

8. LOS OFICIOS PÚBLICOS

La culminación de todo el proceso de integración social y de éxitos mercantiles solía llegar con el acceso a algún cargo público. El puesto más codicia-

245. Fernández de Bethencourt, «Nobiliario de Canarias», tomo iv, p. 473.

do es sin duda el de regidor, y a él accedieron la mayor parte de los que entraron a formar parte de la élite gobernante de las Islas. Para llegar al puesto les ha bastado la designación por parte de otros miembros del concejo y la confirmación real, no siendo impedimento alguno el hecho de que estuvieran o no afincados aquí. Y aunque quizás se comprometían a residir en las Islas, lo cierto es que algunos brillan por su ausencia en las sesiones capitulares y otros, simplemente, no tienen la menor intención de fijar su residencia en el Archipiélago.

Extranjeros y cargos publicos. Primera mitad del siglo XVI

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Mateo Viña	regidor	Doménigo Riço	regidor
Pedro de Ponte	regidor	Juan Fiesco	regidor
Rafael Font	regidor	Jaime Joven	mayor. y alcalde
Antón Joven	regidor	Bautista Ascanio	alguacil mayor
Rafael Spínola	regidor	Pedro Interián	regidor
J. Monteverde	regidor	Gab. Socarrás	regidor
Jerónimo Mainel	regidor	Rob. Monserrat	regidor
Silvestre Pinelo	regidor	Bar. Fontana	mayor. y regidor
Jerónimo Orerio	regidor	Batista Riberol	regidor
Mateo Cairasco	regidor	Ant. Maggiolo	regidor
Felipe Sopranis	regidor	Juan Barcelona	personero
Bautista Corona	regidor	Francisco Lerca	regidor
Agustín Interián	regidor	Simón Luxardo	regidor
Damián Azuaje	regidor	Agustín Salvago	regidor
Const. Cairasco	mayordomo		

Obtenido el puesto, lo primero que se conseguía era la confirmación de la honra y posición social —a la que ya muchos habían accedido a través del dinero y el matrimonio—. En segundo lugar, la posibilidad de participar en el nombramiento de otros cargos de la administración local (alguaciles, mayordomos, letrados, etc.), intentando colocar en ellos a aquellos que puedan ser más favorables a sus intereses. En tercer lugar, y sin duda lo más apetecible, la intervención directa en la concesión de licencias municipales (sacas de cereales, corte de maderas, etc.) y en la administración de las rentas concejiles.

Fuera de las regidurías existían otros cargos y oficios que aún siendo de menor relevancia no por ello dejaban de ser apetecibles. Son los casos de aquellos que acceden a una escribanía pública (Jaime Joven, Bernardino Justiniano,

Segundo Piamontés,[246] etc), al mayordomazgo de algún hospital, parroquia o cofradía (Jorge Grimón, Jácome de Carminatis, etc.) o a alguna de las dignidades del cabildo catedral (Pedro Monleón).

CONCLUSIONES

Cuando damos por concluída la redacción de este trabajo una de las primeras impresiones que tenemos es que se cumple lo ya anunciado en la introducción del mismo. Nos referimos al hecho de que pese a contar con muchos artículos y monografías que se ocupan de algún grupo de extranjeros, especialmente de los genoveses, sigue siendo necesario elaborar un análisis de conjunto que incluya a todas las comunidades foráneas al reino de Castilla que pasaron al Archipiélago. Confiamos en que estas páginas hayan servido para llamar la atención sobre esta necesidad.

Creemos que no hace falta insistir en el porqué de la amplia presencia extranjera en las Islas. Canarias, pese a sus escasos recursos, ofrecía unas posibilidades que los extranjeros, especialmente los mercaderes, supieron revalorizar coincidiendo con el irreparable proceso de incorporación de los archipielagos atlánticos a la economía europea. Admitida y conocida esta amplia afluencia, cabe destacar que de momento es imposible evaluar el número de los que se acercaron o afincaron en las Islas. Todos los testimonios documentales permiten afirmar que el volúmen de los avecindados fue relativamente alto —quizás superior al 10%— en comparación al número de habitantes. En cualquier caso, los documentos confirman una vez más (puede comprobarse a través del apéndice) que portugueses e italianos fueron, con notable diferencia sobre los demás, las comunidades de extranjeros más numerosas de cuantas hubo en Canarias en las primeras décadas del siglo XVI. Le siguen en importancia los catalanes y valencianos, de los que aquí aportamos una nómina bastante más amplia de la conocida hasta ahora, y en menor medida flamencos, franceses e ingleses. Evaluar cuál fue el porcentaje de cada una de estas comunidades y su distribución geográfica sigue siendo difícil dada la pérdida de documentación. No obstante parece que portugueses e italianos se repartieron por igual tanto en Tenerife como en Gran

246. El origen italiano de este Segundo Piamontés o Piomontés no lo hemos podido verificar, si bien su apellido parece indicar una clara procedencia ligur. Sabemos que fue escribano de Los Realejos aunque de su oficio casi nada se ha conservado. Véase MARRERO RODRIGUEZ, M. *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521-24 y 1529-61)*. La Laguna, 1992.

Canaria, si bien los datos conocidos parecen indicar que en ésta útima isla los genoveses alcanzaron su mayor arraigo e influencia social. Por contra, catalanes y flamencos parecen optar por fijar su residencia en Tenerife o La Palma. El resto de islas parecen conocer una presencia extranjera muy esporádica, de tal forma que tan sólo La Gomera —sin duda influenciado por la existencia de ingenios azucareros— tuvo una representación más o menos importante.

Otra de las características a tener en cuenta respecto a éstas comunidades es su propia consideración de extranjeros. Vimos que hay que tomarla con muchas reservas no sólo para los procedentes de la Corona de Aragón y algunos portugues, sino también para muchos de los que aún llegando de fuera de la Península Ibérica han mantenido unas vinculaciones familiares y un arraigo con la Baja Andalucía o Valencia que sin duda nos obliga a poner en «cuarentena» el apelativo de extranjeros hacia ellos.

La falta de documentación para otras islas no permite confirmarlo, pero a través de las actas del concejo de Tenerife se puede comprobar el escaso número de extranjeros que solicitan la carta de vecindad o que presentan la de naturaleza, único documento que les permitía legalmente acceder a los cargos administrativos o a la obtención de privilegios reales. En cualquier caso, es conocido como muchos de los extranjeros aquí considerados tuvieron una larga permanencia en las Islas, y en consecuencia un grado de integración también muy amplio. Es razonable suponer que en esos casos fuera innecesario solicitar lo que de hecho ya les era reconocido.

La inexistencia de un consulado de los genoveses estantes o avecindados —equiparable a los de Sevilla o Málaga— es un fenómeno que también puede resultar extraño. Sabemos, por los trabajos de Leopoldo de la Rosa, que al menos una vez (en 1525) varios ligures establecidos en Las Palmas intentaron que los privilegios concedidos a la *«nación genovesa en Sevilla»* fueran extensivos a los estantes en Canarias. Y también sabemos que la colonia que residía en Las Palmas poseía su propia capilla y cofradía de enterramiento en el convento franciscano de la ciudad. Ambos hechos podrían ser motivo más que suficiente para pensar que quizás intentaron formar un consulado en las Islas, elegir a sus propios representantes y hacer valer los privilegios —sobre todo fiscales— que se les habían concedido en el conjunto del reino.

Además, hubo ocasiones en los que la posición social o los intereses económicos de los extranjeros fueron contestados por los otros habitantes de las Islas. Recordemos los intentos por despojar a todos aquellos que tuviesen bienes por un valor superiro al límite autorizado (200.000 mrs.), la protesta de los vecinos contra el nombramiento de regidores foráneos, los asaltos a los que fueron sometidos —sobre todo los franceses— en los momentos de tensión política entre Castilla y otros reinos europeos, o las quejas presentadas ante el concejo tinerfeño por el daño que hacían la cabaña ganadera de los extranjeros. En todos estos casos la presencia de un cónsul hubiera facilitado la defensa ante

los distintos concejos, sin olvidar que es en los pleitos entre ellos —especialmente entre los mercaderes genoveses— donde la actuación de los cónsules solía ser más decisiva.

Las razones del porqué no llegaron a erigirse consulados pueden ser múltiples. Quizás nunca lo estimaron conveniente dado el grado de integración al que pronto llegaron. Quizás entendían que sus diferencias y privilegios estaban suficientemente reconocidos y protegidos. De hecho el mencionado patronato sobre la capilla del convento franciscano y el privilegio de enterramiento en ella demuestran un estatus muy diferenciado. Y en cualquier caso, su poder económico y su liquidez financiera —inigualable para el resto de la población— quizás hacían innecesario el amparo que instituciones como el consulado podían ofrecer a otras comunidades establecidas en otras partes del reino.

Al igual que el resto de la población de las Islas, el origen de su patrimonio inmobiliario hay que buscarlo en las concesiones hechas durante los repartimientos. Como puede verse en el apéndice, una buena parte de los extranjeros aquí estudiados recibieron numerosas e importantes propiedades a lo largo de los primeros años del siglo XVI. Muchos de ellos vieron incrementar sus bienes con una acumulación de datas —algunas difíciles de cuantificar debido a que no especifican las dimensiones— conformando grandes haciendas que pronto dedican al cultivo de la caña de azúcar. Son muy pocos los casos —durante las primeras décadas de la centuria— en los que un extranjero no inició su acumulación de tierras mediante las arbitrariedades cometidas durante los repartimientos. Tan sólo los casos de Rafael Font, Doménigo Riço o Jácome de Monteverde pueden ser la excepción, ya que en ellos fue la compra directa o la administración de grandes haciendas lo que originó su amplio patrimonio territorial. Si a eso le unimos los enlaces matrimoniales, los embargos, las compras o las usurpaciones como mecanismos empleados por unas comunidades que poseían los medios económicos y las relaciones socio-políticas necesarias, quizás entenderemos mejor cómo llegaron a acumular patrimonios tan importantes.

Si dentro de los bienes inmuebles son las fincas rústicas las que les producían mayores rentas, las urbanas también atrajeron su interés. Es evidente que aquellos que pasaron a residir en las Islas necesitaron al menos de una casa en la que vivir, pero es que además se constata la adquisición por parte de algunos indivíduos de solares e inmuebles que superaban las simples necesidades de habitación. Detrás de estas compras estaría su interés en explotar estos bienes mediante el alquiler o el deseo de desviar sus inversiones hacia la acumulación de fincas urbanas.

La historiografía y la documentación manejada por nosotros ha puesto de relieve que la principal actividad económica a la que se dedicaron los extranjeros durante las primeras décadas del siglo XVI fue el comercio. Entre los géneros que comercializan, cuatro ocupan su atención preferente: los cereales, el azúcar, los esclavos y el vino, siendo difícil de precisar las partidas de paños, telas,

joyas, droguería y todo tipo de quincalla que seguramente también constituían un capítulo importante de su actividad.

El matrimonio fue el mecanismo que empleó el extranjero para su definitiva integración social. Aunque no conocemos muchas cartas de dotes ni acuerdos matrimoniales, podemos distinguir varias situaciones. Por un lado, el enlace entre extranjero y castellana, preferentemente hija de conquistador, que sin duda era el que otorgaba mayores posibilidades de integración. Un segundo supuesto se dió en aquellos casos en los que el matrimonio se da entre hijos de extranjeros, muchos de ellos nacidos ya en Castilla o las Islas. Esta práctica demuestra un grado de endogamia y una confluencia de intereses que no son fáciles de determinar, si bien parecen transmitir la impresión de querer mantener cierta fidelidad a los origenes culturales y geográficos. Un tercer caso viene dado cuando los contrayentes son extranjeros. De ellos también existen ejemplos, siendo los que seguramente tardaban más tiempo en integrarse con el resto de la sociedad.

De los ejemplos de desposorios que conocemos se pueden deducir otros fenómenos. En primer lugar el alto número de varones solteros que componen estas comunidades. Desconocemos si esta soltería estaba ligada a una edad más o menos joven, pero el hecho de que muchos de ellos contrayesen matrimonio después de varios años de estancia o relaciones con las Islas, y el hecho, también, de que se produzca su muerte bien entrado el siglo XVI, nos estaría hablando de unos individuos con edades jóvenes o intermedias.

APÉNDICE I

A lo largo de todo este trabajo hemos insitido en la amplitud de las fuentes que hacen posible el estudio de los extranjeros que se establecieron en las islas o pasaron por ellas a finales del siglo XV y durante las primeras décadas del XVI. La nómina que ahora incluímos como primer apéndice sólo trata de recoger una muestra —lo más amplia posible— de todos aquellos que hemos encontrado entre la bibliografía y la documentación consultada por nosotros. No hace falta volver a recordar que son muchos los que aún desconocemos y muchos los que no hemos logrado indentificar como extranjeros. Para entender esta relación de nombres hemos de advertir varias cosas. En primer lugar, que en la nómina generalmente damos el nombre y el apellido de los relacionados tal y como aparecen escritos en los documentos, sin seguir una clasificación alfabética estricta. Especificar el nombre original en su correspondiente idioma (catalán, inglés, italiano, etc.) es una labor que requiere un detenido trabajo de investigación filológica al que nosotros no nos hemos enfrentado. En segundo lugar, señalar que hemos asignado una determinada vecindad (vecino o estante) a cada uno de ellos teniendo en cuenta la frecuencia con la que aparecen en una u otra isla, lo

que no debe hacernos olvidar que la movilidad geográfica de algunos de ellos les llevaba a residir indistintamente en cualquier parte del Archipiélago. En tercer lugar, indicar que algunos nombres (v. g. r. Pedro Afonso y Pero Alonso, o Gonzalo Báez y Gonzalo Váez, etc.) sobre todo entre los portugueses, pueden corresponder a una misma persona. Del mismo modo, dos nombres iguales pueden pertenecer a dos personas distintas, una que vivió en los primeros años de la centuria y otro que encontramos en los documentos de la 3ª ó 4ª década del siglo. Cuando los documentos indican otros datos de estas personas (profesión, vecindad dentro de la isla o relaciones familiares) podemos suponer que se trata del mismo indivíduo; cuando no es así, no sabemos, a ciencia cierta, si se trata de la misma persona o no. Por último, recordar por enésima vez que la relación que aquí damos de portugueses no es sino la punta del iceberg. Como en la gran masa de hielo son muchos más de los que aquí nombramos y más aún los que nunca dejaron huella en los documentos del siglo XVI.

Catalanes y Valencianos

NOMBRE	VEC./ESTAN.	NOMBRE	VEC./ESTAN.
Gabriel Mas	Tenerife	Miguel Juan Mas	Gran Canaria
Antón Joven	Tenerife	Antón Fonte	Tenerife
Gaspar Mateos	Tenerife	Rafael Fonte	Tenerife
Miguel Fonte	Tenerife	Paula Fonte	Tenerife
Jerónimo Fonte	Tenerife	Lázaro Fonte	Tenerife
Ana Francisca Fonte	Tenerife	Gaspar Jorba	Tenerife
Antonio Cereroles	Tenerife	Bartolomé Joven	Tenerife
Jaime Joven	Tenerife	Mateo Juan Carbón	Tenerife
Pedro Soler	Tenerife	Damián Morell	Tenerife
Juan Viader	Tenerife	Luis Jorba	Tenerife
Juan Asensio	Tenerife	Juan de Monserrat	Gran Canaria
Enrique Fonte	Gran Canaria	Antonio Jorba	Tenerife
Bartolomé Salavert	Tenerife	Juan Salavert	Tenerife
Miguel Reche	La Palma	Andrés Salavert	Tenerife
Martín(?) Mirón	Tenerife	Francisco Mirón	Tenerife
Martín de Linaja	Tenerife	Guillermo Morell	Tenerife
Juan Fonte	Tenerife	Gabriel Socarrás	La Palma
Nufio Belbey	Tenerife	Jaime Campos	Tenerife
Pedro Benavent	La Palma	Juanote Sans	Tenerife
Alfonso Guiot	La Palma	Marcos Ruberto	La Palma
Juan de Barcelona	Gran Canaria	Bartolomé Salavert	Tenerife

Andrés Salavert	Tenerife	Bernard Almirall	Gran Canaria
Miquel Armat	Gran Canaria	Onofre Belbey	Tenerife
Antoni Pons	Gran Canaria	Cristóbal Pons	Gran Canaria
Pedro Bruguera	Gran Canaria	Francisco López	Gran Canaria
Juan Moy	Tenerife	Miguel Monserrat	Gran Canaria
Juana Col	Gran Canaria	Gabriel Socarrás	La Palma
Joan Codina	Gran Canaria	Jaume Codina	Gran Canaria
Miguel Martí	La Palma		

Flamencos, Alemanes, Franceses e Ingleses

Nombre	Vec./estan.	Nombre	Vec./estan.
Pedro Arrás	Tenerife	Juan de Arrás	Tenerife
Juan Alemán	Gran Canaria	Juan Agnan	Gran Canaria
Juan Avfftradam	Tenerife	Michel Vasol	Gran Canaria
Pedro de Benguin	Gran Canaria	Juan Bordón	Tenerife
Tomás Bernavelt	Tenerife	Lucas Bonderman	Tenerife
Levin Bonoga	Tenerife	Juan Botiller	Tenerife
Nicolás Bruz	Tenerife	Lamberto Bruen	Tenerife
Simón Bozin	Tenerife	Jaques Castelyn	Tenerife
Filiberto Van Catabru	Tenerife	Juan de la Cuha	Tenerife
Antonio de las Casas	Tenerife	Bernal Cosin	Gran Canaria
Francisco Cor	Tenerife	Thomás de Bernabé	Tenerife
Beltrán Despaz	Tenerife	Cornelio Despaz	Tenerife
Luis Dores	Tenerife	Juan Gembreux	Tenerife
Simón Fernández	Tenerife	Guillermo Gebu	Gran Canaria
Ibón Garmer	Gran Canaria	Simón Francés	Tenerife
Ximón Fer	Tenerife	Nicolás Faribabte	Tenerife
Alixandre Gembreux	Tenerife	Pedro Gembreux	Tenerife
Baltasar de Guisla	La Palma	Cohetin de Guisquen	La Palma
Juan de Halmar	Tenerife	Giles de Hana	Tenerife
Francesill Hornan	Tenerife	Juan de Jaquis	Tenerife
Juan de Liorda	Tenerife		
Ivan Laome	Gran Canaria	Charles Minote	Tenerife
David Mallart	Tenerife	Guillermo Menil	Tenerife
Jácome Monteverde	La Palma	Juan Obrebac	Tenerife
Hans Prefate	Tenerife	Jaques de Papa	Tenerife
Francisco Perón	Tenerife	Bastián Roberto	Gran Canaria
Roberto Ribera	Gran Canaria		

Enric Van Pocluvi	Tenerife	Antón Scagle	Tenerife
Luis de Escagle	Tenerife	Guillermo Sorin	Tenerife
Juan Trillo	Tenerife	Juan Tuyn	Tenerife
Juan Utres	Tenerife	Jorge Van de Walle	La Palma
Luis Van de Walle	La Palma	Tomás Van de Walle	La Palma
Tilma Vanquel	La Palma	Giraldo Virlin	Tenerife
Juan de Vite	Tenerife	Jos Vogas	Tenerife
Pedro de Welde	Gran Canaria	Pedro Yngue	Tenerife
Piforate Obearbaca	La Palma	Jorge Grimón	Tenerife
Juan Alemán	Tenerife	Roberto Esparchaforte	Gran Canaria
Jos Rebel	La Gomera	Jos Lobas	La Gomera
Janis Bredi	La Gomera	Girat Vanguistali	La Gomera
Nicolás Pratis	La Gomera	Jimonio Pratis	La Gomera
Vadín, inglés	Tenerife	Juana Serva	Gran Canaria

Italianos

Nombre	Vec./estan.	Nombre	Vec./estan.
Agustín Adorno	Gran Canaria	Batista Adorno	Gran Canaria
Juan Bautista Aguiar	Gran Canaria	Juan Alberto Giraldin	Tenerife
Pedro Alberto	Gran Canaria	Antonio Arnao	Tenerife
Juan Agana	Tenerife	Cristóbal Balbo	Tenerife
Giovanni Arnao	Gran Canaria	Guillermo Arnao	Tenerife
Batista Ascanio	Tenerife	Batista Bairola	Tenerife
Agustín Basiñana	Gran Canaria	Esteban Basiñana	Gran Canaria
Francisco Basiñana	Gran Canaria	Leonardo Basiñana	Gran Canaria
Batista Bairola	Gran Canaria	Esteban Baxo	Gran Canaria
Cosme Berrio	Tenerife	J. Bautista Bonfante	Gran Canaria
Guillermo Bonfante	Gran Canaria	Lorenzo Borlengo	Gran Canaria
Bautista Borlengo	Gran Canaria	Fernando Borzona	Tenerife
Antonio Botaço	Tenerife	Mateo Cairasco	Gran Canaria
Cipriano Box	Gran Canaria	Esteban Calderín	Gran Canaria
Teodoro Calderín	Gran Canaria	Bartolomé Campronu	Tenerife
Sebastián Capua	Gran Canaria	Juanotto Capua	Gran Canaria
Tomás Capua	Gran Canaria	Vicencio Capua	Gran Canaria
Francisco de Casaña	Tenerife	Lucano Espínola	Gran Canaria
Giacomo Cazaña	Tenerife	Tomás Carbin	Gran Canaria
Jácome de Carminatis	Tenerife	Esteban Carno	Gran Canaria
Jácome Catano	Tenerife	Pedro Catano	Tenerife

Giraldo de la Chavega	Gran Canaria	Agustín de la Chavega	Gran Canaria
Jerónimo Chavarini	Tenerife	Ambrosio Colombo	Gran Canaria
Simón Corsio	Tenerife	Francisco Cornado	Tenerife
Jácome Corona	Gran Canaria	Vicencio Costa	Gran Canaria
Enrique Covin	Gran Canaria	Bartolomé Dilloto	Tenerife
Antonio Dorantes	Tenerife	Pedro de Foras	Tenerife
Cosme Espínola	Gran Canaria	Rodrigo Espínola	Tenerife
Rafael Espínola	Tenerife	Bernardo Escarlati	Tenerife
Lorenzo Estrella	Gran Canaria	Francisco Ferral	Tenerife
Bartolomé Fontana	Gran Canaria	Diego Franquis	Gran Canaria
J. Batista de Franquis	Tenerife	Antonio de Franquis	Tenerife
Bartolomé Fava	Tenerife	Francisco Ferral	Tenerife
Bartolomé Gallardo	Gran Canaria	Bartolomé Gambo	Gran Canaria
Tomás Gardoné	La Palma	Antonio Garibaldi	Tenerife
Benito Gelu	Tenerife	Andrea Giraldin	Tenerife
Bartolomé Gerin	Tenerife	Carlo Grillo	Tenerife
Bautista Gua	Gran Canaria	Jácome Inarte	La Palma
Pantaleón Italián	Tenerife	Juan Leardo	Tenerife
Gaspar Masucho	Tenerife	Tomás de Mont	La Gomera
Juan F. Plombino	Tenerife	Blasino Plombino	Tenerife
Pantaleón Intalian	Gran Canaria	Pedro Italian	Gran Canaria
Agustín Italian	Tenerife	Bernardo Justiniano	Tenerife
Tomás Justiniano	Tenerife	Esteban Justiniano	Tenerife
Esteban Lato	Gran Canaria	Pedro Juan Leardo	Gran Canaria
Francisco Lerca	Gran Canaria	Juan Batista Maçuco	Tenerife
Agustín Leardo	Tenerife	Segundo Leverone	Tenerife
Juan Levín	Tenerife	Antonio Lomelin	Gran Canaria
Cristian Luzardo	Gran Canaria	Luis Luzardo	Lanzarote
Marco Luzardo	Lanzarote	Simón Luzardo	Tenerife
J. Bautista Mar	Gran Canaria	Nicoloso Marin	Gran Canaria
Vicencio Mata	Tenerife	Esteban Mentono	Tenerife
Bernardo Mesina	Gran Canaria	Tristán Mesina	Gran Canaria
Bartolomé Milán	Tenerife	Juan Bautista Milán	Gran Canaria
Pedro Merón	Gran Canaria		
Pedro Monleón	Gran Canaria	Lorenzo Montibres	Gran Canaria
Angel Moreno	Gran Canaria	Benito Negrón	Tenerife
Diego Negrón	Tenerife	Francisco Negrón	Tenerife
Juan Noto Almirale	Tenerife	Piero Noce (Nuez)	Tenerife
Jerónimo Orerio	Gran Canaria	Antonio Orerio	Gran Canaria
Benito Oselo	Tenerife	Federico Panigarola	Gran Canaria
Antonio Piamonte	Tenerife	Segundo Piamonte	Tenerife

Esteban Pinelo	Tenerife	Juan Pinelo	Tenerife
Silvestre Pinelo	Tenerife	Gregorio Polo	Tenerife
Cristóbal de Ponte	Tenerife	Bartolomé de Ponte	Tenerife
Agustín Rey	Tenerife	Cosme de Riberol	Gran Canaria
Batista de Riberol	Gran Canaria	Jácome de Riberol	Gran Canaria
Lorenzo de Riberol	Tenerife	Lucano de Riberol	Gran Canaria
Enrique Riço	Gran Canaria	Doménigo Riço	Tenerife
Bernaldino Riço	Tenerife	Lorenzo Peri	Gran Canaria
Pablo Riço	Tenerife	Pedro Roquero	Tenerife
Alonso Rozana	Tenerife	Bartolomé Saulo	Gran Canaria
Alonso Salvago	Gran Canaria	Doménigo Salvago	Tenerife
Agustín Salvago	Tenerife	Francisco Salvago	Tenerife
Marco Salvago	Tenerife	Andrea Setri	Tenerife
Juan Sibilia	Tenerife	Juan Bautista Sopranis	Tenerife
Francisco Sopranis	Tenerife	Mateo Viña	Tenerife
Luis Salucio	Gran Canaria		

Portugueses en Tenerife (Vec./estan.)

NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
Bastián de Acosta	Andrea Afonso	Antonio Afonso	Blas Afonso
Martín Afonso	Pedro Afonso	Adrés Afonso	Diego Afonso
Juan Afonso	Alvaro Afonso	Duarte Afonso	Juan Afonso
Gonzalo Afonso	Manuel Afonso	Vasco Afonso	Pero A. de la Verde
Juan de Aguiar	Pedro Alonso	Martín Alonso	Francisco Alvarez
Diego Alvarez	Pedro Alvarez	Nuño Alvarez	Rodrigo Arias
Juan Alvarez	Rodrigo Alvarez	Alonso Alvarez	Andrés Alvarez
Gonzalo Alvarez	Simón Alvarez	Luis Alvarez	Gonzalo Alvarez
Simón Alvarez	Martín Alvarez	Pedro de Amoes	Luis Anes
Afonso Báez	Felipe Báez	Gonzalo Báez	
Fernán Báez	Juana Báez	Martín Báez	Nuño Báez
Gonzalo de Béjar	Ruy Blas	Pero Blas	Felipe Bras
Miguel Carvallo	Fernando de Castro	Duarte de Cea	Francisc Cordero
Alvaro da Costa	Luis Dacorte	Alvaro Delgado	Pedro Delgado
Alvaro Díaz	Andrés Díaz	Bastián Díaz	Diego Díaz
Juan Díaz	Manuel Díaz	Pero Díaz	Arias Dónis
Juan Doparal	Antón Dorta	Juan Esteban	Juan Estébanez
Pedro Estébanez	Alvaro Estévez	Bartolomé Estévez	Bastián Estévanez
Pedro de Evora	Juan de Evora	Andrés Fernández	Antonio Fdez.

Sebastián Fernández	Cristóbal Fdez.	Diego Fernández	Duarte Fernández
Francisco Fernández	Gabriel Fernández	Gonzalo Fernández	Juan Fernández
Leonor Fernández	Martín Fernández	Pero Fernández	J. Fdez. Garganta
Alvaro Fernández	Felipa Fernández	Gil Fernández	Lope Fernández
Tomé Fernández	Simón Fernández	Gonzalo García	Asensio Gómez
Isabel Fernández	Marcos Gil	Manuel Gómez	Ruy Gómez
Afonso González	Alvaro González	Bartolomé González	Lope González
Antón González	Sebastián González	Diego González	Domingo Glez.
Esteban González	Héctor González	Fernán González	FranciscoGonzález
Gonzalo González	Juan González	Jerónimo González	Hernán González
Pero González	Simón González	Lope Gudino	Fernando Guimaraes
Andrés de Goles	Antón Hernández	Baltasar Hernández	Diego Hernández
Duarte Hernández	Francisco Hdez.	Gabriel Hdez.	Gonzalo Hdez.
Jorge Hernández	Juan Hernández	Lope Hernández	Pedro Hernández
Diego Hernández	Martín Jorge	Juan Leytón	Antonio López
Fernán López	Juan López	Domingo López	Pero López
Francisco López	Diego Lorenzo	Gonzalo Lorenzo	Juan Lorenzo
Simón Lorenzo	Juan Luis	Leonor Luis	Sebastián Machado
Pedro Machado	Lope Machado	Gonzalo Machado	Juan Martín
Diego Martín	Hernán Martín	Francisco Martín	Gonzalo Martín
Antón Martínez	Esteban Martínez	Juan Martínez	Pedro Martínez
Ruy Martínez	Antonio Méndez	Jorge Merino	Sebastián Núñez
Catalina Núñez	Tomé Núñez	Juan Páez	Juan Pérez
Alvaro Pérez	Diego Pérez	Francisco Pérez	Lorenzo Pérez
Gonzalo Pérez Zapata	Martín Pérez	Ruy Pérez	J. Pérez Gaviar
Blas Pérez	Alonso Pérez	Juan Posado	Diego Ribero
Alvar Robaina	Alonso Rodríguez	Domingo Rodríguez	Antón Rodríguez
Gil Rodríguez	Fernán Rodríguez	Francisco Rodríguez	Gonzalo Rguez.
Juan Rodríguez	Manuel Rodríguez	Pero Rodríguez	Tomé Rodríguez
Gabriel Rodríguez	Andrés Rodríguez	Juan Rogado	Vasco de la Rosa
Juan de Santiago	Hernando de Sa	Juan Sobrino	Rodrigo Veloso
Fernán Váez	Gonzalo Váez	Jorge Váez	Lanzarote Váez
Luis Váez	Pero Váez	Juan Vicente	Afonso Yanes
Alonso Yanes	Catalina Yanes	Diego Yanes	Alvaro Yanes
Esteban Yanes	Francisco Yanes	Gonzalo Yanes	Fernand Yanes
Jorge Yanes	Juan Yanes	Lorenzo Yanes	Margarita Yanes
Juan Yanes	Martín Yanes	Pero Yanes	Rodrigo Yanes
Violante Yanes	Vasco Yanes		

Portugueses en Gran Canaria (Vec./estan.)

NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
Arias Araña	Alonso López	Alonso Alvarez	Alvaro Pérez
Andrés Pérez	Alfonso Yanes	Alonso Pérez	Antonio Núñez
Alvaro Báez	Alonso González	Alvaro Afonso	Alonso Martínez
Alonso Yanes	Alonso Martín	Antonio Fernández	Alonso Gil
Alvaro Pérez	Antonio Díaz	Alonso Vello	Alonso Rguez.
Antonio Díaz	Alvar Yanez	Andoes González	Antonio de Lisboa
Andrés López	Antón Fernández	Alvaro Gil	Alonso de Matos
Alvaro Estévez	Andrés Pérez	Arias Báez	Bastián Herrera
Bastián Pérez	Blas Rodríguez	Blas Fernández	Crisóstomo Alvarez
Cristóbal, portugués	Catalina Pereira	Catalina Luis	Diego González
Diego Pérez	Diego Fernández	Diego Hernández	Domingo Afonso
Diego González	Diego Martín	Diego López	Domimgo González
Diego Hernández	Domingos Valiente	Domingos González	Diego Fernández
Diego González	Domingo Alvarez	Domingo Lorenzo	Diego Alonso
Diego Pérez	Diego Afonso	Diego Rodríguez	Estéban Luis
Estéban de Castro	Estéban Díaz	Francisco Rodríguez	Francisco González
Fernán López	Fernando Alvarez	Fernando Pérez	Francisco, portugués
Francisco López	Fernando Ome	Francisco Martín	Francisco Fernández
Francisco Anrique	Fernando Martín	Francisco Rodríguez	Fernando Yanes
Francisco Sánchez	Fernando de Avero	Francisco Hernández	Francisco Pérez
Fernando Alonso	Francisco de Guimaraes	Fernando Alvarez	Gonzalo Pérez
Gonzalo Afonso	García de Gobraleón (?)	Gonzalo Yanes	Gonzalo Alvarez
Gil Díaz	Gómez Yanes	Gabriel Hernández	Gaspar López
Gonzalo Baya	Gonzalo Fernández	Gonzalo de Coimbra	Gonzalo López
Gonzalo Nuñez	Gonzalo Martínez	Gonzalo Alvarez	Francisca Afonso
Gonzalo Díaz	Inés Díaz	Iñigo López	Juan Díaz
Juan Afonso	Juan de Cea	Juan Fernández	Juan Báez
Juan de Coimbra	Juan Martínez	Juan Martín	Juan Martín
Juan Pérez	Juan González	Juan Gómez	Juan Rodríguez
Juan Pérez	Jorge Rodríguez	Juan Alvarez	Juan Hernández
Juan Yaniz	Juan Figuera	Juan Pinto	Juan Bazquez
Jorge Yanes	Juan Luis	Juan de Avero	Juan Domínguez
Jorge Fernández	Jorge Báez	Juan González	Juan Rivero
Juan de los Santos	Juan de Melo	Juan One	Jorge Díaz
Jorge González	Jorge, portugués	Juan Martínez	Juan Relego
Juan de Cavilla	Juan Lorigo	Juan Núñez	J. Gómez Vasconcelos
Juan de Coimbra	Juan Gil	Juan, portugués	Juan de Murcia
Juan Manuel	Juan de Olivenza	Juan Domínguez	Luis González

Lanzarote Díaz	Luis de Portoalegre	Lorenzo Yanes	Lorenzo Fernández
Lorenzo Pérez	Luis Afonso	Luis Fernández	Luis González
Martín de Evora	Manuel Díaz	Nicolás Coello	Martín González
Manuel Martín	Manuel de Goes	Marcos Luis	Manuel Fernández
Martín de Evora	Marcos Fernández	Mateo Sánchez	María Afonso
Miguel Martín	Pedro Yanes	Luis Pérez	Pedro Bello
Pedro González	Pedro Alvarez	Pedro Martínez	Pedro de Prado
Pedro Afonso	Pedro González	Pedro Díaz	Pero López
Pelayo Rodríguez	Pedro Coello	Pedro Rodríguez	Pedro Alvarez
Pedro Fernández	Pedro de Tingatar	Ruy González	Rodrigo de Fregenal
Rodrigo de Barbosa	Rodrigo Alvarez	Rodrigo Martínez	Rodrigo Roldán
Salvador de la Vega	Simón López	Sebastián Afonso	Simón Méndez
Sebastián Alvarez	Sebastián Méndez	Sebastián Díaz	Sebastián Martín
Sebastián Machado	Simón González	Sebastián González	Toré Fernández
Vicente Rodríguez	Violante, portuguesa	Vicente Afonso	Vicente Hernández
Violante Afonso	Vicente Díaz	Vasco Machado	

APÉNDICE II

A continuación damos una relación, por orden cronológico, de los fletes que hemos encontrado (contratados en las Islas) en los que participan algún extranjero, bien sea como maestre o propietario del navío bien sea como fletador del mismo. Una vez más queremos advertir que la relación no es completa y que sin duda son más los fletes contratados por los estranjeros establecidos en las Islas, pero también creemos que el cuadro es una buena muestra del control que los transportistas y mercaderes foráneos tenían sobre el tráfico interinsular y exterior del Archipiélago. En cuanto a los datos que se aportan, señalar que sólo damos el puerto de salida y de destino, dejando las escalas intermedias -que solían ser muy numerosas- con el fin de abreviar el cuadro; ese mismo motivo nos llevó a citar sólo el nombre de uno de los cargadores en cada flete, aunque son numerosos los casos en los que interviene más de uno en el mismo contrato. Estos datos se han elaborado con las fuentes que se indican en la nota número 196.

Fecha	Barcos		Propietario/Maestre		Puerto Salida	Cargador		Carga	Puerto Destino
	Nombre	Tipo	Nombre	Natural de		Nombre	Natural de		
s.d.sm. 1506	San Cristóbal	Navío	Pedro Ortega	Sevilla	Güímar	J. Carminatis	Milán	60 caj. azú.	Cádiz
8-1-1509	Sta. María	—	Francisco Carreño	—	Santa Cruz	Jácome Castelin	Flandes	150 fa. ceb.	La Gomera
2-4-1509	Santa Cruz	Navío	Marcos Salvago	Génova (?)	—	J. Carminatis	Milán	95 caj. azú.	Cádiz
2-12-1509	San Antonio	—	Pedro Fernández	—	Santa Cruz	Juanotto Luna	Cataluña	120 ca. trig.	Cádiz
26-11-s.a.	—	—	Pero Antón	—	Santa Cruz	Jácome Castelin	Flandes	100 cajas	Las Isletas
15-7-1509	Magdalena	—	Pedro Cañaverales	—	Santa Cruz	Juan Felipe	Roma	70 caj. azúcar	Cádiz
15-6-1509	Santo Espíritu	Carabela	Antonio	Génova	Santa Cruz	Melchor Díaz	—	Pez	Funchal
26-2-1510	—	—	Antonio	Génova	Santa Cruz	Luca Rego	—	Pez y trigo	Madeira
s.d.3-1510	Santa María	—	Juan Rodríguez	Setúbal	Santa Cruz	Jaime Santa Fe	—	Pez	Lisboa
13-9-1510	—	—	Andrés Genovés	Génova (?)	Santa Cruz	Toribio de Baños	—	350 fa. trig.	Galicia
25-10-1510	San Sebastián	Nao	Cristóbal Balbo	Génova	Santa Cruz	Diego Sánchez	Sevilla	cajas y tablas	Cádiz
7-5-1511	—	—	Antonio Afonso	—	Garachico	Diego Afonso	Fayal	1.000 fa. ceb.	Fayal
15-5-1511	Santa María	—	Juan Alvarez	Portugal	La Palma	Diego Belo	Portugal (?)	Cebada	Cádiz
4-9-1511	—-	—	Alonso Ramos	—	Santa Cruz	Mateo Carbón	Cataluña	500 fa. trig.	La Gomera
19-7-1513	Santa Cruz	Carabela	Francisco Martín	—	Santa Cruz	Mateo Viña	Génova	orchilla	—
s.d.3-1517	—	Carabela	Diaz	Portugal	La Palma	(Varios port.)	Portugal	—-	La Palma
14-3-1517	Santa María	Carabela	Gaspar Rodríguez	—	Gando	Antonio y Alvaro	Portugal	piedras, cal	La Palma
1517	—-	Nao	«unos bretones»	Bretaña	—-	Giraldo Virlin	Flandes	azúcar	Flandes
29-10-1518	Piedad	Carabela	Vicente Rodriguez	—	Las Isletas	Juan Corona	Génova	130 caj. azú.	Cádiz
9-5-1519	Cuerpo Santo	Nao	Bartolomé Glez.	Cádiz	Las Isletas	Juan Aguiar	Génova	Azúcar	Géona
3-11-1519	Nazaret	Carabela	Esteban Afillado	Portugal	Las Isletas	Juan Bartolomé	—	gente armada	Berbería
17-4-1520	San Antonio	—	Pedro Amores	Sesimbra	Santa Cruz	Diego Sánchez	—	ejes ingenio	Melenara
30-4-1520	Santa María	—	Diego Fernández	Portugal	Garachico	Ruy González	—	Cebada	Safi
5-5-1520	Nazaret	—	Juan Pérez	Lisboa	Santa Cruz	Estéban Glez.	Lisboa	Trigo-cebada	Lisboa
28-5-1520	Nazaret	—	Juan Pérez	Lisboa	Buenavista	Diego Rivero	Portugal	Cebada	Lisboa
30-5-1520	Santa María	Carabela	Martín Lorenzo	Portugal	Santa Cruz	Bartolomé Fava	Génova	Cebada	Cabo Aguer
18-8-1521	La Luz	Carabela	Estéban Báez	Tavira	Tazacorte	Juan Pacho	—	120 caj. azú.	Cádiz

1520	—	Navío	Juan Díaz	Ayamonte	—	Gonzalo Afonso	Tavira	tri.-ceb.	Cabo Aguer
2-7-1521	Santa Catalina	Carabela	G. Fernández	Tavira	Daute	Silvestre Pinelo	Génova	50 Tm. azú.	Flandes
18-4-1521	Santo Espíritu	Carabela	Ruy García	Ayamonte	Santa Cruz	Juanotte Luna	Cataluña	cebada	Cádiz
1521	—	Navío	Juan Hernández	Lisboa	—	Hernán González	Portugal	mercancías	Cabo Aguer
9-4-1522	—	Carabela	Jorge González	Villanueva	Güímar	Bartolomé Fava	Génova	1.000 fa. ceb.	Ayamonte
14-5-1522	—	Carabela	Juan Ballestero	Setúbal	Garachico	Alonso Herrera	—	Cebada	Sevilla
25-5-1522	Santa María	Carabela	Juan Andrés	Portugal	Santa Cruz	Francisco Yanes	Portugal	1.300 fa. ceb.	Setúbal
22-6-1522	Santiago	—	Juan Bernal	Cádiz	Las Isletas	Diego Franquis	Gónova	60 caj azú.	Sevilla
4-7-1522	Santa María	Carabela	Alvaro Lorenzo	Tavira	Santa Cruz	Esteb. Justiniano	Génova	Cebada	Cádiz
30-7-1522	Santa Ana	—	Martín Castellano	Moguer	Las Isletas	Francisco Lerca	Génova	180 caj. azú.	Cádiz
14-8-1522	Santiespíritu	Carabela	Antonio González	Portugal	Santa Cruz	Juan de Oliva	Génova	Cebada	Azamor
25-10-1522	San Lázaro	Carabela	Juan Luis	Portugal	Las Isletas	Teodoro Calderín	Génova	azúcar	Cádiz
12-11-1522	—	Carabela	Juan Pereta	Lagos	Santa Cruz	Sebastián Díaz	—	900 fa. trig.	Tavira
7-12-1522	Santa Ana	Navío	Pedro Gil	—	Santa Cruz	Guillermo Morell	Cataluña	Ceb.-trig.	Cádiz
10-12-1522	San Antonio	—	Diego Rodríguez	Sevilla	Las Isletas	Men Rodríguez	Portugal	—-	La Española
10-6-1522		Navío	Francisco Yanes	Tavira	—	Juan Pérez	Portugal	1.000 fa. ceb.	Lisboa
23-12-1523	—	—	Alvaro Díaz	Madeira	Garachico	Francisco Morillo	—	Cebada	Lisboa
23-6-1523	Santa María	—	Juan Merino	Portugal	Jerez	Juan Sánchez	Jerez	vino	Gran Canaria
10-7-1523	San Antonio	Navío	Francisco Gago	Sesimbra	Santa Cruz	Manuel González	Portugal	Trigo-pez	Portugal
22-9-1523	Santa Bárbola	Carabela	Francisco Fdez.	Azores	Santa Cruz	Antón Fonte	Cataluña	Trigo-cebada	Melenara
1-10-1523	—	—	Francisco López	—	—	Agustín Chavega	Génova	—	—
4-12-1523	—	Carabela	Juan de Aguirre	—	Santa Cruz	Juan Leardo	Génova	1.200 fa. trig.	Las Isletas
15-12-1523	Concepción	Carabela	Antonio Joven	Cataluña	Pto. La Orotava	Gonzalo Bueno	—	Harina-pez	Sto. Domingo
1523	—	Navío	Lope González	Tavira	—	Pedro de la Nuez	Génova	Cebada	Azamor
16-8-1524	Santa María	Carabela	Artua Báez	Portugal	Santa Cruz	Nicolao Pérez	Portugal	600 fa. trig.	Madeira
24-9-1524	San Salvador	—	Pero Montero	Portugal	Santa Cruz	Alvaro Hdez.	Portugal	800 Qm. pez	Galicia
18-11-1524	Santa María	—	Diego Hernández	Portugal	Santa Cruz	Luis Aday	—	—	Berbería
22-12-1524	La Concepción	Navío	Juan Pérez	Madeira	Garachico	Gaspar Jorba	Cataluña	pez-azúcar	Cádiz
1524	—	Navío	Andrés Fernández	Setúbal	—	Diego González	—	850 fa. ceb.	Lisboa

1524	La Trinidad	Nao	Esteban Arana	Fuenterrabía	Santa Cruz	Michel Vasol	Flandes	azúcar	G. Canaria
13-5-1525	—	—	Pero Martínez	Lagos	La Palma	Juan Fernández	—	Cebada	Lisboa
24-7-1526	San Francisco	Navío	D. Hernández	Tavira	La Orotava	D. Montilla	—	30 caj. azú.	Ayamonte
9-10-1526	San Antón	—	Antón Díaz	Portugal	Arrecife	Nicolás Borgallo	Génova	ganado-merc.	Funchal
8-1-1526	San Antonio	Navío	Rodrigo Yanes	Tavira	Santa Cruz	Gaspar Mateo	Cataluña	Trigo	Funchal
1526	—	Carabela	Jorge González	Portugal	—	Diego Dónia	—	100 fa. ceb.	Azamor
1526	—	Carabela	Juan Figueroa	Tavira	—	Blas Mainel	Génova	1.100 fa. trig	Algarbe
1526	—	Carabela	Juan Fernández	Tavira	—	Cristóbal Valle	—	1.500 fa. trig	Lisboa
1527	San Antonio	Navío	F. Fernández	Portugal	Los Sauces	Doménigo Riço	Génova	45 T. remi.	Amberes
21-5-1527	Santo Espíritu	Carabela	J. Romano	Tavira	Las Isletas	G. Chavega	Génova	150 caj. azú.	Cádiz
14-8-1527	San Crstóbal	Carabela	Andrés Salvador	—	Las Isletas	Francisco Salucio	Génova	210 caj. azú.	Cádiz
1527	—	Carabela	Esteban Gago	Faro	—	Juan A. Giraldin	Florencia	Ceb.- pez	Lisboa
8-5-1528	Piedad	Carabela	Alonso Soto	Portugal	Arrecife	Antoni Rdguez.	Galicia	2.400 fa. ceb.	Setúbal
16-8-1528	—	—	Pedro Moreno	—	Los Cristianos	Pedro Soler	Cataluña	800 Qm. pez	Ayamonte
22-3-1529	—	—	Lorenzo Gil	Portugal	Santa Cruz	Francisco Tabares	—	600 Qm. pez	Lisboa
25-6-1529	—	—	Juan Afonso	Portugal	Santa Crus	P. Fdez. de Lugo	Andalucía	mercancías	Pto. Sta. Mª.
7-7-1529	—	—	Antonio Baños	Portugal	Santa Cruz	Francisco Tabares	—	Cebada	Lisboa
19-8-1529	—	—	Juan Estévez	—	Santa Cruz	Jorge Leyte	Portugal	300 Qm. pez	Setúbal
7-11-1529	—	—	Martín Hernández	—	La Gomera	G. Chavega	Génova	200 Qm. or..	Cádiz
9-3-1530	—	—	Alvaro Yanes	Lagos	Fuerteventura	Pero Ortiz	Vizcaya	mercancías	Lisboa
21-7-1530	Misericordia	—	J. Yanes	Portugal	Gran Canaria	Juan Botiller	Flandes	lana-azúcar	Amberes
27-8-1530	Santa María	Carabela	Juan Figueroa	Portugal	Pozo Negro	Alonso Cabrera	Fuertevent.	gente armada	Berbería
14-9-1530	—	—	Pedro Afonso	Portugal	Santa Cruz	Juan Hernández	—	400 Qm. pez	Lisboa
1530	Santa María	Nao	Juan González	Portugal	Santa Cruz	Nuño Alvarez	Portugal	vino	Flandes
26-9-1530	Mª. Guadalupe	Nao	Pedro Torre	Portugal	Las Isletas	Ant. Grimaldo	Génova	Azúcar	Génova
9-6-1531	Santa María	—	A. de Mayo	Portugal	Las Isletas	Pedro Soler	Catalán	60 caj. azú.	Amberes
20-7-1531	—	—	Blas Yanes	Oporto	Santa Cruz	Bastián González	Portugal	1.000 fa. ceb.	Setúbal
2-8-1531	Santa María	Carabela	Viego Díaz	Ayamonte	Las Isletas	Simón Franquis	Génova	Azúcar	Génova
s.d.-9-1531	—	—	Andrés	Génova	Santa Cruz	Toribio de Baños	—	350 fa. trig.	Galicia

APÉNDICE III

Datas a extranjeros beneficiados en el repartimiento de Tenerife

Fecha	Beneficiario	Procedencia	Cantidad	Lugar	Nº. Data
12-10-1502	Diego Afonso	Portugal	10 fan.	Tacoronte	678
2-1-1499	Diego	Portugal	1 pd. 50 pas.	La Laguna	V-80
s.f.	Pero Afonso	Portugal	50 fan.	cam. Taoro	Test. I-213
13-11-1518	Pero Afonso[1]	Portugal	4 cah. sc.	Realejo	1824
21-11-1513	Juan Alberto Giraldin	Florencia	10 fan	San Lázaro	1059
26-11-1514	Juan Alberto Giraldin	Florencia	2 fan	La Laguna	1094
13-3-1517	Juan Alberto Giraldin	Florencia	1 solar	La Laguna	1806
22-2-1522	Juan Alberto Giraldin	Florencia	100 fan.	cam. Agache	Test. I-279
22-2-1516	Juan Alberto Giraldin	Florencia	300 fan.	Candelaria-Güímar	Test. I-279
12-6-1516	Juan Alberto Giraldin	Florencia	25 fan sc.	La Orotava	1838
9-2-1501	Luis Alvarez[2]	Portugal	60 fan.	Tacoronte	537
8-8-1508	Luis Alvarez[3]	Portugal	20 fan.	Tacoronte	939
31-3-1517	Pedro Alvarez de Almada[4]	Portugal	3 cah.	Geneto	Test. I-234
13-3-1517	Pedro Alvarez de Almada	Portugal	1,5 fan.	La Laguna	1743
s. f..	Juan Alonso[5]	Portugal	—	Erjos	1088
s. f.	Juan Alonso	Portugal	—	El Palmar	1099
23-10-1501	Guillermo Arnao	Génova	3 fan. rie.	Taoro	880
4-10-1501	Jacomar Avernes	Italia (?)	3 fan rie.	Taganana	478
30-11-1517	Jacomar Avernes	Italia (?)	3 cah. sec.	La Orotava	1179
4-10-1501	Jacomar Avernes	Italia (?)	20 fan. sc.	Taganana	478
19-4-1504	Alfonso Báez[6]	Portugal	50 fan.	cam. de Taoro	95
30-11-1513	Alvaro Báez	Portugal	1 suerte	La Laguna	190
s. f.	Alvaro Báez	Portugal	56 fan.	Tacoronte	247
28-1-1501	Alvaro Báez[7]	Portugal	12 cah.	cam. de Taoro	878

1. En esta fecha se acusa al portugués de no haber «edificado» las tierras por lo que las mismas pasan a Juan de Vergara
2. La data señala que estas tierras eran de Mosquera, que lindaban con otras que ya poseía Luis Alvares.
3. Este Luis Alvarez, probablemente el mismo que el anterior, obtuvo diversas datas en las que tampoco se indica que sea portugués. De entre ellas destacan las 80 fanegas de secano que obtuvo el 20-x-1503 (d. nº. 946).
4. Estas tierras habían pertenecido a Lope de Buisan
5. Señala su procedencia portuguesa la data nº. 263. No sabemos cuando recibió sus tierras, pero en las mencionadas datas (1088 y 1099) se indican que Juan Alonso poseía unas parcelas tanto en el Palmar como en Erjos.
6. En la data nº. 1776 se entregan estas tierras a Lope de Arceo dado que se acusa a Alfonso Báez de abandonar la isla.
7. Las tierras pertenecieron a alguien llamado Castillo y ahora se las entregan al portugués con la condición de que venga a vivir a la isla.

23-1-1515	Francisco Báez[8]	Portugal	50 fan.	cam. de Taoro	1778
3-3-1505	Gonzalo Báez	Portugal	60 fan. sc.	Geneto	559
2-3-1506	Gonzalo Báez[9]	Portugal	1 pedazo ts.	cam. Sta. Cruz	1345
s. f.	Jorge Báez[10]	Portugal	1 suerte	Taoro	611
8-7-1511	Juan Báez	Portugal	2 cah.	Icod	1288
3-1-1517	Juan Báez	Portugal	1 solar	——	1697
9-2-1501	Pedro Báez[11]	Portugal	60 fan.	Tacoronte	742
18-3-1505	Ruy Blas	Portugal	2 fan sc.	Icod	184
21-8-1500	Ruy Blas[12]	Portugal	6 fan. rie.	cam. de Icod	579
27-8-1500	Ruy Blas[13]	Portugal	«tierras»	Taoro	Test. I-16
14-9-1510	Ruy Blas	Portugal	4 cah. rie.	entre Icod y Garach.	923
14-9-1510	Ruy Blas	Portugal	4 cah. sc.	entre Icod y Garach.	923
15-12-1500	Ruy Blas[14]	Portugal	2 fan.	Icod	930
3-10-1504	Ruy Blas	Portugal	1 fan.	Icod	932
3-8-1503	Ruy Blas	Portugal	2 fan.	Icod	937
14-1-1507	Ruy Blas	Portugal	2 fan.	Icod	938
5-3-1508	Ruy Blas	Portugal	2 cah.	Icod	947
s. f.	Pero Blasques[15]	Portugal	3 fan.	La Orotava	Test. I- 128
20-11-1513	Juan Bordón	Francia	50 fan.	camino de Taoro	1515
21-11-1513	Juan Bordon	Francia	4 fan.	——	1033
28-4-1501	Juan Cansado[16]	Portugal	1 suerte	Tacoronte	111

8. La data indica que las tierras se entregarán a Lope de Arceo ya que Francisco Báez se ha ido de la isla, pero advierte que si regresa en un plazo de dos años se le devolverá la parcela.
9. Otro Gonzalo Báez, probablemente el mismo pero que en ninguna data aparece como portugués, recibió numerosas suertes en la isla (Vid. datas nº. 562, 563, 723, etc.)
10. Aunque no es seguro, en test. I. p.51 con fecha de 13-6-1503, se indica que Jorge Báez recibió en Tacoronte una suerte que quizás se correspondan con la suerte aquí señalada, equivocandose el escribano al situarlas en Taoro en lugar de Tacoronte. También en test. I- p. 112 aparece una data con fecha de 17-X-1504 que indica que las tierras concedidas en Tacoronte son 60 fanegas de secano.
11. La data señala que ese día pierde las tierras, pasando a Pedro Alvarez, ya que ha abandonado la isla para irse a las Azores.
12. El 20 de octubre de 1507 declara que cede a Andrés Suárez Gallinato estas tierras por las «muchas buenas obras» que de él ha recibido.
13. La data indica que estas tierras pertenecieron a Bartolomé Cayado.
14. Estas tierras y la fanega que obtiene en 1504 las solicita para él y su sobrino.
15. El 1 de marzo de 1505 estas tierras pasaron a Diego de Solís.
16. Estas tierras pasan a Diego Martín ante el abandono de la isla por parte de Juan Cansado. Véase también datas nº. 174 y 736. En test. I, pag. 115 y con fecha de 10-4-1504 se indica que estas mismas tierras pasaron a Ortega de Vega. Dos años después (2-4-1506) se vuelve a indicar que la suerte pasa esta vez a Fernando de Horna ya que Juan Cansado y Ortega de Vega han abandonado la isla (véase test. I, pag. 187). No obstante, un J. Cansado, quizás el mismo, aparece como testigo en una data concedida el 24 de septiembre de 1520 a Juan de Mena.

23-11-1513	Juan Mateo Carbón[17]	Cataluña	4 fan.	——	997
24-11-1513	Juan Mateo Carbón	Cataluña	50 fan.	Geneto	1634
8-5-1501	Fernando de Castro[18]	Portugal	3 fan.	entre Taoro e Icod	45
11-1-1501	Fernando de Castro	Portugal	10 cah.	Icod	47
23-11-1503	Fernando de Castro	Portugal	3 fan. rie.	La Orotava	153
17-2-1502	Fernando de Castro	Portugal	1 pedazo	bco. de Gomedio	347
26-4-1504	Fernando de Castro	Portugal	3 cah. sc.	caleta de Taoro	760
s.d.-7-1507	Fernando de Castro	Portugal	6 cah.	lomadas de Icod	764
28-11-1513	Antón Cereroles[19]	Cataluña	10 fan.	San Lázaro	1.000
22-11-1503	Fernando de Castro	Portugal	50 fan. sc.	Taoro	771
2-5-1521	Nicolás Coello[20]	Portugal	40 fan. sec.	Taoro	Test. I-270
1-3-1499	Gonzalo Díaz	Madeira	4 cah. y ts.	Daute-Los Realejos	1275
6-3-1501	Gonzalo Díaz	Portugal	6 cah.	Realejos	219
25-11-1514	Juan Díaz	Portugal	1 solar	La Laguna	1397
10-8-1503	Lorenzo Estévanez	Portugal	12 cah.	El Sauzal	260
3-3-1505	Sebastián Estéves[21]	Portugal	100 fan.	La Laguna	520
10-5-1512	Luis de Evora	Portugal	1 solar	La Laguna	28
13-6-1503	Luis de Evora [22]	Portugal	80 fan sc.	Taoro	Test. I-53
16-10-1503	Luis de Evora	Portugal	1 suerte sec.	Tacoronte	Test. I-74
10-10-1503	Luis de Evora[23]	Portugal	50 fan.	La Laguna	Test. I-79
24-11-1513	Alvaro Fernández	Portugal	8 fan.	San Lázaro	1023

17. Se indica su origen catalán en test. I, pág. 119
18. A todas estas datas, y alguna más que hoy en día desconocemos, habría que añadir la fuente de agua procedente de los riscos de Tigaiga (data n. 579) y las propiedades que obtuvo su mujer, Francisca Hernández, como la recibida el 19 de febrero de 1508 consistente en un solar, con tres fanegas alrededor, en La Orotava (data nº. 456).
19. Aunque la data no indica que sea catalán, los protocolos notariales recogen la presencia de un Antonio Cereroles, seguramente el mismo aquí anotado, en las primeras décadas del siglo XVI. Véase A.H.P.T. leg. 2, fol. 209 y leg. 5 fol. 419, fol. 471 y fol. 498. Las tierras de esta data las comparte con Francisco de Sepúlveda.
20. Estas tierras las había entregado el Adelantado a los conquistadores Antón de la Sierra y Juan González el 5 de febrero de 1505, y aunque no se indica en la data por testimonio que las mismas pasen al portugués el hecho de que fuera él quien la presentase para su registro en 1521 puede indicarnos que esté reclamando la posesión de estas tierras.
21. Otro Sebastián Estévez, que no indica si es portugués, recibió (18 de marzo de 1503) 50 fanegas en Tacoronte. Véase data nº. 344.
22. Estas tierras pertenecieron al también portugués Esteban Rodríguez, por entonces ya fallecido.
23. En test. I, pág. 158 (7-10-1503) se indica que Luis de Evora ha abandonado la isla por lo que una parte de estas tierras pasan a Antón de Vallejo. En 1517 aparece entre las datas otro Juan de Evora, pescador, por entonces considerado vecino de la isla, solicitando 2 fanegas en el camino de Tegueste (véase test. I, pág. 244)

26-3-1505	Bartolomé Fernández[24]	Portugal	1 he. molino	Sauzalejo	276
21-11-1513	Francisco Fernández	Portugal	40 fan.	——	1502
22-11-1513	Francisco Fernández	Portugal	6 fan.	——	987
24-1-1500	Juan Fernández[25]	Portugal	8 cah.	Tacoronte	14
5-10-s.a.	Juan Fernández[26]	Portugal	3 fan. rie.	La Orotava	922
20-4-1522	Rodrigo Fernández	Portugal	——	Erjos	1183
7-11-1522	Rodrigo Fernández	Portugal	1 solar	Garachico	1203
3-5-1511	Sebastián Fernández	Portugal	3 cah.	El Palmar	1022
25-10-1511	Sebastián Fernández	Portugal	2 cah.	El Palmar	1021
3-1-1505	J. de la Fonte-Fernand Martin	Portugal	100 fan sc.	Erjos y El Palmar	270
2-4-1505	J. de la Fonte-Martín Yanes[27]	Portugal	100 fan	Erjos	440
16-11-1517	Rafael Font[28]	Cataluña	varios solares	La Laguna	1804
24-11-1517	Antonio Font	Cataluña	1 solar	cam. de Tacoronte	1805
10-2-1517	Fernando de Fraga	Portugal	3 cah. sc.	Daute	1267
22-11-1515	Fernando de Fraga	Portugal	1 solar	La Laguna	1435
16-7-1518	Fernando de Fraga	Portugal	3 cah. sc.	El Palmar	1700
20-11-1513	Simón Fue	Francia	4 fan.	San Lázaro	979
15-6-1503	Asensio Gomes	Portugal	40 fan. sc.	Tugueste	58
20-1-1501	Asensio Gomes	Portugal	«unas tierras»	Taoro	127
17-9-1501	Asensio Gomes	Portugal	30 fan.	——	1812
14-11-1503	Pero Gomes	Portugal	60 fan.	Acentejo	Test. I-88

24. Un Bartolomé Fernández, al que se le acusa de no residir en la isla, había recibido en 1503 cien fanegas de secano en Tacoronte y tres de riego en La Orotava; éstas últimas las pierde a favor de Juan de Lorca el 12 de febrero de 1505. Véanse datas nº. 113 y 132.
25. Comparte estas tierras con Gonzalo de Alcántara y Juan Rodríguez Gamonales. El 15 de agosto de 1505 pierde una suerte, con su correspondiente agua, que le habían concedido, probablemente entre Los Realejos e Icod, en favor de Hernando del Hoyo, ya que se le acusa de no residir en la isla (véase data nº 349). Sin embargo, el 27 de abril de 1512 se entrega a Beatriz de Ayora un solar en Icod junto a las casas que por entonces habitaba el mencionado Juan Fernández (véase data nº. 1420).
26. En la reformación del repartimiento (pág. 133-35) se le confirman tres fanegas de riego (28-v-1506) y se le entrega un solar (29 -v-1506).
27. El 26 de noviembre de 1511 Gonzalo Yanes presenta un documento en el que pide se legalice la compra de 50 fanegas situadas en Daute que había adquierido de este Juan de la Fonte, quien a su vez las había comprado hacía más de siete años a Rodrigo de Jaen (véase data nº 82). El 14 de febrero de 1515 el Adelantado entrega a Alonso Benítez 60 fanegas situadas en Daute que había dado a los mencionados Juan de la Fonte y Fernan Martín alegando que no «rompieron ni edificaron y se fueron» de la isla (véase data nº. 1421). El 2 de enero de 1517 también se entregan unas tierras (40 fanegas situadas en Teno) que fueron de Juan de la Fonte al conquistador Pero García (véase data nº. 1335).
28. Además del entregado a Rafael Font se da a cada uno de sus familiares (Paula Font, Lázaro Font y Ana Francisca Font) el correspondiente solar.

15-5-1501	Ruy Gomes	Portugal	3 fa. reg.	Taoro	240
2-2-1517	Ruy Gomes	Portugal	1 solar	La Laguna (?)	1712
22-11-1513	Simón Gomes	Portugal	40 fan.	San Lázaro (?)	1621
19-2-1506	Alonso Gonçalves	Portugal	3 fan.	Icod	864
16-1-1501	Alonso Gonçalves	Portugal	4 fan.	——	867
15-1-1501	Gonçalo Gonçalves	Portugal	2'5 fan.	cam. Icod	Test. I-27
14-8-1503	Gonçalo Gonçalves	Portugal	6 cah.	Icod	Test. I-64
20-3-1512	Juan González	Portugal	2 cah.	——	V-54
11-10-1503	Juan González	Portugal	50 fan.	Tacoronte	136
14-1-1505	Juan González	Portugal	50 fan.	——	512
23-4-1504	Juan González	Portugal	50 fan.	——	171
22-1-1509	Juan González	Portugal	1 cah.	Tacoronte	623
30-9-1507	Juan González	Portugal	1 solar	——	954
22-11-1513	Juan González	Portugal	6 fan.	San Lázaro	978
1-7-1511	Juan González	Portugal	5 fan.	La Laguna	1016
21-11-1513	Juan González	Portugal	40 fan.	——	1564
10-2-1505	Benito González	Portugal	2 cah.	El Palmar	1328
14-1-1505	Benito González	Portugal	40 fan. sec.	Daute	370
14-1-1505	Francisco González	Portugal	20 fan.	El Palmar	511
14-1-1505	Gaspar González	Portugal	30 fan.	Taco	513
8-11-1505	Gaspar González	Portugal	6 cah.	Daute	1328
17-1-1505	Melchor González	Portugal	3 cah. sec.	El Palmar	1321
14-1-1505	Melchor González	Portugal	30 fan.	Taco.	529
1-6-1508	Luis González	Portugal	3 cah.	——	770
26-11-1513	Luis González	Portugal	4 fan.	San Lázaro	1026-1027
20-8-1500	Jorge Grimón	Borgoña	4 fan.	Taoro	Test. I-18
27-8-1500	Jorge Grimón	Borgoña	1 solar	——	173
28-12-1507	Jorge Grimón	Borgoña	«tierras»	Tegueste	778
22-10-1504	Jorge Grimón	Borgoña	70 fan.	Tigaiga	998
3-2-1517	Gaspar Hernández	Portugal	1 solar	La Laguna	1540
10-8-1503	Juan Hernández	Portugal	3 cah-3 fan.	Tigaiga	343
16-1-1512	J. Jácome de Carminatis	Milán	60 fan.	Icod	123
4-1-1515	J. Jácome de Carminatis	Milán	1 fuente agua	La Laguna	Test. I-209
4-1-1515	J. Jácome de Carminatis	Milán	1 solar.	Acentejo	Test. I-209
2-10-1515	J. Jácome de Carminatis[29]	Milán	80 fan.	bac. Ahorcado	Test. I-213

29. En éste mismo día y documento el milanés también presenta otras dos datas pertenecientes a Pero Afonso, Francisco Joven y Olaria Joven. Aunque no lo indica es probable que reclame la posesión de ambas.

21-11-1516	J. Jácome de Carminatis[30]	Milán	2 cah.	Tegueste	Test. I-239
8-6-1516	J. Jácome de Carminatis	Milán	1 herido mol.	La Laguna	Test. I-239
4-4-1516	J. Jácome de Carminatis[31]	Milán	50 fan. sec.	La Laguna	Test. I-248
14-12-1517	J. Jácome de Carminatis[32]	Milán	1 solar	La Laguna	Test. I-252
27-2-1505	Jaime Joven	Barcelona	150 fan.	La Laguna	1109
23-2-1511	Jaime Joven	Barcelona	1 her. molino	La Laguna	1186
20-12-1515	Jaime Joven[33]	Barcelona	150 fan. sec.	——	1337
4-5-1500	Jaime Joven[34]	Barcelona	3 cah. rie.	Taganana	126
10-10-1503	Jaime Joven	Barcelona	100 fan.	Tacoronte	172
15-10-1503	Jaime Joven	Barcelona	15 fan.	La Laguna	1079
1-2-1504	Jaime Joven[35]	Barcelona	10 fan. rie.	Adeje	1412
28-11-1514	Antón Joven	Barcelona	1 fan. y media	La Laguna	1081
27-1-1517	Antón Joven	Barcelona	1 solar	——	1741
12-6-1516	Antón Joven	Barcelona	25 fan. sec.	La Orotava	1839
3-8-1504	Tomás Justiniano	Génova	6 fan. reg.	Güímar	210
10-4-1504	Juan López[36]	Portugal	50 fan.	cam. Taoro	41
16-3-1504	Juan López	Portugal	1/2 cah.	La Laguna	42
23-10-1514	Juan Lorenzo	Portugal	1 solar	——	1408
17-5-1508	Juan Lorenzo	Portugal	3 cah.	Icod	1409

30. En el mismo documento presenta también una data de Juan de Soyllanes, cuyas tierras lindan con estas que obtiene J.J. de Carminatis en esta data. Nuevamente es muy probable que reclame la propiedad del mencionado J. de Soyllanes con el fin de acrecentar su predio.
31. Estas tierras las había comprado el milanés a Pedro de Párraga. La data indica que éste no poseía un título que justificara la posesión de las mismas por lo que el Adelantado procede a confirmar la compra y dar en repartimiento esta parcela.
32. En el mismo documento presenta la data de Juan González, de 14 almudes en Icod, que como en otras ocasiones quizás reclame.
33. Comparte estas tierras con su hijo Francisco Joven.
34. Recibe las tierras junto con Pedro de Campos y ambos se comprometen a construir un ingenio para lo cual se les facilita la obtención de toda la madera que fuera necesaria. Se encuentra una copis a de la misma data en test. I, pág. 21.
35. Estas tierras las comparte con Antón de Vallejo y Antón de los Olivos. A todas las datas que recibió habría que añadirle las 50 fanegas de secano que obtuvo su hijo, también llamado Jaime Joven, en el barranco del Ahorcado (data nº. 1195 con fecha de 12-XI-1513) y las 50 que recibió su mujer, Olaria Joven, en el mismo lugar (test. I, pág. 213, con fecha 12-XI-1513). Además el 6 de diciembre de 1516 el adelantado le confirma una compra de 6 cahices de secano, situados en Acentejo, que había hecho a unos canarios a los que el gobernador entregó las tierras en 1499 (véase data n.º 1347).
36. Estas tierras son probablemente las mismas que se le habían dado el 18 de abril de 1504 (véase datas V, nº. 37), si bien en éste caso indica que son 60 fanegas las concedidas. También la data nº. 95, con fecha de 19 de abril de 1504, recoge la entrega de estas 50 fanegas camino de Taoro. A otro Juan López, que no indica que sea portugués, se le entregan varias datas (véase datas nº. 80, 129, 1774)

4-2-1518	Juan Lorenzo	Portugal	2 cah.	Los Realejos	1410
9-11-1524	Gil Lorenzo	Portugal	1 solar	——	1370
27-2-1512	Tomé Lorenzo	Portugal	4 cah.	El Sauzal	51
10-8-1503	Sebastián Machado[37]	Portugal	1 suerte	Tacoronte	263
20-3-1503	Sebastián Machado	Portugal	60 fan.	Tacoronte	577
10-3-1503	Pedro Machado	Portugal	50 fan.	Tacoronte	46
7-8-1507	Pedro Machado	Portugal	3 fan. sec.	——	316
23-11-1513	Pedro Machado	Portugal	10 fan.	San Lázaro	980
21-11-1513	Esteban Martín	Francia	4 fan.	——	1006
3-3-1505	Juan Martín	Portugal	250 fan.	——	516
21-6-1511	Juan Martín	Portugal	30 fan.	Acentejo	1019
21-11-1513	Juan Martín	Portugal	60 fan.	Tacoronte	1513
29-2-1506	Pedro Martín	Portugal	1 solar	La Orotava	Refor. 1506
8-4-1505	Francisco Mirón[38]	Valencia	8 fan. rieg.	Güímar	Test. I-137
22-1-1501	A. Martín y Luis de Freytas	Portugal	3,5 fan. rie	Icod	156
22-1-1501	A. Martín y Luis de Freytas	Portugal	3 cah. sc.	Icod	156
29-5-1506	Pero Martín	Portugal	1 solar	La Orotava	Ref. 1506
14-2-1501	Antón Martínez[39]	Portugal	30 fa. rie.	Daute	1275
31-12-1500	Antón Martínez	Portugal	1 fan.	La Laguna	841
19-1-1501	Antón Martínez[40]	Portugal	4 cah. sc.	Los Realejos	866
4-9-1501	Esteban Martínez	Portugal	3 fan rie.	Icod	Test. I-40
12-12-1514	Blas Martín	Portugal	2 cah.	Icod	1358
3-1-1505	Fernán Martínez-Juan Fontes	Portugal	100 fan.	Erjos	270
1-12-1513	Gabriel Mas[41]	Cataluña	120 fan. sec.	Candelaria	1042

37. Estas tierras fueron entregadas a Juan de Almodóvar, que a su vez las vendió a un portugués llamado Juan Alonso. El adelantado autorizó la venta con la condición de que Juan Alonso se avecindase en la isla. Como han pasado más de dos años y no ha cumplido dicha obligación, el gobernador entrega estas tierras a Sebastián Machado.
38. Se indica su condición de extarnjero, aunque no su naturaleza, en el libro V de datas (pág. 94) en un pleito que mantiene por sus tierras en Güímar. Por los protocolos notariales sabemos que su origen es valenciano.
39. Las tierras corresponden a la mitad de un predio que había pertenecido a su cuñado Gonzalo Díaz, que a su vez las había comprado a un conquistador llamado Moratalla. El adelantado confirma esta donación el 27 de noviembre de 1503 y el reformador Ortiz de Zárate el 16 de octubre de 1506.
40. En 1508 el Adelantado declaraba que había mantenido cierto pleito con Antón Martínez, por entonces vecino de Daute, a causa de unas tierras que el portugués decía poseer en Icod, junto al ingenido del gobernador. Aunque no conocemos los términos del pleito, ambos litigantes pusieron fin al mismo mediante el trueque de parcelas; a cambio de las tierras en litigio el Adelantado le entregaba unas de riego (no especifica la cantidad) junto a otras parcelas, también propiedad de portugueses y próximas a las que ya poseía (véase data nº 1260).
41. Aunque no conocemos el lugar ni las fechas en las que le fueron entregadas otras tierras sabemos por las propias datas que recibió numerosas suertes en la isla.

20-4-1514	Gabriel Mas	Cataluña	100 fan. sec.	montaña de Taze	Test. I-200
2-1-1499	Pero Mendes	Portugal	1 pd. 30 pas.	La Laguna	V-80
30-5-1511	Bartolomé de Milán	Italia	5 fan.	San Lázaro	1136
4-9-1501	Esteban Munyz	Portugal	3 fan. rie.	Icod	282
10-6-1516	Esteban Munyz	Portugal	20 fan.	——	1667
24-6-1516	Esteban Munyz	Portugal	60 fan.	Teno-Buenavista	1667
24-11-1514	Benito Negrón	Génova	2 fan.	La Laguna	1089
25-1-1505	Diego de Negrón	Génova	ts. y aguas	Guímar	514
6-3-1505	Diego de Negrón	Génova	80 fan.	——	527
5-4-1516	Juan Núñez[42]	Portugal	1 fan.	La Laguna	1834
1-3-1511	Juan Páez [43]	Portugal	2 cah.	El Palmar	239
7-8-1517	María Pérez	Portugal	1 solar	La Laguna	1481
19-5-1521	Silvestre Pinelo-J. de Mesa[44]	Génova	tierras	Daute	1590
s.d.-1-1502	Cristóbal de Ponte	Génova	3 fan.	Taoro	291
13-11-1507	Cristóbal de Ponte[45]	Génova	100 fan.	Garachico	341
26-10-1507	Cristóbal de Ponte	Génova	ts. y aguas	Icod	342
3-3-1502	Cristóbal de Ponte	Génova	ts. y aguas	Icod-Garachico	449
14-4-1506	Cristóbal de Ponte	Génova	10 cah.	Garachico	874
s.d.s.m.1517	Gonzalo do Porto	Portugal	1 solar	La Laguna	1723
13-2-1503	Francisco Riberol	Génova	300 fan. sec.	Güímar	Test. I-62
1-8-1503	Francisco Riberol	Génova	25 fan.	Güímar	Test. I-103

42. Ninguna de las numerosas datas originales que se conocen de Juan Núñez indican su procedencia portuguesa. En cambio en test. I, pág. 296 la data señala el mencionado origen. Ante la duda, y teniendo en cuenta que es en un sólo documento donde aparece su procedencia, hemos optado por incluir únicamente esta data por testimonio.
43. Por esas mismas fechas probablemente hay en la isla otro Juan Páez que quizás no es el mismo que el portugués aquí reseñado ya que este recibió sus tierras en la comarca de Daute mientras que el primero obtuvo las suyas en La Laguna (véanse las datas nº. 242, 506, 642, etc.).
44. Este documento no responde a las características de las demas datas, ya que en éste caso no es el Adelantado quien entrega las tierras sino el también genovés Cristóbal Ponte que hace donación a S. Pinelo y J. de Mesa de una suerte que se encuentra dentro sus propiedades situadas en La Caleta. En parecidos términos se expresa la data nº. 1401 (13 de diciembre de 1516) en la que el Adelantado no hace sino confirmar la cesión que C. de Ponte hace de unas tierras a Juan de Regla para que construya una «casa de audiencia e cárcel» en Garachico.
45. El genovés Critóbal de Ponte es probablemente uno de los mayores beneficiarios del repartimiento, si bien es difícil saber el número exacto de parcelas que recibió debido a la imprecisión de las datas y a las mútiples copias que existen de las mismas. En cualquier caso en la data nº. 1217 se recoge un amplio documento (22 folios) que explica las tierras que había recibido y comprado hasta el año 1506. Es indudable que su patrimonio se amplió desde esa fecha, aunque no es fácil seguir su evolución debido a que la imprecisión de los linderos expresados en las datas impide comprobar si el documento recoge la entrega de una misma parcela.

s. f.	Francisco Riberol[46]	Génova	5 fan. rie.	La Orotava	——
27-7-1515	Juan Rodriguez[47]	Portugal	30 fan. sec.	Daute (?)	1418
30-8-1512	Juan Rodríguez	Portugal	3 cah.	cam. Candelaria	1876
18-6-1503	Lorenzo Rodríguez	Portugal	80 fan.-1 sol.	Tacoronte	415
18-3-1504	Blasino Romano	Roma	200 fan.	cam. de Taoro	586
27-2-1500	Blasino Romano	Roma	300 fan.	Taoro	V-94
27-2-1500	Blasino y J. Felipe Romano	Roma	ts. y aguas	Güímar	V- 94
17-11-1515	Rafael Spínola[48]	Génova	100 fan.	Tacoronte	Test. I-215
29-11-1514	Hernán Vaez	Portugal	1 solar	——	1736
s. f.	Pero Vázquez[49]	Portugal	6 fan rie.	La Orotava	Test. I-132
16-8-1501	Mateo Viña	Génova	tierras	Daute	426
13-8-1497	Mateo Viña	Génova	10 ó 12 cah.	Güímar	427
22-3-1497	Mateo Viña	Génova	tierras	Anaga	427
18-7-1497	Mateo Viña	Génova	tierras	Tacoronte	428
2-8-1520	Mateo Viña	Génova	1 solar	La Laguna	1698
2-1-1499	Alonso Yanes	Portugal	1 sol. 50 pas.	La Laguna	V-80
28-5-1504	Alfonso Yanes	Portugal	ts. y aguas	——	332
28-1-1501	Alfonso Yanes [50]	Portugal	2 cah.	——	842
20-6-1511	Francisco Yanes[51]	Portugal	4 fan.	San Lázaro	1154
3-2-1517	Agostyn Italia [52]	Italia	100 fan.	Los Realejos	1210
11-10-1503	Fernando Yanes	Portugal	50 fan.	Tacoronte	234
20-1-1512	Fernando Yanes	Portugal	——	Los Realejos	885
29-5-1506	Fernando Yanes	Portugal	1 solar	La Orotava	Ref. 1506

46. Según Rumeu De Armas, A.: *La conquista de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1976 (cap. xvii, pág. 293) Francisco de Riberol poseía tierras en La Orotava que se la habían traspasado, a cambio de recibir tributos sobre ellas, Luis de Sepúlveda, beneficiario de dicha data.
47. Existen varias datas a nombre de Juan Rodríguez, aunque para este recuento sólo he tenido en cuenta aquellas en las que aparece como mestre de azúcar o, evidentemente, como portugués. Además de las datas que obtuvo compró a Francisco Borges y Juan Clavijo cierta cantidad de tierras que luego vendió a Juan Jácome de Carminatis.
48. La data indica que estas tierras habían pertenecido a Pedro de Isasaga.[49] El 3 de abril de 1505 se acusa al portugués de abandonar la isla por lo que estas seis fanegas se distribuyen entre Fernando de Espinar y Alejo de Cepeda (véase test. i, pág. 132-133).
49. El 3 de abril de 1505 se acusa al portugués de abandonar la isla por lo que estas seis fanegas se distribuyen entre Fernando de Espinar y Alejo de Cepeda (véase test. i, pág. 132-133)
50. Entre las datas aparece otro Alfonso Yanes que, como en otros casos, no indica que sea portugués. Por estos documentos se comprueba que éste poseía numerosas parcelas repartidas por toda la isla (Tegueste, Garachico, etc.).
51. El 20 de junio de 1521 compra tres cahices en Taoro a Pedro Yanes, que a su vez los había obtenido por data del 10 de septiembre de 1507 (véase test. i, pág. 270).
52. Aunque la data está destinada a Silvestre Pinelo, al final y cuando el adelantado confirma el documento, se le entregan a Agustin Ytalian estas 100 fanegas.

10-2-1499	Gonzalo Yanes	Portugal	100 fan. sec.	Taco	889
14-2-1499	Gonzalo Yanes	Portugal	200 fan. sec.	Daute-El Palmar	288
1-1-1500	Gonzalo Yanes[53]	Portugal	100 fan. sec.	Tacoronte	Test. I-89
3-2-1505	Gonzalo Yanes	Portugal	3 cah.	——	1330
25-2-1505	Gonzalo Yanes	Portugal	50 fan.	Teno	890
5-3-1508	Gonzalo Yanes	Portugal	ts. y aguas	Daute	796
8-3-1508	Gonzalo Yanes	Portugal	1 solar	Daute	800
4-4-1511	Gonzalo Yanes	Portugal	3 cah.	El Palmar	1020
1-6-1511	Gonzalo Yanes	Portugal	asiento colme.	Valle Stgo.	775
4-11-1511	Gonzalo Yanes[54]	Portugal	50 fan.	Valle Stgo.	1018
2-6-1509	Vasco Yanes[55]	Portugal	5 cah.	La Orotava	783
2-11-1509	Vasco Yanes	Portugal	1 cah.	Punta Hidalgo	Test. I-210
19-1-1509	Pedro Yanes[56]	Portugal	30 fan.	Icod-Rambla Caballos	465
18-9-1504	Pero de Zea-Andrés de Goles[57]	Portugal	6 fan. rie.	La Orotava	488

Abreviatiras utilizadas en el cuadro:

- Cah. = Cahiz
- Cam. = Camino
- Fan. = Fanega
- Mol. = Molino
- Pas. = Pasos
- Pd. = Pedazo
- Rie. = Riego
- Sec. = Secano
- Sol. = Solar
- Test. = Datas por Testimonio (Edición de Francisca Moreno)
- Ts. = Tierras

53. Aunque en la data se indica Tacoronte como el lugar en la que se entregan estas tierras, quizás sea un error del escribano o de transcripción ya que probablemente se trata de las mismas tierras que se entregan en la data nº. 889. En esta misma data por testimonio también se le entregan 100 fanegas en El Palmar que quizás sean las mismas que aparecen en la data nº 288).
54. Además de las numerosas datas que hoy en día conocemos, Gonzalo Yanes obtuvo otras parcelas de tierra mediante la compra o compartiendo la data (véase data nº. 82). A. Guimera Ravina en su artículo «El repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529» recoge una serie de datas por testimonio (Libro I) en las que se indica la posesión de otras tierras en Garachico, El Palmar y Daute; sin embargo en la edición que de esas mismas datas ha hecho Francisca Moreno no se encuentran ninguna de esas referencias documentales por lo que hemos decidido no contabilizarlas en este cuadro. Por último señalar que en el caso de este beneficiario también hay que tener en cuenta las numerosas datas que recibieron sus hermanos, sobrinos e hijos, lo que sin duda facilitó la creación de uno de los más importantes patrimonios que se podían encontrar en la isla de Tenerife a principios del siglo XVI.
55. Se indica que es portugués en test. I, pág. 210. En los libros de datas originales aparece como herrador mientras que en las de testimonio se indica que su profesión es la de tejero y herrador. Su hija, María Vaes recibió 20 fanegas de secano, también en La Orotava, y junto a unas tierras que poseía su hermano Jorge Vaes (véase datas nº. 1538 y 1539).
56. Entre las datas se encuentran otros Pedro Yanes (aserrador, cuchillero, dorador, pescador, etc.) que no indican su condición de portugués; y aunque quizás son la misma persona, la disparidad geográfica de sus datas y los variados oficios que desempeña nos ha inclinado a desechar aquellas en las que no se indica claramente su condición portuguesa.
57. Estas seis fanegas estaban destinadas al hospital de Santo Espíritu, y dado que éste no se llegó a construir le fueron estregadas a estos dos predicadores portugueses. Se les pone la condición de que cada tres años deben celebrar fiestas con oficios religiosos en memoria del adelantado, de sus hijos y de los conquistadores.

Genealogía de la familia de Jaime Joven

siglo XVI

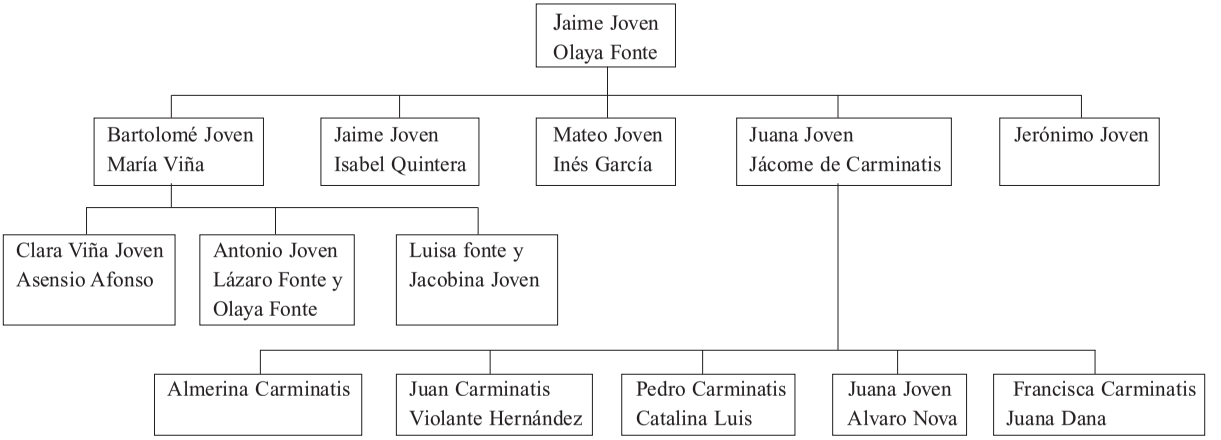

Genealogía de la familia de Jorge Grimón
siglo XVI

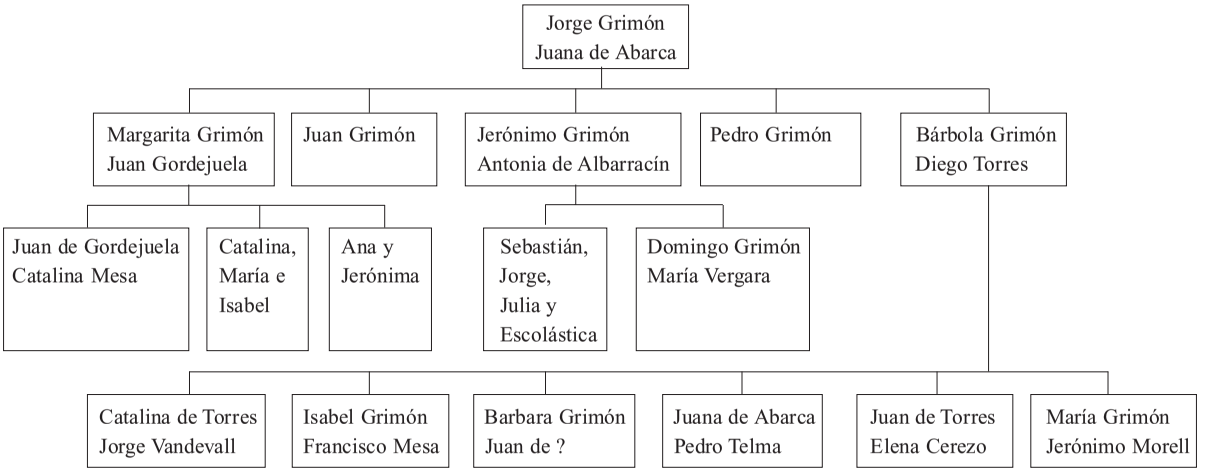
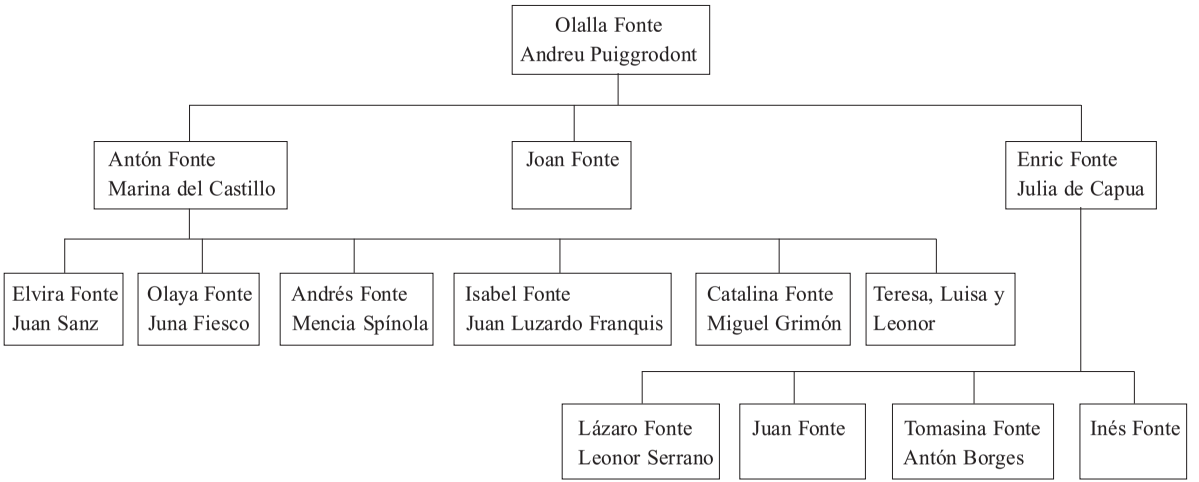
Genealogía de la familia de Olalla Fonte
siglo XVI